



**GAD PROVINCIAL DE NAPO**

**COMPROBANTE DE PAGO N° 116130**

Fecha: 15/11/2023

Asiento N° 4321

Compromiso N° 967

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Cta Cte No 01210010

Nota Débito N° 0

A LA ORDEN DE: **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE** USD 20,000.00

**COSANGA**

LA SUMA DE: **VEINTE MIL Dolares 00/100 Ctsv**

TENA, 15 de Noviembre del 2023

DETALLE DEL COMPROBANTE:

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE COSANGA.- Transferencia para ejecutar el proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD AGROPECUARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COSANGA A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE MEDICINA Y EQUIPAMIENTO 2023, correspondiente al Proyecto APOORTE A LOS GADS PARROQUIALES PARA DESARROLLO PRODUCTIVO Según Resolución de Consejo Nro. 041 del 01-12-2020.

Usuario: KELMI

DOCUMENTOS BANCARIOS

No	Beneficiario	Valor
CTA 01220142	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PA	20,000.00
TOTAL DOCUMENTOS BANCARIOS USD		20,000.00

APLICACION CONTABLE

**CANCELADO 15 NOV 2023**

Código	Descripción	Debe	Haber
1.5.1.58.04.001	A GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS	20,000.00	
2.1.3.78.01.001	CUENTAS POR PAGAR TRANSFERENCIAS DE INVERSION	20,000.00	
1.1.1.03.01.001	BCO CENTRAL DEL ECUADOR MONEDA NAC. CTA 01210010		20,000.00
2.1.3.78.01.001	CUENTAS POR PAGAR TRANSFERENCIAS DE INVERSION		20,000.00
SUMAN o PASAN USD		40,000.00	40,000.00

APLICACION PRESUPUESTARIA

Partida Presupuestaria	Compromiso	Devengado	Pago
50.02.001.002.780104.001.15.01.000.99.99.99.99.001 APOORTE A LOS GADS PARR		20,000.00	20,000.00
TOTAL GASTOS USD	0.00	20,000.00	20,000.00

Tlgo. Marco Espinosa  
Director Financiero

Lcdo. Sandro Alvarado  
Subdirector Contabilida

Mgtr. Teresa Fajardo  
Subdirectora Tesoreria

18874360  
Referenci:  
Bco Central  
15/11/2023  
TMB-1089  
1

Total 172 hojas



**Gobierno Autónomo Descentralizado  
Provincial de Napo**  
SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

**ORDEN DE PAGO N° 116130**

FECHA:	15 de noviembre de 2023	VALOR USD:	\$20,000.00
VEINTE MIL DÓLARES 00/100			
PÁGUESE A LA ORDEN DEL SEÑOR (ES):			
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE COSANGA			
POR CONCEPTO DE:			
Transferencia para ejecutar el proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD AGROPECUARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COSANGA A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE MEDICINA Y EQUIPAMIENTO 2023, correspondiente al Proyecto APORTE A LOS GADS PARROQUIALES PARA DESARROLLO PRODUCTIVO Según Resolución de Consejo Nro. 041 del 01-12-2020.			
CANCELADO 15 NOV 2023			
AUTORIZADO POR:			
PREFECTO (A) PROVINCIAL O SU DELEGADO			



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

DIRECCIÓN DE APOYO DE CONTABILIDAD

## DOCUMENTOS NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA EL PAGO DE CONVENIOS

COMPROMISO N: 967 14/11/2023 CODIGO No : GADPN-F-C-094-NR  
FECHA: 14/11/2023

BENEFICIARIO: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE COSANGA  
RUC 1560505630001

CONCEPTO: CONTROL PREVIO AL PAGO PARA EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD AGROPECUARIA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICINA Y EQUIPAMIENTO 2023, RESOLUCIÓN DE CONSEJO 041- DEL 01/12/2020.

MONTO: \$ 20.000,00

PLAZO: 12 MESES A PARTIR DE LA TRANSFERENCIA ECONÓMICA POR PARTE DEL GAD PROVIINCIAL DE NAPO

ADMINISTRADOR DEL CONVENIO DIRECTOR DE FOMENTO PRODUCTIVO O SU TÉCNICO DELEGADO

No.	TIPO DE REQUISITO	LISTA DE CHEQUEO			OBSERVACIONES
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	
1	Enviando Convenio y solicitando transferencia por parte de el PROCURADOR SINDICO de la Entidad.	✓			Memorando N: 0694-2023-PS del 13/11/2023, suscrito por el Dr. Orlando Nacimba A. Director de Procuraduría Súdica
2	Convenio de Transferencia económica.	✓			Convenio de Delegación de competencia de Fomento Productivo y Transferencia de Recursos Económicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo a Favor de GAD PARROQUIAL RURAL DE COSANGA. Suscrito el 13/11/2023 por los señores Tec. José Alendro Toapanta Bastidas Prefecto de Napo y el Ing. Wilmer G. Morales Ordoñez Presidente del GADPR DE COSANGA.
3	Disposición de revisión de documentación para la elaboración de convenio	✓			Memorando N: 10779-2023-P del 09/11/2023, suscribe el señor Prefecto José Alejandro toapanta B.
4	Resolución Consejo para la suscripción del Convenio	✓			Resolución de Consejo N: 104 del 07/08/2020
5	Solicitando Autorización para la elaboración de Convenio	✓			Memorando N: 3714-2023-DFPRD del 08/11/2023, suscribe el Director de Fomento Productivo Riego y Drenaje Ing. Jilmar A. Capelo A.
6	Certificación Presupuestaria, emitida y suscrita por la Dirección Financiera	✓			Certificación Presupuestaria N: 905 de fecha 07/11/2023 Memorando N: 3685-2023-DFPRD del 07/11/2023, Suscribe el Director de Producción. Solicita certificación Presupuestaria
7	Emisión del Informe de Factibilidad	✓			<p style="text-align: center; color: blue; font-weight: bold;">CANCELADO 15 NOV 2023</p> Memorando N: 1523-2023-DP, del 01/11/2023 entrega el Informe de Factibilidad del Director de Planificación Memorando N: 1983-2023-SDEP del 31/10/2023, entrega el informe de factibilidad por parte del Subdirector de Estudios y Proyectos. Informe de Factibilidad del Proyecto Elaborado por el Ing. Nelson M. Rosero Sánchez Analista I de Agroproducción, Arq. Cristóforo M. Barberán M. Subdirector de Estudios y Proyectos y el Ing. Bolivar Pozo Rivadeneyra Director de Planificación. Memorando N: 1974-2023-SDEP 31/10/2023 Entrega del Informe de factibilidad por parte del Analista I. de Producción.

8	Solicitando Informe de Factibilidad	✓		Memorando N: 1961-2023-SDEP del 31/10/2023, suscribe el Subdirector de Estudios y Proyectos. Memorando N: 1512-2023-DP del 30/10/2023 Suscribe el Director de Planificación. Memorando N: 3592-2023-DFPRD del 30/10/2023. suscribe el Director de Fomento Productivo Riego y Drenaje
9	Entrega del Informe de Prefactibilidad	✓		Memorando N: 0676-2023-UFP del 30/10/2023, suscribe el MVZ Henry H. Heredia Toapanta Analista 3 de Fomento de Producción Pecuaria. Informe de Prefactibilidad del Proyecto realizado por el Mvz Henry Heredia T. de fecha 27/10/2023
10	Acta de socialización y Capacitación del Proyecto	✓		Acta de Socialización del Proyecto, realizada en el Cantón Quijos el 27/10/2023 suscriben Ing. Gonzalo Morales O. Presidente del GADPR DE COSANGA. Ing. Lucy León L. Secretario Tesorero y el Mvz Henry Heredia Técnico del GADPNAPO. Acta de Capacitación reallizada el 07/1/2023, suscriben los mismos técnicos anteriores.
11	Certificado de no mantener convenios pendientes	✓		Memorando N: 3567-2023-DFPRD del 27/10/2023 suscribe el Director de Fomento Productivo. Certificación N. 020-UPI-2023-DP-GADPN del 27/10/2023, suscriben Mgtr. Marina Riofrio V. Analista 2 y el Ing. Bolívar Pozo Rivadeneyra Director de Planificación
12	Solicitando analizar y emitir el informe de prefactibilidad.	✓		Memorando N: 3485-2023-DFPRD del 24/10/2023, suscribe el Ing. Jilmar A. Capelo Aguilar, Director de Fomento Productivo.
13	Certificación del POA.	✓		Memorando N: 3577-2023-DFPRD, del 30/10/2023 Memorando N: 1570-2023-DP del 08/11/2023 Certificación del Plan Operativo Anual POA 2023 N. 154-UPI-2023 emitido el 11/11/2023, suscribe el Mgtr. Marcelo Simbaña H. Líder de UPI DEL GADPN y el Ing. Bolívar Pozo R. Director de Planificación del GADPN.
14	Presentación del Proyecto a cargo del GADP	✓		* Oficio N: 095-GADPRC-2023-P del 27/0/2023, suscribe el Proyecto: FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD AGROPECUARIA DEL GADPR DE COSANGAA TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE MEDICINA Y EQUIPAMIENTO 2023.
	Documentos del GADPR	✓		*Cédula y certificado de votación del presidente de la Junta. *Credencial otorgada por CNE. *Oficio N: CNE-UPSGN-2023-0092-OF del 18/05/2023. *Certificado Único de Contribuyentes. *Certificación Bancaria.

Toda la documentación adjunta al proceso y antecedentes debe venir con firmas originales, en el caso de Quipux las firmas serán electrónicas o manuales, se procede a la elaboración de la hoja de control previo misma que resume la actuación de los funcionarios de GAD Provincial Napo. Proceso bajo la responsabilidad de la Primera Autoridad Provincial, Procuraduría Sindica, Producción, y Planificación.

### MOVIMIENTO ECONÓMICO

VALOR DEL GASTO:		\$ 20.000,00	
MONTO CONVENIO	\$ 20.000,00		
BASE IMPONIBLE IVA 0%			
12%	\$ 0,00		
70%			\$ 0,00
RETENCION IMPUESTO RENTA 1%		\$ 0,00	
REAJUSTE DE PRECIOS		\$ 0,00	
<b>VALOR A TRANSFERIR</b>			<b>\$ 20.000,00</b>

Lcda. Nancy E. Ron Ll.  
**ANALISTA DE CONTABILIDAD**

**CANCELADO 15 NOV 2023**



**GAD PROVINCIAL DE NAPO**

**Compromiso No: 967**

Certificación No: 905

Transacción No: 9671

Fecha: 14/11/2023

Proveedor: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE COSANGA

Identificación: Ruc 1560505630001

**DOCUMENTOS DE REFERENCIA**

Documento	No	Fecha	Valor	Detalle
MEMORANDO	3685-2023-DFPRD	07/11/2023	0.00	Solicitud de certifi

**DETALLE:**

Transferencia para ejecutar el proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD AGROPECUARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COSANGA A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE MEDICINA Y EQUIPAMIENTO 2023, correspondiente al Proyecto APOORTE A LOS GADS PARROQUIALES PARA DESARROLLO PRODUCTIVO Según Resolución de Consejo Nro. 041 del 01-12-2020.

ILEDESMA

Partida Presupuestaria	Valor	Disponibilidad Previa
50.02.001.002.780104.001.15.01.000.99.99.99.99.001 APOORTE A LOS GADS PARROQUIALES	20,000.00	380,000.00
Total =>	20,000.00	380,000.00

**GAD PROVINCIAL DE NAPO**  
**SUBDIRECCIÓN DE**  
**CONTABILIDAD**  
 FECHA: 2023-11-14 HORA: 12:20  
 SECRETARIA: [Firma]

CANCELADO 15 NOV 2023



Firmado electrónicamente por:  
IRENE MATILDE  
LEDESMA LLANDA

Mgtr. Irene Ledesma  
Analista 2 Presupuesto



Firmado electrónicamente por:  
CLAUDIA MARIBEL  
MAMALLACTA TAPUY

Lcda. Claudia Mamallacta  
Subdir. Presupuesto (e)



Firmado electrónicamente por:  
MARCO LAURIANO  
ESPINOSA ESPINOSA

Tlgo. Marco Espinoza  
Director Financiero



ing. Jene L  
14-11-2023.  
Comp. 967

**DIRECCIÓN DE PROCURADURÍA SÍNDICA**

Memorando Nro. 0694-2023-PS

Tena, 13 de noviembre de 2023

**PARA:** Sr. Téc. José Alejandro Toapanta Bastidas  
**Prefecto de Napo**

Abg. Luz Maritza Escobar Sinchiguano  
**Secretaría General**

Tlgo. Marco Lauriano Espinosa Espinosa ✓  
**Director Financiero**

Ing. Jilmar Adalberto Capelo Aguilar  
**Director de Fomento Productivo Riego y Drenaje**

*Presupuesto  
Contabilidad  
Te por en  
Proceder con el trámite  
correspondiente*  
  
13-11-2023

**ASUNTO:** Remitiendo Convenio de Delegación de Competencia de Fomento Productivo y de transferencia económica del GAD Provincial de Napo a favor del Parroquial de Cosanga.-

Para fines consiguiente, adjunto díguese, encontrar en físico el **CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIA DE FOMENTO PRODUCTIVO Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO A FAVOR GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COSANGA**, para ejecutar el para ejecutar el **PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD AGROPECUARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COSANGA A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE MEDICINA Y EQUIPAMIENTO 2023"**

**MONTO:** \$ 20.000.00, valor que no incluye IVA **CANCELADO 1 5 NOV 2023**

**PLAZO:** doce (12) meses, a partir de la transferencia económica por parte del GAD Provincial de Napo.

**REPRESENTANTE:** Ing. Wilmer Gonzalo Morales Ordoñez – Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cosanga.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

 **GAD PROVINCIAL DE NAPO  
DIRECCIÓN FINANCIERA**  
FECHA: 13/11/2023 HORA: 16h24  
SECRETARIA: KANGA 1987

**GAD PROVINCIAL DE NAPO  
SUBDIRECCIÓN DE  
PRESUPUESTO**  
FECHA: 14/11/2023 HORA: 8h15  
SECRETARIA: HS

5



**DIRECCIÓN DE PROCURADURÍA SÍNDICA**

**Memorando Nro. 0694-2023-PS**

**Tena, 13 de noviembre de 2023**

*Documento firmado electrónicamente*

Dr. Orlando Vinicio Nacimba Amagua  
**DIRECTOR DE PROCURADURÍA SÍNDICA**

Referencias:

- 1079-2023-P

Anexos:

- 4446-E.pdf
- informe\_de\_prefactibilidad\_20000\_cosanga\_2023-signed-signed-3.pdf
- certificacion\_nro\_147\_aporte\_gads\_parroquiales\_desarrollo\_productivo\_cosanga-signed-signed.pdf
- certificado\_020-upi-2023-dp-gadpn\_al\_gadpr\_cosanga-signed-1-signed-2.pdf
- actas de socializacion Cosanga 2023.pdf
- actas capacitacion Cosanga 2023-signed-signed.pdf
- Factibilidad Regularizada Arq. Barberán
- factibilidad\_gad\_cosanga-signed-signed-signed.pdf
- certificacion.pdf
- ERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COSANGA - 20.000.00-signed-sign-signed-signed.pdf

ec

CANCELADO 15 NOV 2023



ORLANDO VINICIO  
NACIMBA AMAGUA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
**PROVINCIAL DE NAPO**

DIRECCIÓN DE PROCURADURÍA SÍNDICA

**CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIA DE FOMENTO PRODUCTIVO  
Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO A FAVOR  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE  
COSANGA**

En la ciudad de Tena, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil veinte y tres, comparece por una parte el **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO**, debidamente representado por el señor Tec. José Alejandro Toapanta Bastidas, en su calidad de Prefecto Provincial de Napo, de conformidad con el Art. 50 literal a) del COOTAD; y, por otra el **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COSANGA**, legalmente representada por su Presidente, el Ing. Wilmer Gonzalo Morales Ordoñez, conforme se acredita con el nombramiento adjunto, quienes proceden a celebrar este Convenio, al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: ANTECEDENTES**

CANCELADO 1 5 NOV 2023

- a) El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, es una institución de derecho público, goza de plena autonomía política, administrativa y financiera y representa a la provincia de Napo y con la finalidad de cumplir el principio de la Coordinación y corresponsabilidad, emanados en el literal c) del Art. 3 del COOTAD, que señala: "Todos los niveles de gobierno tienen responsabilidad compartida con el ejercicio y disfrute de los derechos de la ciudadanía, el buen vivir y el desarrollo de las diferentes circunscripciones territoriales, en el marco de las competencias exclusivas y concurrentes de cada uno de ellos.

Para el cumplimiento de este principio se incentivará a que todos los niveles de gobierno trabajen de manera articulada y complementaria para la generación y aplicación de normativas concurrentes, gestión de competencias, ejercicio de atribuciones. En este sentido, se podrán acordar mecanismos de cooperación voluntaria para la gestión de sus competencias y el uso eficiente de los recursos", en concordancia con el Art. 260 de la



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
**PROVINCIAL DE NAPO**

**DIRECCIÓN DE PROCURADURÍA SÍNDICA**

Constitución, que señala: “El ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.”, en concordancia con el Art. 279 del COOTAD.

- b) El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, tiene una de las competencias señaladas en los numerales 6 y 7 del Art. 263 de la Constitución Política del Estado, señala Fomentar la actividad agropecuaria; y, Fomentar las actividades productivas provinciales, en concordancia con el literal f) del artículo 42 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, siendo competencia de los Gobiernos Provinciales, la de fomentar las actividades productivas provinciales y especialmente las agropecuarias. Con la finalidad de incentivar en programas de fomento socio-productivo que permitan mejor la producción agropecuario, para esto es menester impulsar las iniciativas locales desarrollando actividades productivas, capacitando y orientando hacia buen vivir a los grupos vulnerables, para lo cual, ha creído necesario impulsar dichos propósitos en procura de un ambiente de coordinación y cooperación entre los distintos niveles de gobiernos, ha propuesto delegar la competencia de fomento productivo a los GAD Parroquiales de la Provincia de Napo, según consta en la Resolución No 104, de Sesión Ordinaria, de 31 de julio de 2020.

**CANCELADO** | 5 NOV 2023 |

- c) Que, la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, en el Art. 33 señala: “Actividades económicas y productivas. Las actividades económicas y productivas de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica se sujetarán a su Planificación Integral, a fin de minimizar los impactos negativos en el ser humano, el ambiente y el patrimonio cultural, considerando sus particularidades y condiciones especiales. Se impulsará el cambio de la matriz productiva, el desarrollo económico territorial y el uso de tecnologías limpias; y el fortalecimiento de las organizaciones de la economía popular y solidaria.(...), así mismo en el literal a) del Art. 63 ibídem, dispone Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales los utilizarán exclusivamente para inversión en fomento productivo y agropecuario, vialidad y



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
**PROVINCIAL DE NAPO**

**DIRECCIÓN DE PROCURADURÍA SÍNDICA**

sistema intermodal de transporte y gestión y reparación ambiental; y lo demás previsto en esta Ley.

- d) El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Cosanga, es una institución jurídica de derecho público, con atribuciones y limitaciones establecidas en la Constitución, con autonomía administrativa, económica y financiera para el cumplimiento de sus objetivos; de conformidad con el Art. 238 de la Constitución, en concordancia con el Art. 63 del COOTAD; y, siendo una de las funciones del GAD Parroquial, según el literal g) del Art. 64, *Ibidem*, señala “Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados; consecuentemente, el Presidente del GAD Parroquial, mediante oficio No 090-GADPRC-2023, de fecha 23 de octubre de 2023, ha solicitado al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, el financiamiento para ejecutar el proyecto denominado **“FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD AGROPECUARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COSANGA A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE MEDICINA Y EQUIPAMIENTO 2023”**

CANCELADO 1 5 NOV 2023

- e) Cabe señalar, el GAD Provincial de Napo, mediante Resolución 104 de Sesión Ordinaria, de 31 de julio de 2020, resolvió autorizar la suscripción de un convenio de delegación de competencia de fomento productivo y transferencia de recursos económicos entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo y los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales de la Provincia de Napo, con el fin de que ésta Entidad Provincial, transfiera el valor de USD 20.000,00 a cada GAD Parroquial, previa la presentación del respectivo proyecto de carácter productivo y para la exclusiva ejecución del mismo
- f) Consecuentemente, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, con la finalidad de atender el pedido del Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cosanga, a través de la Dirección de Fomento Productivo, Riego y Drenaje, previa análisis y revisión del perfil del proyecto denominado



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
**PROVINCIAL DE NAPO**

DIRECCIÓN DE PROCURADURÍA SÍNDICA

**“FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD AGROPECUARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COSANGA A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE MEDICINA Y EQUIPAMIENTO 2023”**, y obtención de la Acta de Capacitación y Socialización del Proyecto, ha emitido el informe de Prefactibilidad, suscrito por el Mzv. Henry Hernán Heredia Toapanta, Analista 3 de Fomento de Producción Pecuaria, según consta en el memorando Nro. 0676-2023-UPF de 30 de octubre de 2023, consecuentemente, el Ing. Jilmar Adalberto Capelo Aguilar, Director de Fomento Productivo, Riego y Drenaje, mediante memorando Nro. 3592-2023, de 30 de octubre de 2023, solicita que emita el informe de Factibilidad, a la Dirección de Planificación.

- g) Por consiguiente, con memorando No 1523-2023-DP de 01 de noviembre de 2023, el Ing. Bolívar Alejandro Pozo Rivadeneyra, Director de Planificación, remite el informe de factibilidad del proyecto **“FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD AGROPECUARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COSANGA A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE MEDICINA Y EQUIPAMIENTO 2023”**; seguidamente, mediante memorando Nro. 3714-2023-DFPRD de 08 de noviembre de 2023, el Ing. Jilmar Adalberto Capelo Aguilar, Director de Fomento Productivo, Riego y Drenaje, solicita a la Máxima Autoridad la autorización para la elaboración del convenio.
- h) Cabe señalar que el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, con la finalidad de ejecutar el proyecto antes citado, cuenta la certificación de disponibilidad de fondos No. 905 de fecha 07 de noviembre de 2023, certifica la existencia de fondos con la aplicación a la partida presupuestaria N° 50.02.001.002.780104.001.15.01.000.99.99.99.99.001 denominada **“APORTE A LOS GADS PARROQUIALES”**, por el monto de USD 20.000.00, dólares de estados unidos de norte américa; conforme consta en la certificación presupuestaria conferida por el Tlgo. Marco Espinosa, Director Financiero; Mgr. Irene Ledesma, Analista 2 de Presupuesto; y; la Lcda. Claudia Mamallacta, Sub Directora de Presupuesto (e), con lo que se cumple con las disposiciones legales pertinentes.

**CANCELADO 15 NOV 2023**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
**PROVINCIAL DE NAPO**

**DIRECCIÓN DE PROCURADURÍA SÍNDICA**

- i) Con estas consideraciones, el señor Prefecto, contenido en el memorando No 1079-2023-P, de 09 de noviembre de 2023, dispone la elaboración el presente convenio.

**SEGUNDA: BASE LEGAL**

El presente instrumento se ampara en las prescripciones de los artículos 260, 263 # 6 y 7 de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con el literal f) Art. 42, 64 literal g) y 279 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, Arts. 33 y 63 literal a).

**TERCERA: OBJETO DEL CONVENIO**

Con los antecedentes anotados, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, con la finalidad de apoyar al desarrollo del sector productivo de la parroquia, delega la competencia de fomento productivo y realizará la transferencia de recursos económicos al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cosanga, el valor de \$ 20.000.00 dólares americanos, sin IVA, para ejecutar el **PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD AGROPECUARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COSANGA A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE MEDICINA Y EQUIPAMIENTO 2023”**, de acuerdo con los compromisos señalados en la cláusula cuarta.

CANCELADO 1 5 NOV 2023

**CUARTA: OBLIGACIONES ENTRE LAS PARTES**

Las partes convienen los siguientes compromisos obligaciones que se detallan a continuación:

**DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO**

- Con la finalidad de apoyar al desarrollo del sector productivo de la Parroquia, delega la competencia de fomento productivo y realizará la transferencia económica al GAD Parroquial Rural de Cosanga, el valor de \$ 20.000.00 dólares americanos, para que ejecute el Proyecto denominado **“FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD AGROPECUARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
**PROVINCIAL DE NAPO**

**DIRECCIÓN DE PROCURADURÍA SÍNDICA**

**PARROQUIAL RURAL DE COSANGA A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE  
MEDICINA Y EQUIPAMIENTO 2023”**

- La prefectura de Napo a través de la Dirección de Gestión de Fomento Productivo Riego y Drenaje designará a un técnico responsable del seguimiento y emitirá un informe final para finiquito.
- Cumplir con el seguimiento y evaluación del proyecto durante y después de la ejecución del proyecto por el técnico responsable.
- Promocionar y difundir el presente proyecto y sus resultados a través de medios impresos, visuales y audiovisuales.
- Dar seguimiento correcta ejecución del proyecto.
- Elaborar el acta finiquito conjuntamente con el GAD Parroquial de Cosanga.

**DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE  
COSANGA**

- Acepta la delegación de competencia y ejecutar el Proyecto denominado “**FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD AGROPECUARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COSANGA A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE MEDICINA Y EQUIPAMIENTO 2023”**, siguiendo los procedimientos contractuales señalados en la Ley.
- Adquisición de los materiales e insumos descritos en el proyecto presentado.
- Contar con un técnico para atender a los productores de la parroquia
- Cubrir los gastos del IVA, por el valor de 1.707.40 dólares, o más de ser necesario por el GAD Parroquial.
- Remitir el informe técnico de cumplimiento de las actividades y modelo de gestión.
- Cumplir con la metodología descrita en el proyecto y modelo de gestión y realizar todas las actividades hasta su correcta implementación
- Difundir la ejecución del proyecto en los medios de difusión sean estos radios, televisión, prensa, así como declaraciones para medios.
- Informar oportunamente al Director de la DFPRD o al técnico responsable sobre el avance y desarrollo del proyecto.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
**PROVINCIAL DE NAPO**

**DIRECCIÓN DE PROCURADURÍA SÍNDICA**

- Remitir el informe de gastos y los justificativos, factura y todos los documentos que justifiquen el correcto uso de los recursos y que el técnico a cargo crea necesario que deberán presentar durante el plazo establecido.
- Una vez que se proceda a firma el convenio; los únicos responsables de la viabilidad del proyecto y de los justificativos económicos será el GAD Parroquial de Cosanga.
- ***Cumplir las metodologías del trabajo establecido en informe de prefactibilidad.***
- El beneficiario tiene la obligatoriedad de presentar los justificativos económicos de la inversión del proyecto o programa, al Director de Fomento Productivo, Riego y Drenaje del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, de conformidad con la Resolución 241 GPN aprobado el 03 de agosto del 2011.
- ***Los beneficiarios son los responsables de los actos y justificativos del objeto del convenio.***
- Difundir el espíritu de colaboración y apoyo prestado por el GAD Provincial de Napo, a través de una Rotulación respectiva que contendrá información del monto transferido o invertido por el GADP Napo.

**QUINTA: CONDICIONES DE LA COMPETENCIA DELEGADA.-**

Para la efectiva gestión de la competencia exclusiva de “Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias”, delegada por el presente Instrumento, se estipulan las siguientes condiciones:

CANCELADO 1 5 NOV 2023

1. La delegación de la competencia se circunscribe específicamente a la ejecución del proyecto señalado en el objeto del convenio.
2. La Delegación puede ser revertida en cualquier momento, siguiendo el mismo procedimiento para su otorgamiento y bajo las causales aquí estipuladas.
3. El Delegante no pierde la titularidad de la competencia otorgada al Delegatario.
4. El Delegatario queda expresamente prohibido de delegar a persona natural o jurídica, pública o privada, nacional o extranjera, la competencia delegada y especificada en el presente Convenio.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
**PROVINCIAL DE NAPO**

**DIRECCIÓN DE PROCURADURÍA SÍNDICA**

5. El Delegatario realizará las acciones administrativas necesarias e invertirá los recursos pertinentes para la gestión de la competencia delegada y especificada en el presente Instrumento, actuando para el efecto dentro del marco Constitucional y legal que rige a las entidades del sector público.
6. El Delegatario, respecto a la competencia delegada, asume la competencia con todas las facultades, derechos y obligaciones que la Constitución y la ley otorga al Delegante.
7. El Delegante no asume responsabilidad alguna por las acciones u omisiones del Delegatario en la gestión de la competencia delegada en el presente Convenio.
8. El Delegante no realizará acciones que impidan o menoscaben la gestión de la competencia delegada.

**SEXTA: PLAZO**

El plazo de la vigencia del presente convenio es de doce (12) meses, a partir de la transferencia económica por parte del GAD Provincial.

**SEPTIMA: FINANCIAMIENTO**

7.1 El compromiso del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, es de **VEINTE MIL 00/100 (\$ 20.000.00) DÓLARES AMERICANOS**, valor sin el IVA.

7.2 Financiamiento que cubrirá a con cargo a la partida presupuestaria No. 50.02.001.002.780104.001.15.01.000.99.99.99.99.001, denominada "APORTE A LOS GADS PARROQUIALES"

**OCTAVA: REVERSIÓN DE LA COMPETENCIA DELEGADA. -**

**CANCELADO** 15 NOV 2023

La Delegación podrá revertirse en cualquier momento bajo las siguientes circunstancias:

- 1.- Por falta de capacidad técnica o económica para cumplir con la gestión de la competencia delegada;
- 2.- Cuando el interés público así lo requiera y así lo califique motivadamente El Delegante, previo la comunicación con al menos treinta días de anticipación al Delegatario;



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
**PROVINCIAL DE NAPO**

**DIRECCIÓN DE PROCURADURÍA SÍNDICA**

- 3.- Por incurrir el Delegatario en la prohibición determinada en el numeral 4 de la cláusula Quinta de este Convenio;
- 4.- Por incumplimiento de una o más de las cláusulas estipuladas en este Convenio; y,
- 5.- Por causas de fuerza mayor o caso fortuito.

**NOVENA: ADMINISTRADOR /A DEL CONVENIO**

El control, seguimiento y supervisión, por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, estará a cargo del Director de Fomento Productivo, Riego y Drenaje.

El Director de Fomento Productivo, Riego y Drenaje, podrá designar un técnico de apoyo de su dirección a fin de que realice el control y seguimiento del convenio.

Las partes pueden cambiar de administrador de convenio en cualquier momento previa notificación a la otra parte.

**DECIMA: INFORME DEL ADMINISTRADOR**

10.1 El Administrador del convenio, presentará el informe sobre el objeto del convenio en forma mensual y el informe final para la respectiva firma del acta de finiquito; quien deberá actuar de conformidad a la Ley.

CANCELADO 15 NOV 2023

10.2 Las responsabilidades del administrador del convenio son:

- 10.2.1 Velar por la correcta ejecución del instrumento convencional.
- 10.2.2 Realizar el seguimiento, coordinación, control y evaluación del instrumento.
- 10.2.3 Resolver las discrepancias que puedan surgir en su cumplimiento entre las partes.
- 10.2.4 Establecer acuerdos y definir procedimientos en los aspectos administrativos, técnicos y logísticos para el cumplimiento del objeto del instrumento.
- 10.2.5 Informar a las instancias directivas jerárquicas superiores sobre la ejecución del convenio.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
**PROVINCIAL DE NAPO**

**DIRECCIÓN DE PROCURADURÍA SÍNDICA**

- 10.2.6 Resguardar los intereses institucionales respecto de la ejecución, calidad y finalización satisfactoria de las actividades originadas por el instrumento.
- 10.2.7 Presentar informes de gestión, final y cuando sean requeridos por las máximas autoridades respectivas.
- 10.2.8 Emitir Informe con el debido sustento técnico y económico para realizar adendas modificatorias o terminaciones, según el caso.
- 10.2.9 Solicitar la autorización o aprobación de la Máxima Autoridad para la respectiva prórroga, ampliación, adenda, o terminación, para lo cual deberán contar con un informe debidamente motivado sobre el requerimiento.
- 10.2.10 Consolidar el expediente completo respecto a la ejecución del presente instrumento.

**DECIMA PRIMERA: ACTA DE LIQUIDACIÓN Y FINIQUITO**

El Director de Fomento Productivo, Riego y Drenaje y/u Administrador del convenio designando por el GAD DE NAPO, será el responsable de evaluación, seguimiento del convenio, procederá a la elaboración y suscripción del acta de finiquito, previo el cumplimiento de: a) El Informe final del GAD Parroquial; b) Evaluación técnica final del convenio, por el técnico del área responsable.

En caso que el GAD Parroquial, no comparezca se niegue a la suscripción del acta, el cierre y liquidación será realizada en forma unilateral por parte del GAD Provincial de Napo, e iniciara las acciones legales correspondientes en caso de no haber restituido valores si los hubiere.

**DECIMA SEGUNDA: MODIFICACIÓN DEL CONVENIO**

En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar este Convenio, las partes deberán comunicar y aceptar por escrito el requerimiento.

CANCELADO 15 NOV 2023



**DECIMA TERCERA: GARANTÍAS**

Por la naturaleza del convenio y por tratarse de un asunto de interés público y social, que no implica rédito o usufructo alguno de carácter particular, y al pertenecer las entidades suscriptoras al sector público, se exceptúa del otorgamiento de garantías, de conformidad con el Art. 73 de la LOSNCP, que señala: "(...) No se exigirán las garantías establecidas por la presente Ley para los contratos referidos en el número 8 del artículo 2 de esta Ley (...)".

**DÉCIMA CUARTA: TERMINACIÓN DEL CONVENIO**

El presente convenio se dará por terminado por las siguientes causas:

- a) Por cumplimiento del objeto o plazo del convenio, sin que se haya acordado la prórroga del mismo;
- b) Por mutuo acuerdo entre las partes;
- c) Por terminación unilateral en los siguientes casos:
  - 1.- Incumplimiento del compromiso asumido por una de las partes;
  - 2.- Suspensión de la ejecución del convenio sin autorización del GAD Provincial de Napo;
  - y,
  - 3.- Por causas de hecho fortuito o de fuerza mayor que imposibiliten la continuación de la ejecución del Convenio;

Para los casos b) y c), se comunicará a la contraparte con 30 días de anticipación mediante oficio explicativo de las causales de la decisión.

CANCELADO 1 5 NOV 2023

**DÉCIMA QUINTA: PROPIEDAD INTELECTUAL Y RELACIONES LABORALES:**

15.1 Al amparo del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, todos los resultados obtenidos de la ejecución del convenio serán de propiedad del GAD Provincial de Napo, de acuerdo a las contribuciones efectuadas por cada una de ellas. Cuando las contribuciones no pudieren identificarse claramente, ambas partes compartirán la titularidad en partes iguales.

La Prefectura, harán conjuntamente la presentación de solicitudes de patentes de invención u otros derechos de Propiedad Intelectual. Su tramitación, el mantenimiento y la defensa de derechos de



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
**PROVINCIAL DE NAPO**

**DIRECCIÓN DE PROCURADURÍA SÍNDICA**

propiedad intelectual se lo manejará en forma conjunta. A dicho efecto, ambas partes proveerán la información y/o colaboración requerida con la mayor brevedad posible.

Las partes acuerdan que toda información vinculada a la ejecución del presente convenio y que sea transmitida o intercambiada entre las partes, independientemente del medio por el cual sea transmitida o intercambiada, será considerada información Confidencial y sólo podrá ser utilizada para llevar a cabo las tareas previstas en el presente convenio. Las partes tratarán la Información Confidencial de la otra parte con el mismo cuidado con que tratan su propia Información Confidencial.

**15.2** Queda expresamente aclarado que el GAD Provincial de Napo, no contrae, en virtud de este convenio, ningún tipo de relación laboral, ni de dependencia directa o indirectamente, con la institución, funcionarios, o con los participantes de las actividades enmarcadas en el presente Convenio.

El GAD Provincial de Napo, no responderá por muerte o accidentes sufridos por el personal de ambas partes, ocurrido en el interior de sus predios.

**DECIMA SEXTA: CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION**

La Información Confidencial no podrá bajo ninguna circunstancia ser revelada a terceros excepto que existiere autorización expresa y por escrito de la parte propietaria de la información. Tampoco las partes podrán realizar actos de disposición sobre la misma, sea con fines comerciales o científicos, con la excepción de las autorizaciones expresamente previstas en el presente artículo.

Las Partes se obligan asimismo a comprometer al personal que tuviera acceso a la Información Confidencial a no revelarla a terceros y mantenerla estrictamente confidencial, asumiendo en forma personal quien así obrare, la responsabilidad civil y/o penal que le fuera aplicable. A fin de dar cumplimiento a lo anterior, los profesionales y/o el personal técnico y/o asistentes que deban intervenir en todo o parte de las tareas relacionadas con el proyecto objeto del presente, deberán suscribir Acuerdos de Confidencialidad;

CANCELADO 1 5 NOV 2023



**DÉCIMA SEPTIMA: INTERPRETACIÓN DE LOS TÉRMINOS**

Los términos contenidos en este Convenio o en cualquier documento o instrumento relacionado con éste, deberán interpretarse conforme a las definiciones legales o técnicas y a la intención de las partes.

**DÉCIMA OCTAVA: SUPLETORIEDAD**

En todo aquello no previsto en el presente Convenio, se aplicarán las disposiciones contenidas en la normativa de derecho público.

**DÉCIMA NOVENA: PROHIBICIÓN**

Queda expresamente prohibido, el uso del aporte entregado por el GAD Provincial de Napo, en actividades que no estén relacionados con el objeto del convenio

**VIGESIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES**

Forman parte de este convenio los siguientes documentos:

- La Disposición de Prefectura; contenida en el memorando No 1079-2023-P
- Memorando No 3714-2023-DFPRD
- Memorando Neo. 1523-2023-DP
- Resolución No 104
- Informe de Factibilidad
- Informe de prefactibilidad
- Perfil del Proyecto
- Certificación de la Partida Presupuestaria
- Certificado de no tener convenio pendiente de finiquitar con el GAD Provincial
- Oficio del GAD Parroquial
- Nombramiento de los Intervinientes
- Documentos personales.
- Y demás documentos adherentes al presente convenio.

CANCELADO 1 5 NOV 2023



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
**PROVINCIAL DE NAPO**

DIRECCIÓN DE PROCURADURÍA SÍNDICA

**VIGESIMA PRIMERA: NOTIFICACIONES / DOMICILIO**

Para efectos de comunicaciones o notificaciones, las partes señalan como su domicilio, la siguiente dirección:

El GAD Provincial de Napo: Av. Juan Montalvo s/n y Olmedo esquina. Teléfono: 063700080 / 062886503, email: [prefectura@napo.gob.ec](mailto:prefectura@napo.gob.ec), Tena, Ecuador.

Del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cosanga: Av. Roberto Erazo, Vía Tena, teléfono: 063061670, celular: 0998135532, email: [juntapacosanga@yahoo.es](mailto:juntapacosanga@yahoo.es)

En caso de cambio de domicilio, es obligación de la parte que lo genere el informar por escrito, a la contraparte institucional, la nueva dirección que deberá tenerse en cuenta para tales efectos.

**VIGESIMA SEGUNDA: CONTROVERSIAS**

Cualquier disputa, controversia o reclamación que surja de las interpretaciones y aplicación relacionada con este Convenio o posteriores enmiendas del mismo, o de cualquier cuestión no contractual relacionada con el Convenio, será resuelta en forma directa y amigable por los representantes legales de las partes en el plazo de treinta (30) días.

En caso de no resolverse de la forma indicada anteriormente, las partes renuncian a someterse a los jueces comunes de la Función Jurisdiccional de la República del Ecuador, y acuerdan someterse al proceso de Mediación en el Centro de Mediación del Consejo de la Judicatura de la provincia de Napo, con sede en la ciudad de Tena, al amparo de las disposiciones y procedimientos estipulados en la Ley de Arbitraje y Mediación, y en el Código Orgánico General de Procesos.

En el evento de que el conflicto no fuere resuelto mediante este mecanismo de solución de controversias, las partes se someterán a las instancias de la justicia ordinaria de la legislación ecuatoriana.

CANCELADO 15 NOV 2023



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
**PROVINCIAL DE NAPO**

DIRECCIÓN DE PROCURADURÍA SÍNDICA

**VIGESIMA TERCERA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES**

Libre y voluntariamente, las partes declaran expresamente su aceptación a todo el contenido en el presente Convenio, a cuyas estipulaciones se someten, en señal de aquello suscriben en un ejemplar, en el mismo lugar y fecha de su suscripción.



Firmado electrónicamente por:  
**JOSE ALEJANDRO  
TOAPANTA BASTIDAS**

Tec. José Alejandro Toapanta Bastidas  
**PREFECTO DE NAPO**



Firmado electrónicamente por:  
**WILMER GONZALO  
MORALES ORDONEZ**

Ing. Wilmer Gonzalo Morales Ordoñez  
**PRESIDENTE DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE COSANGA  
C.C. 1500756885**

ENVIADO A:           PREFECTURA  
                          SECRETARIA G.  
                          D. FINANCIERA  
                          DIRECCION DE F. PRODUCTIVO  
                          ARCHIVO - JURIDICO

CANCELADO 1 5 NOV 2023

ELABORADO:           AB. ENRIQUE CHIMBO G.



Firmado electrónicamente por:  
**ENRIQUE ALEJANDRO  
CHIMBO GREFA.....**

APROBADO:           DR. ORLANDO NACIMBA A.



Firmado electrónicamente por:  
**ORLANDO VINICIO  
NACIMBA AMAGUA.....**



# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Memorando Nro. 1079-2023-P

Tena, 09 de noviembre de 2023

**PARA:** Dr. Orlando Vinicio Nacimba Amagua  
**Director de Procuraduría Síndica**

**ASUNTO:** DISPONIENDO REVISAR DOCUMENTACIÓN HABILITANTE PARA  
FIRMA DE CONVENIO

Con Memorando Nro. 3714-2023-DFPRD, del 08 de noviembre de 2023, el Director de Fomento Productivo, Riego y Drenaje del GAD provincial de Napo, solicita autorización para la firma del Convenio a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Cosanga del proyecto denominado **"FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD AGROPECUARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COSANGA A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE MEDICINA Y EQUIPAMIENTO 2023"**,

1.- El Director de Fomento Productivo, Riego y Drenaje del GAD provincial de Napo, textualmente indica:

*"Con la finalidad de continuar con el trámite administrativo, adjunto el expediente y el informe de factibilidad y demás habilitantes del proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD AGROPECUARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COSANGA A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE MEDICINA Y EQUIPAMIENTO 2023", el cual se determina que es factible su ejecución, sugiriendo continuar con el proceso respectivo.*

**Plazo de ejecución del proyecto:** 12 meses para su ejecución a partir de la fecha de la transferencia económica al GAD Parroquial Rural de Cosanga.

**Monto:** VEINTE Y UN MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO CON 40/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 21.134,40 USD más el IVA de los productos que gravan IVA 12%)

Ante lo expuesto, estimado Prefecto, solicito autorice a quien corresponda, firmar el convenio a favor del GAD Parroquial Rural de Cosanga.

CANCELADO 15 NOV 2023

Remito el expediente original en físico y digital".

Con los antecedentes antes expuestos remito el Archivo digital y físico para verificación y supervisión de cumplimiento de requisitos, normativa vigente y preparación de convenio.

La responsabilidad por la veracidad y autenticidad de la información que física y/o digital, incorporados o anexados, en el presente trámite administrativo, que sirve de

GAD PROVINCIAL DE NAPO  
DIRECCIÓN DE  
PROCURADURÍA SÍNDICA



FECHA: 2023-11-09  
HORA: 14:18  
SECRETARÍA:



063 700 080 Ext.1028  
062 886 503



prefectura@napo.gob.ec  
jtoapanta@napo.gob.ec



Av. Juan Montalvo  
y Olmedo



# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Memorando Nro. 1079-2023-P

Tena, 09 de noviembre de 2023

habilitantes y justificativos para la presente autorización, corresponde a los administrados externos o servidores públicos que las provean, conforme lo dispuesto en el Art. 3 de Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos numerales 9 y 10.

Atentamente,

### *Documento firmado electrónicamente*

Téc. José Alejandro Toapanta Bastidas  
**PREFECTO DE NAPO**

Referencias:

- 3714-2023-DFPRD

Anexos:

- 4446-E.pdf
- informe\_de\_prefactibilidad\_20000\_cosanga,\_2023-signed-signed-3.pdf
- certificacion\_nro\_147\_aporte\_gads\_parroquiales\_desarrollo\_productivo\_cosanga-signed-signed.pdf
- certificado\_020-upi-2023-dp-gadpn\_al\_gadpr\_cosanga-signed-1-signed-2.pdf
- actas de socializacion Cosanga 2023.pdf
- actas capacitacion Cosanga 2023-signed-signed.pdf
- Factibilidad Regularizada Arq. Barberán
- factibilidad\_gad\_cosanga-signed-signed-signed.pdf
- certificacion.pdf

Copia:

Ing. Jilmar Adalberto Capelo Aguilar  
**Director de Fomento Productivo Riego y Drenaje**

me/co

CANCELADO 15 NOV 2023



Firmado electrónicamente por:  
JOSE ALEJANDRO  
TOAPANTA BASTIDAS



063 700 080 Ext.1028  
062 886 503



prefectura@napo.gob.ec  
jtoapanta@napo.gob.ec



Av. Juan Montalvo  
y Olmedo



**RESOLUCIÓN DE CONSEJO No. 104  
EL SECRETARIO GENERAL**

**CERTIFICA**

Que, la Cámara Provincial, en sesión Ordinaria del treinta y uno de julio del dos mil veinte.

**CONSIDERANDO**

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador; en armonía, con los artículos 5 y 40 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), reconoce que, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales poseen autonomía política, administrativa y financiera; en este contexto, los artículos 7 y 47, literal a), del COOTAD, manifiesta que los gobiernos provinciales ejercerán la facultad legislativa mediante ordenanzas, acuerdos y resoluciones; y, el artículo 50 de la norma ibídem, literal k), faculta al Prefecto Provincial suscribir convenios y, aquellos que comprometan el patrimonio institucional, requerirán la autorización del consejo provincial;

Que, los artículos 240 de la Constitución de la República y 29, literal a), del COOTAD, determinan que, el ejercicio de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales se realizará a través de la función de legislación, normatividad y fiscalización;

Que, el artículo 42, del literal f), de la norma Ibídem, determina: Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias;

Que, el artículo 50 del COOTAD, literal k), manifiesta: Le corresponde al prefecto o prefecta provincial: Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado provincial, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del consejo provincial, en los montos y casos previstos en las ordenanzas provinciales que se dicten en la materia;

**CANCELADO 15 NOV 2023**

Que, mediante memorando Nro. 0236-2020-PS, de 14 de julio de 2020, suscrito por la abogada Ana Belén Tapia, Procuradora Síndica, manifestando a la Cámara Provincial: Remito el borrador del convenio de transferencia de recursos económicos del GAD Provincial de Napo, a favor de los GAD's Parroquiales Rurales de la Provincia de Napo, para ejecución de proyecto exclusivamente productivo, por un valor de USD. 400.000.00, de los cuales será distribuido el valor de USD. 20.000.00, para cada GAD Parroquial, con la finalidad de cumplir a lo señalado en el COOTAD, artículo 323, señalando que cada GAD Parroquial, presentará el perfil del proyecto de carácter productivo.

*Angela*





Prefectura  
**NAPO**  
Tejiendo Desarrollo

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE NAPO**  
*Secretaría General*

En ejercicio de las atribuciones que le otorga los artículos 7; 47, literal a); 50, literal k); 322 y 323 del COOTAD,

Con la aceptación unánime de las señoras y señores Consejeros Provinciales, se

**RESOLVIÓ**

4. Autorizar la suscripción de un convenio de delegación de competencia de fomento productivo y transferencia de recursos económicos entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo y los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales de la Provincia de Napo, con el fin de que ésta Entidad Provincial, transfiera el valor de USD 20.000,00 a cada GAD Parroquial, previa la presentación del respectivo proyecto de carácter productivo y para la exclusiva ejecución del mismo.
- 4.1 Disponer a la Dirección de Procuraduría Síndica, para que proceda a la elaboración de los referidos convenios, conforme los proyectos en mención ingresen y cuenten con la correspondiente viabilidad técnica por parte de la Dirección de Fomento Productivo y Comercialización.

Tena, 07 de agosto de 2020

Abg. Ángel Dávila Núñez  
**SECRETARIO GENERAL**



**ENVIADO A:**  
Dirección de Procuraduría Síndica;  
Dirección Financiera;  
Dirección de Fomento Productivo y Comercialización;  
GADs Parroquiales Rurales de Napo; y, Archivo.

**CANCELADO 15 NOV 2023**



[www.napo.gob.ec](http://www.napo.gob.ec)  
[prefectura@napo.gob.ec](mailto:prefectura@napo.gob.ec)



Prefectura de Napo



Av. Juan Montalvo y Olmedo



**DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE**

**Memorando Nro. 3714-2023-DFPRD**

**Tena, 08 de noviembre de 2023**

**PARA:** Sr. Téc. José Alejandro Toapanta Bastidas  
**Prefecto de Napo**

**ASUNTO:** SOLICITANDO LA AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL  
CONVENIO A FAVOR DEL GADPR DE COSANGA

Con la finalidad de continuar con el trámite administrativo, adjunto el expediente y el informe de factibilidad y demás habilitantes del proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD AGROPECUARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COSANGA A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE MEDICINA Y EQUIPAMIENTO 2023", el cual se determina que es factible su ejecución, sugiriendo continuar con el proceso respectivo. ✓

**Plazo de ejecución del proyecto:** 12 meses para su ejecución a partir de la fecha de la transferencia económica al GAD Parroquial Rural de Cosanga.

**Monto:** VEINTE Y UN MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO CON 40/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 21.134,40 USD más el IVA de los productos que graban IVA 12%)

Ante lo expuesto, estimado Prefecto, solicito autorice a quien corresponda, firmar el convenio a favor del GAD Parroquial Rural de Cosanga.

Remito el expediente original en físico y digital.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

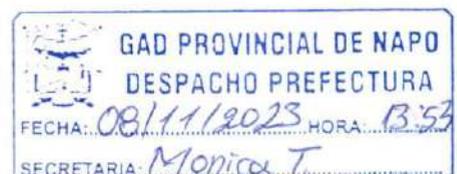
**CANCELADO 1 5 NOV 2023**

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Jilmar Adalberto Capelo Aguilar  
**DIRECTOR DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE**

Referencias:  
- 1523-2023-DP



16



**DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE**

**Memorando Nro. 3714-2023-DFPRD**

**Tena, 08 de noviembre de 2023**

Anexos:

- 4446-E.pdf
- informe\_de\_prefactibilidad\_20000\_cosanga,\_2023-signed-signed-3.pdf
- certificacion\_nro\_147\_aporte\_gads\_parroquiales\_desarrollo\_productivo\_cosanga-signed-signed.pdf
- certificado\_020-upi-2023-dp-gadpn\_al\_gadpr\_cosanga-signed-1-signed-2.pdf
- actas de socializacion Cosanga 2023.pdf
- actas capacitacion Cosanga 2023-signed-signed.pdf
- Factibilidad Regularizada Arq. Barberán
- factibilidad\_gad\_cosanga-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Mvz. Henry Herman Heredia Toapanta  
**Analista 3 de Fomento de Producción Pecuaria**

kc

CANCELADO 15 NOV 2023



firmado electrónicamente por:  
JILMAR ADALBERTO  
CAPELO AGUILAR



**GAD PROVINCIAL DE NAPO**

**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA No: 905**

Transacción No: 1164

Fecha: 07/11/2023

Responsable: CAPELO AGUILAR JILMAR ADALBERTO

Identificación: Cédula 1001469350

**DOCUMENTOS DE REFERENCIA**

Documento	No	Fecha	Valor	Detalle
MEMORANDO	3685-2023-DFPRD	07/11/2023	0.00	Solicitud de certifi

**DETALLE:**

Solicita ejecutar el proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD AGROPECUARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COSANGA A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE MEDICINA Y EQUIPAMIENTO 2023, correspondiente al Proyecto APOORTE A LOS GADS PARROQUIALES PARA DESARROLLO PRODUCTIVO Según Resolución de Consejo Nro. 041 del 01-12-2020.

ILEDESMA

Partida Presupuestaria	Valor
50.02.001.002.780104.001.15.01.000.99.99.99.99.001 APOORTE A LOS GADS PARROQUIALES	20,000.00
Total =>	20,000.00

**CANCELADO 15 NOV 2023**



IRENE MATILDE  
LEDESMA LLANDA

Mgtr. Irene Ledesma  
Analista 2 Presupuesto



CLAUDIA MARIBEL  
MAMALLACTA TAPUY

Lcda. Claudia Mamallacta  
Subdir. Presupuesto (e)



MARCO LAURIANO  
ESPINOSA ESPINOSA

Tlgo. Marco Espinoza  
Director Financiero

A



Ing. Irene L  
07/11/2023  
Carta 905

**DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE**

**Memorando Nro. 3685-2023-DFPRD**

**Tena, 07 de noviembre de 2023**

**PARA:** Tlgo. Marco Lauriano Espinosa Espinosa  
**Director Financiero**

**ASUNTO:** SOLICITANDO CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD AGROPECUARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COSANGA A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE MEDICINA Y EQUIPAMIENTO 2023"

En atención al Memorando Nro. 1523-2023-DP, adjunto el expediente y el informe de Factibilidad del proyecto denominado: FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD AGROPECUARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COSANGA A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE MEDICINA Y EQUIPAMIENTO 2023, donde se determina que es factible su ejecución, sugiriendo continuar con el proceso respectivo, monto de la inversión asciende a \$ 21.134,40, que es de los aportes anuales a los GADPR para el desarrollo productivo.

En este sentido, solicito muy comedidamente disponga a quien corresponda, emita la Certificación Presupuestaria para la ejecución del proyecto antes expuesto.

Adjunto el expediente original.

Atentamente,

*Presupuesto  
Proceder con el Trámite  
correspondiente*  
*[Signature]*  
06-11-2023

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Jilmar Adalberto Capelo Aguilar  
**DIRECTOR DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE**

**CANCELADO 15 NOV 2023**

Referencias:  
- 1523-2023-DP

- Anexos:
- 4446-E.pdf
  - informe\_de\_prefactibilidad\_20000\_cosanga\_2023-signed-signed-3.pdf
  - certificacion\_nro\_147\_aporte\_gads\_parroquiales\_desarrollo\_productivo\_cosanga-signed-signed.pdf
  - certificado\_020-upi-2023-dp-gadpn\_al\_gadpr\_cosanga-signed-1-signed-2.pdf
  - actas de socializacion Cosanga 2023.pdf
  - actas capacitacion Cosanga 2023-signed-signed.pdf
  - Factibilidad Regularizada Arq. Barberán
  - factibilidad\_gad\_cosanga-signed-signed.pdf

**GAD PROVINCIAL DE NAPO  
SUBDIRECCIÓN DE  
PRESUPUESTO**  
FECHA: 07/11/2023 HORA: 11:57  
SECRETARIA: H.S.

**GAD PROVINCIAL DE NAPO  
DIRECCIÓN FINANCIERA**  
FECHA: 07/11/2023 HORA: 11:45  
SECRETARIA: K. Camacho 1981

18



**DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE**

**Memorando Nro. 3685-2023-DFPRD**

**Tena, 07 de noviembre de 2023**

Copia:

Mvz. Henry Hernan Heredia Toapanta  
**Analista 3 de Fomento de Producción Pecuaria**

kc

SECRETARIA  
FECHA: \_\_\_\_\_  
HORA: \_\_\_\_\_  
PRESUPUESTO  
SUBDIRECCION DE  
GAD PROVINCIAL DE NAPO



Firmado electrónicamente por:  
**JILMAR ADALBERTO  
CAPELO AGUILAR**

SECRETARIA  
FECHA: \_\_\_\_\_  
HORA: \_\_\_\_\_  
SUBDIRECCION DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE  
GAD PROVINCIAL DE NAPO



DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Memorando Nro. 1523-2023-DP

Tena, 01 de noviembre de 2023

**PARA:** Ing. Jilmar Adalberto Capelo Aguilar  
**Director de Fomento Productivo Riego y Drenaje**

**ASUNTO:** ENTREGA DE INFORME DE FACTIBILIDAD PARA EL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD AGROPECUARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COSANGA A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE MEDICINA Y EQUIPAMIENTO 2023"

En atención al Memorando Nro. 1983-2023-SDEP, suscrito por el Arq. Marcelo Barberán-Subdirector de Estudios y Proyectos, en el cual hace referencia al memorando No. 1974-2023-SDEP, suscrito por el Ing. Nelson Rosero mediante el cual realiza la entrega del informe de factibilidad para el proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD AGROPECUARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COSANGA A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE MEDICINA Y EQUIPAMIENTO 2023".

Los datos principales son los siguientes:

**Proyecto:** "FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD AGROPECUARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COSANGA A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE MEDICINA Y EQUIPAMIENTO 2023"

**Monto:** VEINTE Y UN MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO CON 40/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 21.134,40 USD más el IVA de los productos que graban IVA 12%)

**Tipo de convenio:** Especifico de transferencia económica.

**CANCELADO 15 NOV 2023**

**Gestor del Convenio / Responsable:** Dirección de Fomento Productivo, Riego y Drenaje / Mvz. Henry Heredia T. Analista 3 de Fomento de la Producción Pecuaria.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



19



Memorando Nro. 1523-2023-DP

Tena, 01 de noviembre de 2023

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Bolívar Alejandro Pozo Rivadeneira  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Referencias:  
1523-2023-DP

Anexos:

- 4416.E.pdf
- informe\_de\_pre-factibilidad\_20000\_cosanga\_2023-signed-signed-3.pdf
- certificacion\_nro\_147\_aporte\_gads\_parroquiales\_desarrollo\_productivo\_cosanga-signed-signed.pdf
- certificado\_020-upi-2023-dp-gadpn\_al\_gadpr\_cosanga-signed-1-signed-2.pdf
- actas de socializacion Cosanga 2023.pdf
- actas capacitacion Cosanga 2023-signed-signed.pdf
- Factibilidad Regularizada Arq. Barberán
- factibilidad\_gad\_cosanga-signed-signed-signed.pdf

ae

CANCELADO 15 NOV 2023



BOLIVAR ALEJANDRO POZO RIVADENEIRA



**SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS**

**Memorando Nro. 1983-2023-SDEP**

**Tena, 31 de octubre de 2023**

**PARA:** Ing. Bolívar Alejandro Pozo Rivadeneyra  
**Director de Planificación**

**ASUNTO:** ENTREGA DE INFORME DE FACTIBILIDAD PARA EL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD AGROPECUARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COSANGA A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE MEDICINA Y EQUIPAMIENTO 2023"

En atención al Memorando Nro. 1974-2023-SDEP, suscrito por el Ing. Nelson Rosero mediante el cual realiza la entrega del informe de factibilidad para el proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD AGROPECUARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COSANGA A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE MEDICINA Y EQUIPAMIENTO 2023"; una vez que la Dirección de Fomento Productivo Riego y Drenaje por medio de Memorando Nro. 3592-2023-SDEP de fecha 30 de octubre de 2023, presenta el expediente del proyecto solventando las observaciones comunicadas por la Dirección de Planificación mediante Memorando Nro. 1276-2023-DP de fecha 10 de octubre del 2023.

En base a lo expuesto se ha procedido a su respectiva revisión y se remite para su aprobación.

**CANCELADO 1 5 NOV 2023**

Los datos principales son los siguientes:

**Proyecto:** "FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD AGROPECUARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COSANGA A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE MEDICINA Y EQUIPAMIENTO 2023"

**Monto:** VEINTE Y UN MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO CON 40/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 21.134,40 USD más el IVA de los productos que gravan IVA 12%)

**Tipo de convenio:** Especifico de transferencia económica.

**Gestor del Convenio / Responsable:** Dirección de Fomento Productivo, Riego y Drenaje / Mvz. Henry Heredia T. Analista 3 de Fomento de la Producción Pecuaria.

Particular que comunico para los fines pertinentes.



**GAD PROVINCIAL DE NAPO  
DIRECCIÓN DE  
PLANIFICACIÓN**

FECHA:  
SECRETARÍA:

21-11-2023 HORA: 07:44

20



**SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS**

**Memorando Nro. 1983-2023-SDEP**

**Tena, 31 de octubre de 2023**

Atentamente,



*Documento firmado electrónicamente*

Arq. Cristóforo Marcelo Barberán Molina  
**SUBDIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS**

Referencias:

- 1974-2023-SDEP

Anexos:

- 4446-E.pdf
- informe\_de\_prefactibilidad\_20000\_cosanga\_2023-signed-signed-3.pdf
- certificacion\_nro\_147\_aporte\_gads\_parroquiales\_desarrollo\_productivo\_cosanga-signed-signed.pdf
- certificado\_020-upi-2023-dp-gadpn\_al\_gadpr\_cosanga-signed-1-signed-2.pdf
- actas de socializacion Cosanga 2023.pdf
- actas capacitacion Cosanga 2023-signed-signed.pdf
- Factibilidad Regularizada Arq. Barberán

jm

**CANCELADO 15 NOV 2023**

GAD PROVINCIAL DE NAPO  
DIRECCIÓN DE  
PLANIFICACIÓN



CRISTOFORO MARCELO  
BARBERAN MOLINA



# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

INFORME DE FACTIBILIDAD DEL PROYECTO:

"FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD AGROPECUARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE COSANGA A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE MEDICINA Y EQUIPAMIENTO 2023"

MONTO DEL PROYECTO:

\$ 21.134,40 USD

MÁS 12% DE IVA EN LOS PRODUCTOS QUE APLICA

JOSÉ ALEJANDRO TOAPANTA BASTIDAS

PREFECTO

ADMINISTRACION

2023-2027

CANCELADO 15 NOV 2023



063 700 080 Ext.1028  
062 886 503



prefecturaa@napo.gob.ec  
jtoapanta@napo.gob.ec



Av. Juan Montalvo  
y Olmedo



# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

## DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

### ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DEL PROYECTO

#### 1. DATOS INICIALES DEL PROYECTO

##### 1.1 NOMBRE DEL PROYECTO

"FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD AGROPECUARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COSANGA A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE MEDICINA Y EQUIPAMIENTO 2023"

##### 1.2 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO

El presente tiene un plazo de 12 meses para su ejecución a partir de la fecha de la transferencia económica al GAD Parroquial Rural de Cosanga.

##### 1.3 MONTO

El presupuesto referencial para la ejecución de este proyecto asciende a VEINTE Y UN MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO CON 40/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 21.134,40 USD más el IVA de los productos que gravan IVA 12%).

##### 1.4 ANTECEDENTES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Mediante Memorando Nro. 3592-2023-SDEP de fecha 30 de octubre de 2023, la Dirección de Fomento Productivo Riego y Drenaje, presenta el expediente del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD AGROPECUARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COSANGA A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE MEDICINA Y EQUIPAMIENTO 2023", solventando las observaciones comunicadas por la Dirección de Planificación mediante Memorando Nro. 1276-2023-DP de fecha 10 de octubre del 2023.

Mediante Memorando Nro. 1961-2023-SDEP de fecha 31 de octubre de 2023, en la cual solicita la revisión y elaboración del informe de factibilidad para el proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD AGROPECUARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COSANGA A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE MEDICINA Y EQUIPAMIENTO 2023", al Ing. Nelson Rosero Analista 1 de Agroproducción.

#### 2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL / DIAGNOSTICO

CANCELADO 15 NOV 2023

Cosanga es una parroquia rural, donde se asienta la mayor población es la cabecera parroquial siendo el 43% de la población total de la parroquia, la totalidad de habitantes en la parroquia de Cosanga es de 505 habitantes. La parroquia cuenta con Luz, agua entubada, y alcantarillado en el 80% del área urbana, mientras que el área rural no cuenta con este servicio, en cuanto a telefonía opera la empresa telefónica Claro, tan solo el 2% de la población cuenta con servicio de internet ya que a la parroquia no llega la fibra óptica. Según los datos del último censo, la rama de actividad económica principal en la parroquia Cosanga es la "agricultura, ganadería, silvicultura y pesca". Dentro de esta rama, está el 48,26% de la población, con un 37,07% de hombres y un 11,20% de mujeres. La actividad económica más importante de esta rama es la ganadería y la segunda en importancia es la agricultura. Con respecto al tema de la pesca, que lo ha registrado



063 700 080 Ext.1028  
062 886 503



prefecturaa@napo.gob.ec  
jtoapanta@napo.gob.ec



Av. Juan Montalvo  
y Olmedo



# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

## DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

el INEC mediante el censo, ésta corresponde a la crianza de truchas en criaderos, actividad que crecido en los últimos años. La segunda rama de actividad económica corresponde a las actividades de "alojamiento y servicio de comidas" con un porcentaje del 7,72%, representada principalmente por el sexo femenino. Esta actividad turística, especialmente, la de alojamiento, es desarrollada en el sector de las Caucheras, aunque en algunos casos también ofrecen servicio de alimentación.

Mientras que, el servicio de comidas está localizado específicamente en la cabecera parroquial, con los paraderos que están ubicados alrededor de la carretera Baeza – Tena. La tercera rama de actividad importante en la parroquia es la "construcción", con un 6,56%, principalmente realizada por el sexo masculino. Finalmente, otra rama de actividad importante es la que corresponde a las actividades de "administración pública y defensa", que es realizada por el 6,18% de la población.

El proyecto, "FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD AGROPECUARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COSANGA A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE MEDICINA Y EQUIPAMIENTO 2023", pretende impulsar la producción agropecuaria a los ganaderos, dentro de la parroquia Cosanga, acorde a las necesidades presentadas por parte de la población, así mismo con la implementación de la mencionada propuesta se pretende equipar la unidad agropecuaria del GAD parroquial de Cosanga, para a través de esta poder brindar un servicio de calidad a los 160 predios existentes en la parroquia.

Los sectores a intervenir durante el proyecto son: (Guacamayos, Chontas, Vinillos, Cosanga cabecera parroquial, Las Caucheras, Logma Playa, Las Palmas, Santa Lucía de Bermejo en donde se asientan las organizaciones beneficiarias y los 160 predios existentes dentro de la parroquia.

Así mismo la propuesta nace una vez determinada la fragilidad económica de productores agropecuarios de la parroquia Cosanga la cual dificulta poder costear los valores generados por conceptos de asesorías profesionales, así como de medicamentos e insumos de muy alto costo.

Se ha determinado que los ingresos de la población por temas agropecuarios en nuestra parroquia son sumamente bajos (150 a 300 USD mensuales) debido a los altos costos de producción y bajos valores percibidos por sus productos, estos ingresos al ser tan pocos hacen que el tener apoyo de los entes competentes ya sea con medicina costosa, materiales e insumos les permita ser más agro-eficientes.

Como la finalidad y objetivo del proyecto está el fomento a la producción agropecuaria a través del "FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD AGROPECUARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COSANGA A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE MEDICINA Y EQUIPAMIENTO 2023", el cual pueda cubrir con atención eficaz y oportuna a los diferentes sectores del área rural de la población, en diferentes campos; atención de emergencias, medicinas materiales y servicios de inseminación artificial, análisis y control de leche, chequeos ginecológicos bovinos y porcinos, castraciones, podología, etc. Actualmente el Gobierno Parroquial por intermedio de su técnico agropecuario se encarga de la atención emergente con los vehículos institucionales, el acceso a medicina (para casos de emergencia) por parte de los productores es complejo ya que al ser una parroquia rural se requiere movilizarse a la capital cantonal (Baeza) la cual se encuentra a 25km del centro poblado Cosanga, es por ello la razón de solicitar medicina la cual servirá para brindar primeros auxilios en cerdos, vacas y animales que pertenecen al círculo pecuario. Entre las principales patologías que se pretende erradicar con el equipamiento de dicha unidad, se han reportado en porcentajes en los siguientes porcentajes: 5% las patologías son Vesiculares, hemorparasitos 9%, Cyrco+ppc 18%, IBR+DVB 23% Y Bruselosis 45%.

**CANCELADO 1 5 NOV 2023**



063 700 080 Ext.1028  
062 886 503



prefecturaa@napo.gob.ec  
jtoapanta@napo.gob.ec



Av. Juan Montalvo  
y Olmedo



# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

## DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

El principal problema que enfrenta la parroquia Cosanga del cantón Quijos, provincia de Napo es falta de recursos económico de parte de los ganaderos para poder emprender en iniciativas productivas a fines, es por ello la presente propuesta la cual pretende impulsar dichas iniciativas a través de la dotación de materiales e insumos para unidad agropecuaria del GADPR de Cosanga.

Actual mente la unidad agropecuaria no cuenta con un transporte, medicina y equipos para para brindar las atenciones primarias a los ganaderos de la parroquia.

### 3. OBJETIVOS DEL PROYECTO

#### 3.1. OBJETIVO GENERAL

Fortalecimiento de la Unidad Agropecuaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cosanga a través de la Adquisición de Medicina y equipamiento de una moto para la Unidad Agropecuaria 2023.

#### 3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Potenciar la unidad agropecuaria a través de la compra de medicina y equipamiento.
- Aumentar la producción lechera de las ganaderías con la introducción de pajuelas de toros de alto valor genético que sean positivos en leche.
- Realizar la adquisición de pajuelas tipo A2A2, que son necesarios dentro de los hatos.

### 4. VIABILIDAD

#### 4.1. Descripción de los bienes adquirir

CANCELADO 15 NOV 2023



063 700 080 Ext.1028  
062 886 503



prefecturaa@napo.gob.ec  
jtoapanta@napo.gob.ec



Av. Juan Montalvo  
y Olmedo



## Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

El proyecto de "FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD AGROPECUARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COSANGA A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE MEDICINA Y EQUIPAMIENTO DE UNA MOTO PARA LA UNIDAD AGROPECUARIA 2023", se desarrollará conforme las especificaciones técnicas elaboradas por el GAD Parroquial Rural de Cosanga, de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO # 1						
COSTOS DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA U. AGROPECUARIA PERTENECIENTE AL GADPR DE COSANGA"						
MATERIALES E INSUMOS	ESPECIFICACIÓN / DETALLE	Unidad	Cant	VALOR US\$		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
				Val/Unit	TOTAL	GAD PROVINCIAL DE NAPO
Penicilina G Procaína, benzatinba sultato	Presentacion 250ml, Inyectable	U	2	\$76,40	\$152,80	\$152,80
Ácido tolifenamico 80mg	Presentacion 100 ml, Inyectable	U	2	\$25,80	\$51,60	\$51,60
Oxitetraciclina clorhidrato	Presentacion 250ml, Inyectable	U	2	\$26,70	\$53,40	\$53,40
Oxitetraciclina HCl	Presentacion 250ml, Inyectable	U	2	\$25,30	\$50,60	\$50,60
Imidocarbo, Dipropionato	Presentacion 100ml, Inyectable	U	2	\$42,20	\$84,40	\$84,40
Triclabendazole 10% Fenbendazole 10%	Presentación 3 litros	U	15	\$245,00	\$3.675,00	\$3.675,00
vitamina A palmitato 5.000.000 U.I., Vitamina D3 cristalina 2.000.000 U.I.	Presentación 500ml, Inyectable	U	20	\$43,30	\$866,00	\$866,00

CANCELADO 1 5 NOV 2023



Gobierno Autónomo Descentralizado  
Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Vitamina E acetato 1.000 U.I, Borogluconato de calcio 10 g, Hipofosfito de Magnesio 6H2O 7 g, Selenito de Sodio anhidro 0,15 g, Maleato de Clorfeniramina 1,50 g						
Ácido Yatrelnico, caseína	Presentación 100ml, Inyectable	U	10	\$24,50	\$245,00	\$245,00
B12	Presentación 250ml, Inyectable	U	5	\$69,50	\$347,00	\$347,00
Ácido fosforoso, vitamina B9, B12	Presentación 100ml, Inyectable	U	2	\$27,40	\$54,80	\$54,80
Vitamina A, D3 y E	Presentación 500ml, Inyectable	U	2	\$149,20	\$298,40	\$298,40
Calcio gluconato, hipofosfito, magnesio cloruro y dextrosa	Presentación 500 m, Inyectable	U	40	\$23,20	\$928,00	\$928,00
Jeringas 1ml	Jeringas 1ml	Caja 100 U	1	\$14,50	\$14,50	\$14,50
Jeringas 3ml	Jeringas 3ml	Caja 100 U	2	\$14,50	\$29,00	\$29,00
Jeringas 5ml	Jeringas 5ml	Caja 100 U	2	\$14,50	\$29,00	\$29,00
Jeringas 10 ml	Jeringas 10 ml	Caja 100 U	2	\$14,50	\$29,00	\$29,00
Jeringas 20 ml	Jeringas 20 ml	Caja 100 U	3	\$27,50	\$82,50	\$82,50

CANCELADO 15 NOV 2023



**Gobierno Autónomo Descentralizado  
Provincial de Napo**

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Jeringas 50 ml	Jeringas 50 ml	Caja 100 U	2	\$53,00	\$106,00	\$106,00
Bisturí	Bisturí # 24	Caja 100 U	1	\$23,00	\$23,00	\$23,00
Guantes quirúrgicos	Guantes quirúrgicos	Caja 100 U	2	\$23,00	\$46,00	\$46,00
Guantes de Inseminación	Guantes de Inseminación	Caja 100 U	2	\$23,00	\$46,00	\$46,00
Pajuelas para Inseminación en Bovinos	Holstein (203H001513)	U	20	\$25,00	\$500,00	\$500,00
Pajuelas para Inseminación en Bovinos	Jersey (551J601718)	U	20	\$25,00	\$500,00	\$500,00
Pajuelas para Inseminación en Bovinos	Brown Swiss (151BS00226)	U	20	\$11,00	\$220,00	\$220,00
Pajuelas para Inseminación en Bovinos	Normando (FR105573642)	U	10	\$26,00	\$260,00	\$260,00
Pajuelas para Inseminación en Bovinos	Gyr lechero (AVLA148)	U	10	\$23,40	\$234,00	\$234,00
Cortador de pajillas	Está diseñado para realizar un corte preciso de la pajilla, 0,25 y 0,50 ml.	U	1	\$20,00	\$20,00	\$20,00
Termómetro	Para descongelar pajuelas	U	1	\$20,00	\$20,00	\$20,00
Termo de 1Kg	Para transporte de pajuelas	U	1	\$80,00	\$80,00	\$80,00
Catéter	Catéter de Inseminación de plástico	Funda 50 U	2	\$15,00	\$30,00	\$30,00
Catéter	catéter para realizar el lavado uterino	Funda 50 U	2	\$19,00	\$38,00	\$38,00

CANCELADO 1 5 NOV 2023



Gobierno Autónomo Descentralizado  
Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

CIDR implantes 1.08	Paquete	U	2	\$155,00	\$310,00	\$310,00
Aplicador dispositivos CIDR	Utilizado en varios programas reproductivos para sincronización de celo bovino.	U	1	\$21,50	\$21,50	\$21,50
DIF 0,5g	Paquete	U	3	\$85,00	\$255,00	\$255,00
Aplicador dispositivos DIF	Utilizado en varios programas reproductivos para sincronización de celo bovino.	U	1	\$21,50	\$21,50	\$21,50
Cioprostenol sódica 263ug	Presentación 50 ml, inyectable	U	2	\$59,60	\$119,20	\$119,20
Gonadorelina acetato 50ug	Presentación 20 ml, inyectable	U	3	\$73,80	\$221,40	\$221,40
Buserelina Acetato 0,025mg/ml	Presentación de 20 ml, inyectable	U	3	\$33,70	\$33,70	\$101,10
Benzoato de estradiol 5 mg	Presentación 20 ml, inyectable	U	2	\$25,10	\$50,20	\$50,20
Cuchillas	Cuchillo descallador derecho filo de acero 22 cm, mango de madera	U	1	\$40,00	\$40,00	\$40,00
Cuchillas	Cuchillo descallador izquierdo filo de acero 22 cm, mango de madera	U	1	\$40,00	\$40,00	\$40,00
Cuchillas	Cuchillo descallador doble lado filo de acero, 22cm, mango de madera	U	1	\$40,00	\$40,00	\$40,00
Cuchillas	Cuchillo descallador ovalado filo de acero 22cm.	U	2	\$50,00	\$100,00	\$100,00
Escofinas pezuñas	Escofinas pezuñas 14 pulgadas	U	1	\$90,00	\$90,00	\$90,00
Allicates de pezuñas	Cortador de cascos de acero inoxidable de 30,5 cm.	U	1	\$95,00	\$95,00	\$95,00

CANCELADO 15 NOV 2023



Gobierno Autónomo Descentralizado  
Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Amoladora angular	Amoladora angular Con batería recargable	U	1	\$180,00	\$180,00	\$180,00
Disco	Para arregiar las pezuñas	U	2	\$30,00	\$60,00	\$60,00
	larga duración peso neto 1.1.kg de material litio de alta capacidad más de 6 horas de trabajo. Diseño de anillo único. Configuración estándar; cubierta de sol de 1pzo, apta para usar al sol fuerte al aire libre. Disponible para mano izquierda/ derecha uso alternativo, método de uso múltiple; de mano colgado del cofre, colgando de la espalda, colgando de la cintura. Gafas e ultrasonido profesionales opcionales conveniente para uso al aire libre que satisfacen diferentes necesidades. Embarcaciones sofisticadas tiene que tener una capa de goma suaves a prueba de salpicadura a prueba de polvo			\$5.500,00	\$5.500,00	\$5.500,00
Ecógrafo		U	1			
Nitrógeno líquido	Nitrógeno líquido	Kg	150	\$3.50	\$525,00	\$525,00
				SUB TOTAL	16.884,40	16.884,40
				IVA 12%	63,00	63,00
				TOTAL	16.947,40	16.947,40

CANCELADO 1 5 NOV 2023



**Gobierno Autónomo Descentralizado  
Provincial de Napo**

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

CUADRO #2.

COSTOS DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA U. AGROPECUARIA PERTENECIENTE AL GADPR DE COSANGA.

MATERIALES E INSUMOS	ESPECIFICACIÓN / DETALLE	Unidad	Cant.	VALOR US\$		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
				Val/unit	TOTAL	GAD PROVINCIAL DE NARO Y GAD COSANGA
MOTO	<b>MOTOR</b>					
	Tipo de motor	Mono cilíndrico 4T, 2 válvulas				
	Cilindrada	184,4cc				
	Potencia máxima	15,6 hp a 8500 rpm				
	Torque máximo	15,7 Nm a 6000rpm				
	Sistema de alimentación	Inyección Electrónica PGM-FI				
	Sistema de enfriamiento	Por Aire				
	Trasmisión	5 velocidades				
	Arranque	Eléctrico				
	Consumo de gasolina	150Km/gl				
	Velocidad máxima	110Km/h				
	Rodaje con un dólar Km	80Km				
	<b>CHASIS, DIMENSIONES Y PESO</b>					
	Largo x ancho x altura	2075 x 812 x 1124mm			\$4.250,00	\$4.250,00
Altura de asiento	865mm					
Distancia entre ejes	1351mm					
		U	1			



## Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

### DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Peso en orden de marcha	133 Kg			
Tanque de combustible	12L			
<b>RUEDAS, SUSPENSIÓN Y FRENOS</b>				
Frenos delanteros	Disco			
Frenos posteriores	Tambor			
Neumáticos (del./tras.)	90/90-19Del. 110/90-17 Tras			
Suspensión delantera	Telescópica 190 mm			
Suspensión posterior	Monoshock 150mm			
Garantía por un (1) AÑO o 12.000 kilómetros				
La Motocicleta Incluye:				
• Caja de Herramientas Pequeña				
• 1 casco				
• Matricula a nombre del GADPR Cosanga (Incluye pago)				
		<b>SUB TOTAL</b>	4.250,00	4.250,00
		IVA 12%	510,00	510,00
		<b>TOTAL</b>	4.740,00	4.760,00

FUENTE: Proyecto y Estudio de Mercado -- GAD Parroquial Rural de Cosanga



# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

## DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

### 5. FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO

ENTIDAD	FINANCIAMIENTO	12% IVA EN LOS BIENES QUE APLICA
GAD Provincial de Napo.	\$ 20.000,00	
GAD Parroquial Rural Cosanga	\$1.134,40	\$ 573,00
<b>Total</b>	<b>\$ 21.134,40</b>	<b>\$ 573,00</b>

El presupuesto referencial del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD AGROPECUARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COSANGA A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE MEDICINA Y EQUIPAMIENTO DE UNA MOTO PARA LA UNIDAD AGROPECUARIA 2023", es de \$ 21.134,40 USD (VEINTE Y UN MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO CON 40/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), más 12% de IVA en los rubros que aplica.

El GAD Parroquial Rural de Cosanga asume el IVA de las inversiones generadas en el proyecto.

FUENTE: Proyecto – GAD Parroquial Rural de Cosanga

### 6. BENEFICIARIOS

La población de la parroquia Cosanga, según el INEC - Censo de Población y Vivienda 2010 es de 505 habitantes. Según la proyección efectuada por el INEC, en el 2023 habría una población de 565 habitantes quienes serían los beneficiarios del proyecto.

FUENTE: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cosanga

### 7. PROPUESTA DE OBLIGACIONES DEL CONVENIO

Del GAD Provincial de Napo:

- Realizar la transferencia económica por 20.000 dólares en apoyo a proyectos productivos del GAD Parroquial de Cosanga.
- Cumplir con el seguimiento y evaluación del proyecto durante y después de la ejecución por el Técnico responsable.
- Promocionar y difundir el presente proyecto y sus resultados a través de medios impresos, visuales y audiovisuales.
- Dar seguimiento para la correcta ejecución del proyecto.
- Elaborar el acta de finiquito del convenio
- Las demás establecidas por el Departamento Jurídico del GAD Provincial de Napo

Del GAD Parroquial Rural de Cosanga:

- Adquisición de los materiales e insumos descritos en el proyecto presentado.
- Contar con el técnico para atender a los productores de la parroquia.
- Cubrir con los gastos del IVA
- Cubrir el valor de 1.707,40 dólares, o más de ser necesario por el GAD Parroquial.



063 700 080 Ext.1028  
062 886 503



prefecturaa@napo.gob.ec  
jtoapanta@napo.gob.ec



Av. Juan Montalvo  
y Olmedo



# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

## DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

- Remitir el informe técnico de cumplimiento de las actividades y modelo de gestión.
- Cumplir con la metodología descrita en el proyecto y modelo de gestión y realizar todas las actividades hasta su correcta implementación.
- Promocionar y difundir el presente proyecto y sus resultados a través de medios impresos, visuales y audiovisuales.
- Informar oportunamente al Director de Fomento Productivo Riego y Drenaje o al técnico responsable sobre el avance y desarrollo del proyecto.
- Las demás establecidas por el Departamento Jurídico del GAD Provincial de Napo

### 8. MONITOREO DE LA EJECUCIÓN

1. La Dirección de Fomento Productivo, Riegos y Drenaje designara un técnico responsable del seguimiento y ejecución del proyecto.
2. El seguimiento realizará el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Cosanga, a través del vocal y presidenta de la comisión económico y productivo; y el técnico pecuario, se debe emitir informes de seguimiento, informando detalladamente la utilización de los materiales entregados y el beneficio que se ha adquirido con el uso de los mismos, con la finalidad de determinar el cumplimiento de la respectivas metas, proceso que deberán cerrar con el tiempo establecido en el cronograma de actividades.

### 9. ASPECTOS CONSIDERADOS

#### 9.1. ASPECTOS TÉCNICOS

El proyecto de se encuentra dentro de la planificación institucional correspondiente a la Dirección de Fomento Productivo en el Subprograma de Fomento Agropecuario con el nombre "APORTE A LOS GADS PARROQUIALES DE LA PROV. PARA DESARROLLO PRODUCTIVO", según Certificación del Plan Operativo Anual POA 2023 No. 147-UPI-2023 de fecha 27 de octubre del 2023.

Certificación de no existir en stock de bodega NO aplica

Según Certificación Nro. 020-UPI-2023-DP-GADPN del 27 de octubre del 2023, Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Cosanga, del cantón Quijos de la Provincia de Napo, una vez verificado la Base de Datos de Seguimiento, Control y Finiquito de Convenios, a la presente fecha, NO posee convenios con controversia, vencidos o incumplidos, con la Entidad Provincial de Napo

El proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD AGROPECUARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COSANGA A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE MEDICINA Y EQUIPAMIENTO DE UNA MOTO PARA LA UNIDAD AGROPECUARIA 2023", cuenta con informe de necesidad, especificaciones técnicas, estudios de mercado, proyecto, entre otros requerimientos necesarios. El contenido de los documentos es de absoluta responsabilidad del GAD Parroquial Rural de Cosanga.

La Dirección de Fomento Productivo Riego y Drenaje otorga la pre factibilidad al proyecto con fecha 27 de octubre del 2023.



063 700 080 Ext.1028  
062 886 503



prefecturaa@napo.gob.ec  
jtoapanta@napo.gob.ec



Av. Juan Montalvo  
y Olmedo



# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

## DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

### 9.2. ASPECTOS FINANCIEROS

El gestor del convenio remitirá toda la información al Departamento Financiero para que emita la respectiva certificación presupuestaria, sobre la existencia de los recursos necesarios y suficientes para asumir las obligaciones económicas que se deriven de las inversiones del GAD Provincial de Napo para el presente convenio.

El GAD Parroquial Rural de Cosanga certifica la disponibilidad de recursos económicos para las inversiones de contraparte en el convenio, según certificación presupuestaria No. CER-2023-OCT-0002 de fecha 23 de octubre del 2023, con partida presupuestaria No. 00.00.000.000-99.99.99.99 – (73.08.23) – 000.001 Egresos para sanidad agropecuaria, con un monto de \$ 1.134,40 USD.

### 9.3. ASPECTOS ECONÓMICOS

Los indicadores propuestos son adecuados para evaluar el proyecto, ya que permiten medir el cumplimiento de objetivos planteados en la ejecución del proyecto.

### 9.4. ASPECTOS SOCIALES

El proyecto de fortalecimiento de la unidad agropecuaria a través de la adquisición de medicina y equipamiento tiene como objetivo potenciar la producción agropecuaria en la parroquia rural de Cosanga, la introducción de pajuelas de alto valor genético y la asistencia a través de la unidad agropecuaria contribuirán a aumentar la producción lechera de las ganaderías, lo que permitirá un impacto positivo en la economía local y en el bienestar de la mayoría de familias de la parroquia en la que dependen de la agricultura y la ganadería; al fortalecer la unidad agropecuaria, se contribuye en la seguridad alimentaria y se promueve el desarrollo sostenible de la parroquia.

En general, el proyecto tiene un enfoque social sólido y busca mejorar las condiciones de vida en la parroquia Cosanga.

### 9.5. ASPECTOS AMBIENTALES

El proyecto no genera impactos negativos significativos, la unidad competente implementará medidas de mitigación ambiental en todas las fases del proceso.

## 10. CONCLUSIÓN

El proyecto se encuentra dentro de la planificación correspondiente a la Dirección de Fomento Productivo en el Subprograma de Fomento Agropecuario con el nombre "APORTE A LOS GADS PARROQUIALES DE LA PROV. PARA DESARROLLO PRODUCTIVO", según Certificación del Plan Operativo Anual POA 2023 No. 147-UPI-2023 de fecha 27 de octubre del 2023.

Según Certificación Nro. 020-UPI-2023-DP-GADPN del 27 de octubre del 2023, el GAD Parroquial Rural de Cosanga NO posee convenios con controversia, vencidos o incumplidos, con la Entidad Provincial de Napo.

Los estudios de mercado presentados justifican el presupuesto referencial del proyecto.



063 700 080 Ext.1028  
062 886 503



prefecturaa@napo.gob.ec  
jtoapanta@napo.gob.ec



Av. Juan Montalvo  
y Olmedo



# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

## DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Se determina que es FACTIBLE su ejecución.

### 11. RECOMENDACIÓN

Se recomienda continuar con el proceso administrativo consiguiente.

El GAD Parroquial Rural de Cosanga, llevará a efecto los procesos de contratación de acuerdo a lo que señala la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Reglamento y Resoluciones vigentes.

### 10. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Tena, 31 de octubre del 2023

Elaborado por:	Revisado por:
 Firmado electrónicamente por: NELSON MARCO ROSERO SANCHEZ  Ing. Nelson Marco Rosero Sánchez ANALISTA 1 AGROPRODUCCIÓN	 Firmado electrónicamente por: CRISTOFORO MARCELO BARBERAN MOLINA  Arq. Cristóforo Marcelo Barberán Molina SUBDIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
Aprobado por:	
 Firmado electrónicamente por: BOLIVAR ALEJANDRO POZO RIVADENEYRA  Ing. Bolívar Alejandro Pozo Rivadeneyra DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN	



SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

Memorando Nro. 1974-2023-SDEP

Tena, 31 de octubre de 2023

**PARA:** Arq. Cristóforo Marcelo Barberán Molina  
Subdirector de Estudios y Proyectos

**ASUNTO:** ENTREGA DE INFORME DE FACTIBILIDAD PARA EL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD AGROPECUARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COSANGA A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE MEDICINA Y EQUIPAMIENTO 2023"

En atención al Memorando Nro. 1961-2023-SDEP de fecha 31 de octubre de 2023, en la cual solicita la revisión y elaboración del informe de factibilidad para el proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD AGROPECUARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COSANGA A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE MEDICINA Y EQUIPAMIENTO 2023"; una vez que la Dirección de Fomento Productivo Riego y Drenaje por medio de Memorando Nro. 3592-2023-SDEP de fecha 30 de octubre de 2023, presenta el expediente del proyecto solventando las observaciones comunicadas por la Dirección de Planificación mediante Memorando Nro. 1276-2023-DP de fecha 10 de octubre del 2023, realizo la entrega del Informe de Factibilidad del proyecto indicado para su revisión y tramite consiguiente.

Los datos principales son los siguientes:

**Proyecto:** "FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD AGROPECUARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COSANGA A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE MEDICINA Y EQUIPAMIENTO 2023"

**Monto:** VEINTE Y UN MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO CON 40/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 21.134,40 USD más el IVA de los productos que graban IVA 12%)

**Tipo de convenio:** Especifico de transferencia económica.

**Gestor del Convenio / Responsable:** Dirección de Fomento Productivo, Riego y Drenaje / Mvz. Henry Heredia T. Analista 3 de Fomento de la Producción Pecuaria.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

 **GAD PROVINCIAL DE NAPO**  
SUBDIRECCIÓN  
DE ESTUDIOS Y PROYECTOS  
FECHA: 31/10/2023 HORA: 13:37  
SECRETARIA: Jaha



SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

Memorando Nro. 1974-2023-SDEP

Tena, 31 de octubre de 2023

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Ing. Nelson Marco Rosero Sánchez  
ANALISTA 1 DE AGROPRODUCCIÓN

Referencias:

- 1961-2023-SDEP

Anexos:

- 4446-E.pdf
- informe\_de\_prefactibilidad\_20000\_cosanga\_2023-signed-signed-3.pdf
- certificacion\_pro\_147\_aporte\_gads\_parroquiales\_desarrollo\_productivo\_cosanga-signed-signed.pdf
- certificado\_020-upi-2023-dp-gadpn\_al\_gadpr\_cosanga-signed-1-signed-3.pdf
- actas de socialización Cosanga 2023.pdf
- actas capacitacion Cosanga 2023-signed-signed.pdf
- Informe de Factibilidad

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE NAPO  
SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS  
TENA, NAPO



Firmado electrónicamente por:  
NELSON MARCO ROSERO  
SANCHEZ



**SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS**

**Memorando Nro. 1961-2023-SDEP**

**Tena, 31 de octubre de 2023**

**PARA:** Ing. Nelson Marco Rosero Sánchez  
**Analista 1 de Agroproducción**

**ASUNTO:** SOLICITANDO INFORME DE FACTIBILIDAD PARA EL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD AGROPECUARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COSANGA A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE MEDICINA Y EQUIPAMIENTO 2023"

En atención al Memorando Nro. 1512-2023-DP, suscrito por el Ing. Bolívar Pozo DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, donde hace referencia al memorando Nro.3592-2023-DFPRD, suscrito por el Ing. Jilmar Capelo-DIRECTOR DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE, en el cual solicito, la revisión y elaboración del informe de factibilidad del proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD AGROPECUARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COSANGA A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE MEDICINA Y EQUIPAMIENTO 2023".

Ante lo expuesto me permito solicitar la revisión del expediente y de ser el caso la elaboración del informe de factibilidad respectivo.

Anexo expediente en original en físico

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Cristóforo Marcelo Barberán Molina  
SUBDIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

Referencias:

- 1512-2023-DP

Anexos:

- 4446-E.pdf
- informe\_de\_prefactibilidad\_20000\_cosanga\_2023-signed-signed-3.pdf
- certificacion\_nro\_147\_aporte\_gads\_parroquiales\_desarollo\_productivo\_cosanga-signed-signed.pdf
- certificado\_020-upi-2023-dp-gadpn\_al\_gadpr\_cosanga-signed-1-signed-2.pdf
- actas de socializacion Cosanga 2023.pdf



Recibido  
31-10-2023  
Rosa del

30



SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

Memorando Nro. 1961-2023-SDEP

Tena, 31 de octubre de 2023

- actas capacitacion Cosanga 2023-signed-signed.pdf

jm



CRISTÓFORO MANCELO  
BARBERAN MOLINA



DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Memorando Nro. 1512-2023-DP

Tena, 30 de octubre de 2023

**PARA:** Arq. Cristóforo Marcelo Barberán Molina  
Subdirector de Estudios y Proyectos

**ASUNTO:** SOLICITANDO LA FACTIBILIDAD PARA EL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD AGROPECUARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COSANGA A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE MEDICINA Y EQUIPAMIENTO 2023"

En atención al memorando Nro.3592-2023-DFPRD, suscrito por el Ing. Jilmar Capelo-DIRECTOR DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE, en el cual hace referencia al memorando No. 0676-2023UFP, de ingreso de Documento Nro. GADPN DSG-2023-4446-E, formulado por el Ing. Gonzalo Morales Ordoñez- Presidente del GADPR DE COSANGA, solicito a usted, la revisión y elaboración del informe de factibilidad del proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD AGROPECUARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COSANGA A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE MEDICINA Y EQUIPAMIENTO 2023".

Anexo expediente en original en físico

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Bolívar Alejandro Pozo Rivadeneyra  
**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN**

Referencias:  
- 3592-2023-DFPRD

Anexos:  
- 4446-E.pdf  
- informe\_de\_prefactibilidad\_20000\_cosanga\_2023-signed-signed-3.pdf  
- certificacion\_nro\_147\_aporte\_gads\_parroquiales\_desarrollo\_productivo\_cosanga-signed-signed.pdf  
- certificado\_020-upi-2023-dp-gadpn\_al\_gadpr\_cosanga-signed-1-signed-2.pdf  
- actas de socializacion Cosanga 2023.pdf  
- actas capacitacion Cosanga 2023-signed-signed.pdf



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
**PROVINCIAL DE NAPO**

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Memorando Nro. 1512-2023-DP

Tena, 30 de octubre de 2023

ae



BOLIVAR ALEJANDRO  
POZO RIVADENEYRA



**DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE**

Memorando Nro. 3592-2023-DFPRD

Tena, 30 de octubre de 2023

**PARA:** Ing. Bolívar Alejandro Pozo Rivadeneyra  
**Director de Planificación**

**ASUNTO:** SOLICITANDO LA FACTIBILIDAD PARA EL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD AGROPECUARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COSANGA A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE MEDICINA Y EQUIPAMIENTO 2023"

En atención al memorando Nro. 0676-2023UFP, de ingreso de Documento Nro. GADPN DSG-2023-4446-E, formulado por el Ing. Gonzalo Morales Ordoñez- Presidente del GADPR DE COSANGA, solicito muy comedidamente el informe de factibilidad del proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD AGROPECUARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COSANGA A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE MEDICINA Y EQUIPAMIENTO 2023".

Anexo expediente en original y en físico

Particular que solicito para los fines pertinentes

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Jilmar Adalberto Capelo Aguilar  
**DIRECTOR DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE**

Referencias:  
- 0676-2023-UFP

Anexos:  
- 4446-E.pdf  
- informe\_de\_prefactibilidad\_20000\_cosanga\_2023-signed-signed-3.pdf  
- certificacion\_nro\_147\_aporte\_gads\_parroquiales\_desarrollo\_productivo\_cosanga-signed-signed.pdf  
- certificado\_020-upi-2023-dp-gadpn\_al\_gadpr\_cosanga-signed-1-signed-2.pdf  
- actas de socializacion Cosanga 2023.pdf  
- actas capacitacion Cosanga 2023-signed-signed.pdf

GAD PROVINCIAL DE NAPO  
 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN  
 FECHA: 30-10-2023 HORA: 15:43  
 SECRETARIA: *[Firma]*

32



**DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE**

**Memorando Nro. 3592-2023-DFPRD**

**Tena, 30 de octubre de 2023**

Copia:

Mvz. Henry Hernan Heredia Toapanta  
**Analista 3 de Fomento de Producción Pecuaria**

Ing. Nelson Marco Rosero Sánchez  
**Analista 1 de Agroproducción**

gt



WILMAR ADALBERTO  
CAPELO AGUILAR



UNIDAD DE FOMENTO AGROPECUARIO

Memorando Nro. 0676-2023-UFP

Tena, 30 de octubre de 2023

**PARA:** Ing. Jilmar Adalberto Capelo Aguilar  
**Director de Fomento Productivo Riego y Drenaje**

**ASUNTO:** ENTREGA DEL INFORME DE PREFACTIBILIDAD PARA EL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD AGROPECUARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COSANGA A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE MEDICINA Y EQUIPAMIENTO 2023"

En atención al oficio Nro. 090-GADPRC-2023, de ingreso de Documento Nro. GADPN DSG-2023-4446-E, formulado por el Ing. Gonzalo Morales Ordoñez- Presidente del GADPR DE COSANGA, el cual remite para su conocimiento, análisis y tramite pertinente del proyecto denominado: " FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD AGROPECUARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COSANGA A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE MEDICINA Y EQUIPAMIENTO 2023".

En respuesta al Memorando 3485-2023-DFPRD, Adjunto hago llegar el informe de prefactibilidad, con todos los documentos de respaldo.

Particular que solicito para los fines pertinentes.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mvz. Henry Hernan Heredia Toapanta  
**ANALISTA 3 DE FOMENTO DE PRODUCCIÓN PECUARIA**

Referencias:  
- 3485-2023-DFPRD

Anexos:  
- 4446-E.pdf



Firmado electrónicamente por:  
HENRY HERNAN  
HEREDIA TOAPANTA

*Recibido  
30/10/2023  
[Signature]*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
**PROVINCIAL DE NAPO**

*DIRECCION DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE*

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE

INFORME DE PREFACTIBILIDAD DEL PROYECTO:

"FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD AGROPECUARIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COSANGA A TRAVES DE LA ADQUISICION DE MEDICINA Y EQUIPAMIENTO 2023."

Mvz. Henry Heredia T.

Tena, 27-10-2023



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE NAPO**

**DIRECCION DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE**

**1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO.**

**1.1. NOMBRE DEL PROYECTO.**

“Fortalecimiento de la Unidad Agropecuaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cosanga a través de la Adquisición de medicina y equipamiento 2023”

**1.2. ENTIDAD EJECUTORA.**

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Cosanga

**1.3. DETERMINACIÓN DEL TIPO DE CONVENIO (MARCO, ESPECÍFICO)**

Convenio Especifico de Transferencia económica

**1.4. NUMERO DE INGRESO DE LA SOLICITUD**

GADPN-DSG-2023-3769-E

**1.5. RESPONSABLE(S) TÉCNICO(S)**

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	DIRECCIÓN	CARGO	MEMORANDO DE DELEGACIÓN
1	Henry Hernán Heredia Toapanta	Tena	Analista 3 de Fomentode Producción Pecuario	Memorando Nro.2849-2023-DFPRD

**1.6. LOCALIZACIÓN Y COBERTURA**

Nº	CANTÓN	PARROQUIA	COMUNIDAD	COORDENANDAS	
				Longitud	Latitud
1	Quijos	Cosanga	Cosanga	-77.8667	-0.6



*DIRECCION DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE*

La cobertura es para los productores de ganaderos de la parroquia de Cosanga.

**1.7. DATOS GENERALES DE LA CONTRAPARTE**

Nº	DETALLE	DATOS
1	Entidad	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Cosanga
2	RUC	150075688-5
3	Representante legal	Morales Ordoñez Wilmer Gonzalo
4	Resolución	No PLE-JPEN-040-18-02-2023
5	Teléfonos	0998135532 / 06306167
6	Correo electrónico	<a href="mailto:juntapacosanga15@yahoo.es">juntapacosanga15@yahoo.es</a>

**2. ANTECEDENTES**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, como entidad responsable de propender al desarrollo de la producción en la provincia, ha determinado como estrategia fundamental la implementación de nuevas formas y técnicas de trabajo acordes al mundo globalizado actual; ya que una de las competencias entregadas por la nueva constitución del Estado a los Gobiernos Provinciales, en su art. 263, literales 6 y 7, habla sobre el fomento al sector productivo a nivel de país; Además la constitución en su capítulo Tercero SOBERANÍA ALIMENTARIA Art. Tercero; dice:

"La soberanía alimentaria constituye un objetivo estratégico y una obligación del Estado, para garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiados de forma permanente." Y para ello es responsabilidad del Estado según los numerales 1-5-7-10-11-y-14. De la constitución.

A los Gobiernos Autónomos Descentralizados regionales, provinciales y parroquiales rurales les corresponde de manera concurrente la definición de estrategias participativas de apoyo a la producción; el fortalecimiento de las cadenas productivas con un enfoque de equidad; la generación y democratización de los servicios técnicos y financieros a la producción; la transferencia de tecnología, desarrollo del conocimiento y preservación de los saberes ancestrales orientados a la producción; la agregación de valor para lo cual se promoverá la investigación científica y tecnológica; la construcción de infraestructura de apoyo a la producción; el impulso de organizaciones económicas de los productores e impulso de emprendimientos económicos y empresas comunitarias; la generación de redes de comercialización; y, la participación ciudadana en el control de la ejecución y resultados de las estrategias productivas.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Cosanga, creada mediante ordenanza dictada el 9 de Julio de 1960, el Ilustre Concejo Cantonal de Quijos, eleva a la categoría de parroquia al caserío de Cosanga, el doctor José María Velasco Ibarra, presidente constitucional de la República del Ecuador, mediante documento 374, publicado en el Registro Oficial No.- 160 del viernes 10 de Marzo de 1961, emite el Acuerdo en el que se reconoce a Cosanga como parroquia del cantón Quijos, provincia de Napo., es una entidad responsable del desarrollo de la Provincia, tiene la política institucional de crear y proporcionar los escenarios y medios propicios para fortalecer, promocionar y difundir al sector productivo.



**DIRECCION DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE**

En tal virtud el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo y el Gobierno Autónomo Descentralizado

El Gobierno Provincial de Napo, Según Resolución de Consejo No 041, del 01 de diciembre del 2020, Resuelve en el literal n. Se considere el presupuesto de USD. 20.000,00 para el aporte a los Gobiernos Autónomos Parroquiales Rurales de la Provincia de Napo,"

En base a dicha resolución solicitan la transferencia económica para la ejecución de proyectos productivos, después de presentar el proyecto para su financiamiento.

Con Memorando Nro. 2849-2023-DFPRD de fecha 15 de Septiembre del 2023, de parte del Ing. Jilmar Adalberto Capelo Aguilar Director de Fomento Productivo Riego Y Drenaje, donde solicita por el GAD Parroquial de Cosanga, representado por el Ing. Gonzalo Morales Ordoñez Presidente, con oficio No.081- GADPRC-2023 del 14 de Septiembre del 2023.

**3. DETERMINACIÓN SUCINTA DEL OBJETO DEL CONVENIO**

Convenio específico de Transferencia económica para la ejecución del proyecto denominado "Fomento a la producción mediante la crianza y engorde porcino en la parroquia de Cosanga." entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo y el Gobierno Autónomo Parroquial de Cosanga.

**4. ANÁLISIS DE ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES  
ARTICULACIÓN CON LA PLANIFICACIÓN**

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTOS	ACTIVIDADES	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL			
					I	II	III	I
50- Dirección de Fomento Productivo, Riego y Drenaje	FOMENTO AGROPECUARIO	Aportes a los GADS Parroquiales apoyo en proyectos productivos	Transferencias 20 GADS Parroquiales apoyo en proyectos productivos	20	0	50	50	0



**DIRECCION DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE**

**5. FUNDAMENTO Y JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA SUSCRIPCIÓN**

Cosanga es una parroquia rural, donde se asienta la mayor población es la cabecera parroquial siendo el 43% de la población total de la parroquia, la totalidad de habitantes en la parroquia de Cosanga es de 505 habitantes. La parroquia cuenta con Luz, agua entubada, y alcantarillado en el 80% del área urbana, mientras que el área rural no cuenta con este servicio, en cuanto a telefonía opera la empresa telefónica Claro, tan solo el 2% de la población cuenta con servicio de internet ya que a la parroquia no llega la fibra óptica.

Según los datos del último censo, la rama de actividad económica principal en la parroquia Cosanga es la "agricultura, ganadería, silvicultura y pesca". Dentro de esta rama, está el 48,26% de la población, con un 37,07% de hombres y un 11,20% de mujeres. La actividad económica más importante de esta rama es la ganadería y la segunda en importancia es la agricultura. Con respecto al tema de la pesca, que lo ha registrado el INEC mediante el censo, ésta corresponde a la crianza de truchas en criaderos, actividad que crecido en los últimos años. La segunda rama de actividad económica corresponde a las actividades de "alojamiento y servicio de comidas" con un porcentaje del 7,72%, representada principalmente por el sexo femenino. Esta actividad turística, especialmente, la de alojamiento, es desarrollada en el sector de las Caucheras, aunque en algunos casos también ofrecen servicio de alimentación.

Mientras que, el servicio de comidas está localizado específicamente en la cabecera parroquial, con los paraderos que están ubicados alrededor de la carretera Baeza – Tena. La tercera rama de actividad importante en la parroquia es la "construcción", con un 6,56%, principalmente realizada por el sexo masculino. Finalmente, otra rama de actividad importante es la que corresponde a las actividades de "administración pública y defensa", que es realizada por el 6,18% de la población.

El proyecto, "FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD AGROPECUARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COSANGA A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE MEDICINA Y EQUIPAMIENTO DE UNA MOTO PARA LA UNIDAD AGROPECUARIA 2023."

Pretende impulsar la producción agropecuaria a los ganaderos, dentro de la parroquia Cosanga, acorde a las necesidades presentadas por parte de la población, así mismo con la implementación de la mencionada propuesta se pretende equipar la unidad agropecuaria del GAD parroquial de Cosanga, para a través de esta poder brindar un servicio de calidad a los 160 predios existentes en la parroquia.

Los sectores a intervenir durante el proyecto son: (Guacamayos, Chontas, Vinillos, Cosanga cabecera parroquial, Las Caucheras, Logma Playa, Las Palmas, Santa Lucía de Bernejo en donde se asientan las organizaciones beneficiarias y los 160 predios existentes dentro de la parroquia.

Así mismo la propuesta nace una vez determinada la fragilidad económica de productores agropecuarios de la parroquia Cosanga la cual dificulta poder costear los valores generados por conceptos de asesorías profesionales, así como de medicamentos e insumos de muy alto costo.

Se ha determinado que los ingresos de la población por temas agropecuarios en nuestra parroquia son sumamente bajos (150 a 300 USD mensuales) debido a los altos costos de producción y bajos valores percibidos por sus productos, estos ingresos al ser tan pocos hacen que el tener apoyo de los entes competentes ya sea con medicina costosa, materiales e insumos les permita ser más agro-eficientes.

Como la finalidad y objetivo del proyecto está el fomento a la producción agropecuaria a través del "FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD AGROPECUARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COSANGA A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE MEDICINA Y EQUIPAMIENTO DE UNA MOTO PARA LA UNIDAD AGROPECUARIA 2023.", el cual pueda





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
**PROVINCIAL DE NAPO**

**DIRECCION DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE**

Tramites en la Dirección Administrativa	X												
Tramites en la Dirección Financiera		X											
Tramites en Jurídico		X											
Trámites para transferencia electrónica		X	X										
Tramites de contratación internos del GADPRC				X									
Procesos de entrega					X			X		X			X
Seguimientos de informes de finiquito													X
Evaluación del proyecto entregado para su finiquito definitivo.													X

**9. PREFACTIBILIDAD**

Desde el punto de vista Técnico y según los antecedentes expuestos si es procedente su Viabilidad Técnica y Prefactibilidad.

**9.1. NIVEL DE ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA EJECUTAR EL PROYECTO. DESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS, DEBIDAMENTE VALORADOS, NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO.**

**Recursos Humanos:** Cuenta con el personal técnico especializado para la ejecución del proyecto, cuenta con un Médico Veterinario con experiencia en Agropecuaria.

**Recursos Técnicos:** Cuenta con la asistencia técnica de los técnicos del GAD Parroquial y del MAG que brinda asistencia técnica.

**Recursos Tecnológicos:** Cuenta con equipos tecnológicos para mejorar la calidad de asistencia en fincas como un ecosonógrafo, así como medicamentos, y equipos.

**IMPACTO AMBIENTAL**

El presente proyecto se encuentra en la categoría I, y no afecta al medioambiente al ejecutarlo.

El tema de recursos naturales es muy delicado y que causa conflicto, principalmente cuando los moradores que viven dentro o alrededor de las áreas protegidas, especialmente las que se ubican en el Sector Las Caucheras de la Parroquia Cosanga, y Vinillos se enfrentan a problemas en el manejo de sus recursos, ejerciendo presión sobre los recursos y volviéndose una amenaza, es por esto, que este tipo de proyector pretende ayudar a solucionar en parte algunos de estos problemas que requieren ser tratados en forma específica. Las amenazas más relevantes en función de la conservación de los recursos, son las siguientes:

- Explotación forestal (En la actualidad es mínima).
- Erosión causada por el uso inadecuado del suelo al existir



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

## **DIRECCION DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE**

sobrepastoreo de rumiantes.

-Deterioro de las fuentes de agua en cantidad y calidad

-Expansión de la frontera agropecuaria

-Disminución de las poblaciones de flora y fauna silvestre consideradas en peligro de extinción debido principalmente a la cacería y a la destrucción del hábitat.

El proyecto se sostiene ambientalmente hablando ya que no se ampliará la frontera agrícola en la parroquia Cosanga sino más bien se busca brindar alternativas de agro producción a las familias de la parroquia, así como el bien común a través de la ejecución de este proyecto.

### **AUTOGESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD**

El presente proyecto tiende a satisfacer las necesidades de los ganaderos dentro de las jurisdicción parroquial en el campo agro productivo, ya que la implementación de esta iniciativa nace de las necesidades presentadas por los ganaderos en donde la institución parroquial dotara de diferentes insumos, materiales e implementos los cuales su implementación estará a cargo de los beneficiarios y así mismo del Gobierno parroquial (materiales e insumos agropecuarios) se puede destacar en la parte SOCIAL que este proyecto plantea la implementación de iniciativas sostenibles los cuales aportan y garantizan el impulso a la producción agropecuaria, considerando también que en la parte ECONÓMICA, ya que muchos moradores no se sienten satisfechos con la producción de los animales ya que para mayoría de familias es un sustento económico en el sector ganadero.

## **9.2. FINANCIAMIENTO**

<b>Entidad</b>	<b>Financiamiento</b>
GAD Provincial de Napo.	20.000,00
GAD Parroquial de Cosanga	1.707,40
<b>Total</b>	<b>21.707,40</b>

## **9.3. GRUPOS VULNERABLES A LOS QUE SE APOYA**

Productores Agropecuarios de la parroquia de Cosanga.

## **9.4. DISPONIBILIDAD DE MANO DE OBRA:**

El GAD Parroquial de Cosanga cuenta la mano de obra para la asistencia del mencionado proyecto, pues cuenta con un técnico en el área pecuaria para que pueda brindar asistencia a los productores.

## **9.5. DETALLES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA PROPUESTA DE PROYECTO**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
**PROVINCIAL DE NAPO**

**DIRECCION DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE**  
**ESPECIFICACIONES TECNICAS**

La contraparte del GAD Parroquial Rural de Cosanga asumir el valor del 12% IVA generado en cualquiera de los rubros del presente proyecto:

COSTOS DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA U. AGROPECUARIA PERTENECIENTE AL GADPR DE COSANGA.						
MATERIALES E INSUMOS	ESPECIFICACIÓN / DETALLE	Unidad	Cant	VALOR US\$		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
				Val/unit	TOTAL	GAD PROVINCIAL DE NAPO
Penicilina G Procaina, bensatinba sultafo	Presentacion 250ml, Inyectable	U	2	\$76,40	\$152,80	\$152,80
Ácido tolfenamico 80mg	Presentacion 100 ml, Inyectable	U	2	\$25,80	\$51,60	\$51,60
Oxitetraciclina clorhidrato	Presentacion 250ml, Inyectable	U	2	\$26,70	\$53,40	\$53,40
Oxitetraciclina HCl	Presentacion 250ml, Inyectable	U	2	\$25,30	\$50,60	\$50,60
Imidocarbo, Dipropionato	Presentacion 100ml, Inyectable	U	2	\$42,20	\$84,40	\$84,40

Triclabendazole 10% Fenbendazole 10%	Presentación 3 litros	U	15	\$245,00	\$3.675,00	\$3.675,00
vitamina A palmitato 5.000.000 U.I., Vitamina D3 cristalina 2.000.000 U.I., Vitamina E acetato 1.000 U.I, Borogluconato de calcio 10 g, Hipofosfito de Magnesio 6H2O 7 g, Selenito de Sodio anhidro 0,15 g, Maleato de Clorfeniramina 1,50 g	Presentación 500ml, Inyectable	U	20	\$43,30	\$866,00	\$866,00
Ácido Yatreinico, caseína	Presentación 100ml, Inyectable	U	10	\$24,50	\$245,00	\$245,00
B12	Presentación 250ml, Inyectable	U	5	\$69,50	\$347,00	\$347,00
Ácido fosforoso, vitamina B9, B12	Presentación 100ml, Inyectable	U	2	\$27,40	\$54,80	\$54,80
Vitamina A, D3 y E	Presentación 500ml, Inyectable	U	2	\$149,20	\$298,40	\$298,40
Calcio gluconato, hipofosfito, magnesio cloruro y dextrosa	Presentación 500 m, Inyectable	U	40	\$23,20	\$928,00	\$928,00
Jeringas 1ml	Jeringas 1ml	Caja 100 U	1	\$14,50	\$14,50	\$14,50
Jeringas 3ml	Jeringas 3ml	Caja 100 U	2	\$14,50	\$29,00	\$29,00
Jeringas 5ml	Jeringas 5ml	Caja 100 U	2	\$14,50	\$29,00	\$29,00



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

## DIRECCION DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE

Jeringas 10 ml	Jeringas 10 ml	Caja 100 U	2	\$14,50	\$29,00	\$29,00
Jeringas 20 ml	Jeringas 20 ml	Caja 100 U	3	\$27,50	\$82,50	\$82,50
Jeringas 50 ml	Jeringas 50 ml	Caja 100 U	2	\$53,00	\$106,00	\$106,00
Bisturí	Bisturí # 24	Caja 100 U	1	\$23,00	\$23,00	\$23,00
Guantes quirúrgicos	Guantes quirúrgicos	Caja 100 U	2	\$23,00	\$46,00	\$46,00
Guantes de Inseminación	Guantes de Inseminación	Caja 100 U	2	\$23,00	\$46,00	\$46,00
Pajuelas para Inseminación en Bovinos	Holstein (203HO01513)	U	20	\$25,00	\$500,00	\$500,00
Pajuelas para Inseminación en Bovinos	Jersey (551JE01718)	U	20	\$25,00	\$500,00	\$500,00
Pajuelas para Inseminación en Bovinos	Brown Swiss (151BS00226)	U	20	\$11,00	\$220,00	\$220,00
Pajuelas para Inseminación en Bovinos	Normando (FR10S573642)	U	10	\$26,00	\$260,00	\$260,00
Pajuelas para Inseminación en Bovinos	Gyr lechero (AVLA148)	U	10	\$23,40	\$234,00	\$234,00
Cortador de pajillas	Está diseñado para realizar un corte preciso de la pajilla, 0,25 y 0,50 ml.	U	1	\$20,00	\$20,00	\$20,00
Termómetro	Para descongelar pajuelas	U	1	\$20,00	\$20,00	\$20,00
Termo de 1Kg	Para transporte de pajuelas	U	1	\$80,00	\$80,00	\$80,00
Catéter	Catéter de inseminación de plástico	Funda 50 U	2	\$15,00	\$30,00	\$30,00
Catéter	catéter para realizar el lavado uterino	Funda 50 U	2	\$19,00	\$38,00	\$38,00
CIDR implantes 1.08	Paquete	U	2	\$155,00	\$310,00	\$310,00
Aplicador dispositivos CIDR	Utilizado en varios programas reproductivos para sincronización de celo bovino.	U	1	\$21,50	\$21,50	\$21,50
DIF 0,5g	Paquete	U	3	\$85,00	\$255,00	\$255,00
Aplicador dispositivos DIF	Utilizado en varios programas reproductivos para sincronización de celo bovino.	U	1	\$21,50	\$21,50	\$21,50
Cloprostenol sódica 263ug	Presentación 50 ml, Inyectable	U	2	\$59,60	\$119,20	\$119,20
Gonadorelina acetato 50ug	Presentación 20 ml, Inyectable	U	3	\$73,80	\$221,40	\$221,40
Buserelina Acetato 0,025mg/ml	Presentación de 20 ml, Inyectable	U	3	\$33,70	\$33,70	\$101,10
Benzoato de estradiol 5 mg	Presentación 20 ml, Inyectable	U	2	\$25,10	\$50,20	\$50,20
Cuchillas	Cuchillo descallador derecho filo de acero 22 cm, mango de madera	U	1	\$40,00	\$40,00	\$40,00
Cuchillas	Cuchillo descallador izquierdo filo de acero 22 cm, mango de madera	U	1	\$40,00	\$40,00	\$40,00
Cuchillas	Cuchillo descallador doble lado filo de acero, 22cm, mango de madera	U	1	\$40,00	\$40,00	\$40,00
Cuchillas	Cuchillo descallador ovalado filo de acero 22cm.	U	2	\$50,00	\$100,00	\$100,00



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
**PROVINCIAL DE NAPO**

**DIRECCION DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE**

Escofinas pezuñas	Escofinas pezuñas 14 pulgadas	U	1	\$90,00	\$90,00	\$90,00
Alicates de pezuñas	Cortador de cascos de acero inoxidable de 30,5 cm.	U	1	\$95,00	\$95,00	\$95,00
Amoladora angular	Amoladora angular Con batería recargable	U	1	\$180,00	\$180,00	\$180,00
Disco	Para arreglar las pezuñas	U	2	\$30,00	\$60,00	\$60,00
Ecógrafo	larga duración peso neto 1.1 kg de material litio de alta capacidad más de 6 horas de trabajo. Diseño de anillo único. Configuración estándar; cubierta de sol de 1pzp, apta para usar al sol fuerte al aire libre. Disponible para mano izquierda/ derecha uso alternativo, método de uso múltiple; de mano colgado del cofre, colgando de la espalda, colgando de la cintura. Gafas e ultrasonido profesionales opcionales conveniente para uso al aire libre que satisfacen diferentes necesidades. Embarcaciones sofisticadas tiene que tener una capa de goma suaves a prueba de salpicadura a prueba de polvo	U	1		\$5.500,00	\$5.500,00
Nitrógeno liquido	Nitrógeno liquido	Kg	150	\$3.50	\$525,00	\$525,00
				<b>SUB TOTAL</b>	<b>16.884,40</b>	<b>16.884,40</b>
				<b>IVA 12%</b>	<b>63,00</b>	<b>63,00</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>16.947,40</b>	<b>16.947,40</b>

CUADRO #2.

COSTOS DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA U. AGROPECUARIA PERTENECIENTE AL GADPR DE COSANGA.

MATERIALES E INSUMOS	ESPECIFICACIÓN / DETALLE	Unidad	Cant	VALOR US\$		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
				Val/unit	TOTAL	GAD PROVINCIAL DE NAPO Y GAD COSANGA
MOTO	<b>MOTOR</b>					
	Tipo de motor	Mono cilíndrico4T, 2 válvulas				
	Cilindrada	184,4cc				
	Potencia máxima	15,6 hp a 8500 rpm				
	Torque máximo	15,7 Nm a 6000rpm				
	Sistema de alimentación	Inyección Electrónica PGM-FI				
	Sistema de enfriamiento	Por Aire				
	Trasmisión	5 velocidades				
	Arranque	Eléctrico				
	Consumo de gasolina	150Km/gl				
	Velocidad máxima	110Km/h				
	Rodaje con un dólar Km	80Km				
	<b>CHASIS, DIMENSIONES Y PESO</b>					
Largo x ancho x altura	2075 x 812 x 1124mm	U	1	\$4.250,00	\$4.250,00	\$4.250,00

**DIRECCION DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE**

Altura de asiento	865mm			
Distancia entre ejes	1351mm			
Peso en orden de marcha	133 Kg			
Tanque de combustible	12L			
<b>RUEDAS, SUSPENSIÓN Y FRENOS</b>				
Frenos delanteros	Disco			
Frenos posteriores	Tambor			
Neumáticos (del./tras.)	90/90-19Del. 110/90-17 Tras			
Suspensión delantera	Telescópica 180 mm			
Suspensión posterior	Monoshock 150mm			
Garantía por un (1) AÑO o 12.000 kilómetros				
La Motocicleta Incluye:				
• Caja de Herramientas Pequeña				
• 1 casco				
• Matricula a nombre del GADPR Cosanga (Incluye pago)				
		<b>SUB TOTAL</b>	<b>4.250,00</b>	<b>4.250,00</b>
		<b>IVA 12%</b>	<b>510,00</b>	<b>510,00</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>4.740,00</b>	<b>4.760,00</b>

SUMATORIA SUB TOTAL CUADRO #1	16.884,40
SUMATORIA SUB TOTAL CUADRO #2	4.250,00
CUADRO #1 IVA 12%	63,00
CUADRO #2 IVA 12%	510,00
<b>TOTAL</b>	<b>21.707,40</b>

La totalidad del proyecto es de \$21.707,40 más IVA, de los cuales 20.000,00 dólares americanos los asumirá El GAD Provincial de Napo y el restante será cubierto por el GADPR de Cosanga para el fortalecimiento de la unidad agropecuaria, con el fin de apoyar a los ganaderos de la parroquia.

## 10. PROPUESTA DE OBLIGACIONES

### 10.1. GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

Realizar la transferencia económica por 20.000 dólares en apoyo a proyectos productivos del GAD Parroquial de Cosanga.

Cumplir con el seguimiento y evaluación del proyecto durante y después de la ejecución por el Técnico responsable.

Promocionar y difundir el presente proyecto y sus resultados a través de medios impresos, visuales y audiovisuales.

Dar seguimiento para la correcta ejecución del proyecto.



**DIRECCION DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE**

Elaborar el acta de Finiquito respectiva.

**10.2. GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE COSANGA**

- Adquisición de los materiales e insumos descritos en el proyecto presentado.
- Contar con el técnico para atender a los productores de la parroquia.
- Cubrir con los gastos del Iva
- Cubrir el valor de 1.707,40 dólares, o más de ser necesario por el GAD Parroquial.
- Remitir el informe técnico de cumplimiento de las actividades y modelo de gestión.
- Cumplir con la metodología descrita en el proyecto y modelo de gestión y realizar todas las actividades hasta su ~~ora~~ implementación.
- Promocionar y difundir el presente proyecto y sus resultados a través de medios impresos, visuales y audiovisuales.
- Informar oportunamente al Director de Fomento Productivo Riego y Drenaje o al técnico responsable sobre el avance y desarrollo del proyecto.

**11. CONCLUSIONES**

El proyecto presentado cumple con las características para su ejecución en territorio, y procede su ejecución.

**11. ANEXOS**

- Informe de Prefactibilidad.
  - Acta de socialización.
  - Actas de asistencia a la capacitación.
- Certificación de No tener finiquitos pendientes
- Certificación POA

ELABORADO	APROBADO
 <small>Firmado electrónicamente por:</small> HENRY HERNAN HEREDIA TOAPANTA	 <small>Firmado electrónicamente por:</small> JILMAR ADALBERTO CAPELO AGUILAR
MVZ. Henry Heredia T <b>TÉCNICO</b>	Ing. Jilmar Capelo A. <b>DIRECTOR</b>

## ACTA DE SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO:

### **“FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD AGROPECUARIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COSANGA A TRAVES DE LA ADQUISICIÓN DE MEDICINA Y EQUIPAMIENTO 2023”**

En la parroquia de Cosanga del cantón el Quijos, a los 27 días del mes de Octubre del 2023, se procede a la socialización del proyecto: “FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD AGROPECUARIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COSANGA A TRAVEZ DE LA ASQUSIÓN DE MEDICINA Y EQUIPAMIENTO 2023”

**PARTICIPANTES:** Participan de la socialización la directiva del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cosanga del cantón el Quijos

**ANTECEDENTES:** El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, como entidad responsable de propender al desarrollo de la producción en la provincia y con la finalidad de dar cumplimiento con las competencias asignadas en el art. 263, literales 6 y 7 de la Constitución del Estado, que determinan: “fomento al desarrollo agropecuario y productivo” así como también lo establecido en los artículos 134, 135 y 136 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD.

Luego de la socialización del proyecto, se resuelve pedir el apoyo al GAD Provincial de Napo, para la ejecución del proyecto en el que consta varios beneficios para el sector productivo de las diferentes asociaciones. Razón por lo cual, se ha visto factible el apoyo al sector Agropecuario mediante la ejecución del proyecto denominado “FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD AGROPECUARIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COSANGA A TRAVEZ DE LA ASQUSIÓN DE MEDICINA Y EQUIPAMIENTO 2023” el cual estará orientado a incentivar e incrementar a la producción agropecuaria y con ello fomentar el desarrollo socioeconómico agropecuario de la parroquia de Cosanga.

La Directiva del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cosanga de Quijos, presenta al GAD Provincial de Napo el requerimiento en busca de apoyo para la ejecución de este proyecto.

**OBJETO:** Con los antecedentes expuestos, los representantes del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cosanga del Cantón Quijos presentan al GAD Provincial de Napo la solicitud para el proyecto: “FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD AGROPECUARIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COSANGA A TRAVEZ DE LA ASQUSIÓN DE MEDICINA Y EQUIPAMIENTO 2023” para los productores agropecuarios de la parroquia de Cosanga, de acuerdo con los compromisos señalados.

En cumplimiento de la socialización de éste proyecto, suscriben la presente ACTA; el presidente, Secretario, en representación de los asistentes:



Firmado electrónicamente por:  
WILMER GONZALES  
MORALES ORDONEZ

C.I:  
Presidente  
No. Telefónico:  
Dirección:  
Barrio:  
Correo:



Firmado electrónicamente por:  
LUCY LORENA LEON  
LEON

C.I.  
Secretario-Tesorero  
No. Telefónico:  
Dirección:  
Barrio:  
correo



Firmado electrónicamente por:  
HENRY HERNAN  
HEREDIA TOAPANTA

---

Mvz. Henry Heredia T.  
CI: 0502445299  
Técnico del GAD provincial de Napo  
No. Telefónico:0983765865  
Dirección: Archidona  
Barrio: San Agustin  
Correo: [hheredia@gadnapo.gob.ec](mailto:hheredia@gadnapo.gob.ec)

## ACTA DE CAPACITACIÓN DEL PROYECTO:

### “FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD AGROPECUARIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COSANGA A TRAVES DE LA ADQUISICION DE MEDICINA Y EQUIPAMIENTO”

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, como entidad responsable de propender al desarrollo de la producción en la provincia y con la finalidad de dar cumplimiento con las competencias asignadas en el art. 263, literales 6 y 7 de la Constitución del Estado, que determinan: “fomento al desarrollo agropecuario y productivo” así como también lo establecido en los artículos 134, 135 y 136 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD.

Razón por lo cual, en la parroquia de Cosanga del cantón Quijos, a los 7 días del mes de Noviembre del 2023; se procede a la CAPACITACIÓN sobre la Obligatoriedad de presentar los Justificativos Económicos (Informes para Finiquito del convenio), dentro de los plazos establecidos en el Convenio; para ejecutar el proyecto:

**PARTICIPANTES:** Participan de la capacitación la directiva del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Cosanga del Cantón Quijos. Por el GAD Provincial de Napo; el Técnico de la Dirección de Fomento Productivo, Riego y Drenaje, Mvz. Henry Hernan Heredia Toapanta



Firmado electrónicamente por:  
WILMER GONZALO  
MORALES ORDONEZ

Ing. Gonzalo Morales Ordoñez  
CI:  
**PRESIDENTE DEL GADPR DE  
COSANGA**



Firmado electrónicamente por:  
LUCY LORENA LEON  
LEON

Ing. Lucy Leon Leon  
C.I.  
**SECRETARIO-TESORERO**



Firmado electrónicamente por:  
HENRY HERNAN  
HEREDIA TOAPANTA

Mvz. Henry Heredia T.  
CI: 0502445299  
**ANALISTA 3 DE FOMENTO DE PRODUCCION PECUARIA**



**DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE**

**Memorando Nro. 3567-2023-DFPRD**

**Tena, 27 de octubre de 2023**

**PARA:** Mvz. Henry Hernan Heredia Toapanta  
**Analista 3 de Fomento de Producción Pecuaria**

**ASUNTO:** REMITIENDO CERTIFICADO Nro. 020-UPI-2023-DP-GADPN, SOBRE NO MANTENER FINIQUITOS DE CONVENIOS CON CONTROVERSIA, VENCIDOS O INCLUIDOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COSANGA y GAD PROVINCIAL DE NAPO. -

En atención al memorando N.- Nro. 3546-2023-DFPR, remito CERTIFICADO Nro. 020-UPI-2023-DP-GADPN, sobre no mantener finiquitos de convenios con controversia, vencidos o incluidos, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cosanga, del cantón Quijos y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, en cumplimiento a lo señalado en el Art. 10 de la Resolución Administrativa 102-2021-GADPN, que expide "EL INSTRUCTIVO PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN, SEGUIMIENTO, REGISTRO, EJECUCIÓN Y FINIQUITO DE LOS CONVENIOS EN LOS QUE COMPAREZCA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO", el 23 de marzo de 2021,

Para el requerimiento del trámite administrativo correspondiente a la ejecución del proyecto denominación: "FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD AGROPECUARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COSANGA A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE MEDICINA Y EQUIPAMIENTO 2023, en convenio con el GAD Provincial de Napo.

Particular que comunico, para los fines pertinentes.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Jilmar Adalberto Capelo Aguilar  
**DIRECTOR DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE**

Referencias:  
- 1499-2023-DP

Anexos:  
- certificado\_020-upi-2023-dp-gadpn\_al\_gadpr\_cosanga-signed-1-signed.pdf

44



**DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE**

**Memorando Nro. 3567-2023-DFPRD**

**Tena, 27 de octubre de 2023**

kc



Firmado electrónicamente por  
JILMAR ADALBERTO  
CAPELO AGUILAR



# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN  
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Nro. 020-UPI-2023-DP-GADPN

## CERTIFICACIÓN

La Dirección de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, en atención al memorando Nro. 3546-2023-DFPRD, 27 de octubre de 2023, en debida y legal forma;

### CERTIFICA:

Qué, la Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Cosanga, del cantón Quijos de la Provincia de Napo, una vez verificado la Base de Datos de Seguimiento, Control y Finiquito de Convenios, a la presente fecha, NO posee convenios con controversia, vencidos o incumplidos, con la Entidad Provincial de Napo.

Es todo cuanto puedo certificar, con la finalidad de proseguir con el trámite correspondiente en el GAD Provincial de Napo.

Tena, 27 de octubre del 2023.

Atentamente;

<p><b>Elaborado por:</b></p>  <p>Firmado electrónicamente por: MARINA ELIZABETH RIOFRIO VALVERDE</p> <p><b>Mgtr. Marina Riofrío Valverde ANALISTA 2, SEGUIMIENTO, CONTROL Y FINIQUITO DE CONVENIOS</b></p>	<p><b>Revisado por: Aprobado por:</b></p>  <p>Firmado electrónicamente por: BOLIVAR ALEJANDRO POZO RIVADENEYRA</p> <p><b>Ing. Bolívar Pozo Rivadeneyra DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DEL GAD PROVINCIAL DE NAPO</b></p>
---	---



063 700 080 Ext.1028  
062 886 503



prefectura@napo.gob.ec  
jtoapanta@napo.gob.ec



Av. Juan Montalvo  
y Olmedo



**DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE**

**Memorando Nro. 3485-2023-DFPRD**

**Tena, 24 de octubre de 2023**

**PARA:** Mvz. Henry Hernan Heredia Toapanta  
**Analista 3 de Fomento de Producción Pecuaria**

**ASUNTO:** Analizar y emitir el Informe de Prefactibilidad del proyecto  
**FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD AGROPECUARIA DEL  
GADPR.COSANGA A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE MEDICINA  
Y EQUIPAMIENTO 2023.**

En respuesta al Documento No. GADPN-DSG-2023-4446-E ingresado por el GADPR de Cosanga con el cual remiten para su conocimiento, análisis y tramite pertinente, el proyecto **FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD AGROPECUARIA DEL GADPR.COSANGA A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE MEDICINA Y EQUIPAMIENTO 2023**; sírvase analizar y emitir el Informe de Prefactibilidad respectivo, a fin de proseguir con el tramite subsiguiente.

Particular que solicito para los fines pertinentes.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Jilmar Adalberto Capelo Aguilar  
**DIRECTOR DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE**

Referencias:  
- GADPN-DSG-2023-4446-E

Anexos:  
- 4446-E.pdf

Copia:  
Sr. Téc. Freddy Oswaldo Mogollón Vinueza  
**Coordinador de Fomento Productivo**

me



Firmado Electrónicamente por:  
JILMAR ADALBERTO  
CAPELO AGUILAR

46



**DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE**

**Memorando Nro. 3577-2023-DFPRD**

**Tena, 30 de octubre de 2023**

**PARA:** Mvz. Henry Hernan Heredia Toapanta  
**Analista 3 de Fomento de Producción Pecuaria**

**ASUNTO:** Certificación POA 2023 "APORTE A LOS GADS PARROQUIALES  
PARA DESARROLLO PRODUCTIVO". COSANGA

En atención al memorando Nro. 3547-2023-DFPRD, se adjunta la certificación de constancia en la Planificación Operativa Anual POA 2023, del GAD Provincial de Napo, en la planificación correspondiente a la Dirección de Fomento Productivo Riego y Drenaje, en el Subprograma de Fomento Agropecuario, del: "APORTE A LOS GADS PARROQUIALES PARA DESARROLLO PRODUCTIVO". La Dirección mencionada, es la responsable de definir el tipo de proyecto específico que va a realizar con el GAD Parroquial Rural de Cosanga del cantón Quijos, y seguir el proceso correspondiente.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Jilmar Adalberto Capelo Aguilar

**DIRECTOR DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE**

Referencias:

- 1504-2023-DP

Anexos:

- certificacion\_nro\_147\_aporte\_gads\_parroquiales\_desarrollo\_productivo\_cosanga-signed-signed.pdf



Firmado electrónicamente por:  
JILMAR ADALBERTO  
CAPELO AGUILAR

47



**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**

**Memorando Nro. 1570-2023-DP**

**Tena, 08 de noviembre de 2023**

**PARA:** Ing. Jilmar Adalberto Capelo Aguilar  
**Director de Fomento Productivo Riego y Drenaje**

**ASUNTO:** Certificado de constancia en el POA 2023 Proyecto: "APORTE A LOS GADS PARROQUIALES PARA DESARROLLO PRODUCTIVO".  
COSANGA.

En atención al memorando Nro. 3547-2023-DFPRD, se adjunta la certificación de constancia en la Planificación Operativa Anual POA 2023, del GAD Provincial de Napo, en la planificación correspondiente a la Dirección de Fomento Productivo Riego y Drenaje, en el Subprograma de Fomento Agropecuario, del proyecto: "APORTE A LOS GADS PARROQUIALES PARA DESARROLLO PRODUCTIVO".

Para la ejecución de la Resolución Nro. 104, la Dirección de Fomento Productivo, Riego y Drenaje, en coordinación con los GAD parroquiales identificarán el tipo de proyecto productivo específico en el marco del proyecto general de Aporte a los GAD parroquiales para el Desarrollo Productivo, y así dar cumplimiento a la Resolución.

Información que se remite para los fines consiguientes.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Bolívar Alejandro Pozo Rivadeneyra  
**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN**

Referencias:

- 0364-2023-UPI

Anexos:

- CERTIFICACION Nro 154 aporte\_gads\_parroquiales\_desarrollo\_productivo\_cosanga\_2-signed.pdf

- certificacion\_nro\_154\_aporte\_gads\_parroquiales\_desarrollo\_productivo\_cosanga\_2-signed-signed.pdf

ae



Firmado electrónicamente por  
**BOLIVAR ALEJANDRO  
POZO RIVADENEYRA**



# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

## DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

### CERTIFICACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL POA 2023

#### CERTIFICACIÓN Nro. 154-UPI-2023

Tena, 11 de noviembre de 2023

La Cámara Provincial de Napo, en sesión Ordinaria del 31 de julio de 2020, emite la Resolución de Consejo Nro. 104, en donde se resolvió "Autorizar la suscripción de un convenio de delegación de competencia de fomento productivo y transferencia de recursos económicos entre el Gobierno Autónomo descentralizado provincial de Napo y los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales de la Provincia de Napo, con el fin de que ésta Entidad Provincial, transfiera el valor de USD20.000,00 a cada GAD Parroquial, previa la presentación del respectivo proyecto de carácter productivo y para la exclusiva ejecución del mismo". (el subrayado es mío).

Para la ejecución de esta Resolución Nro. 104, la Dirección de Fomento Productivo, Riego y Drenaje, planifica en su Plan Operativo Anual 2023, con tiempo y presupuesto, el proyecto general "APORTE A LOS GADS PARROQUIALES PARA DESARROLLO PRODUCTIVO", a partir del cual, los GAD parroquiales identificarán el tipo de proyecto productivo específico, y así dar cumplimiento a la Resolución.

Con este antecedente, y en atención al memorando Nro. 3547-2023-DFPRD, la Unidad de Planificación Institucional, certifica que, en la Planificación Operativa Anual POA 2023, del GAD Provincial de Napo, en la planificación correspondiente a la Dirección de Fomento Productivo Riego y Drenaje, en el Subprograma de Fomento Agropecuario, consta el siguiente proyecto: "APORTE A LOS GADS PARROQUIALES PARA DESARROLLO PRODUCTIVO".

La Dirección de Fomento Productivo, Riego y Drenaje, es la responsable de definir el tipo de proyecto específico que va a realizar con el GAD Parroquial Rural de Cosanga del cantón Quijos, y seguir el proceso correspondiente.

Elaborado por:



Elaborado por:  
MARLON MARCELO  
SIMBAÑA HERRERA

Mgtr. Marcelo Simbaña H.  
Líder de UPI del GADPN

Revisado y aprobado por:



Revisado y aprobado por:  
BOLIVAR ALEJANDRO  
POZO RIVADENEIRA

Ing. Bolívar Pozo R.  
Director de Planificación del GADP Napo



## GAD PARROQUIAL RURAL DE COSANGA

Oficio N° 095 -GADPRC-2023-P  
Cosanga, 27 de octubre del 2023

**Asunto:** Correcciones al proyecto de "FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD AGROPECUARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COSANGA A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE MEDICINA Y EQUIPAMIENTO 2023"

Medico Veterinario Zootecnista  
Henry Hernán Heredia Toapanta  
Analista 3 Fomento de Producción Pecuaria

Presente,

De mi consideración:

Hago llegar un afectuoso saludo en nombre de quienes hacemos el *Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cosanga*, deseando el mayor de los éxitos en sus actividades.

En respuesta al Oficio Nro. GADPN-UFP-2023-0015, de fecha 26 de octubre del 2023, en el cual indica que se subsane las observaciones del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD AGROPECUARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COSANGA A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE MEDICINA Y EQUIPAMIENTO 2023".

Por lo expuesto anteriormente, remito el proyecto con las correcciones solicitadas.

Adjunto, carpeta.

Por la atención oportuna al presente expreso mi agradecimiento.

GAD PARROQUIAL RURAL

Adm. 2019 - 2023

*Cosanga*

Presidente Ing. Gonzalo Morales

Ing. Gonzalo Morales Ordoñez, Mgtr  
**PRESIDENTE DE GADPR DE COSANGA**  
CI: 1500756885

Correo: [juntapacosanga15@yahoo.es](mailto:juntapacosanga15@yahoo.es)

Telf: 0998135532 – 063061670

50  
*Cosanga*  
Producción, conservación y turismo

06 3 061 670

[juntapacosanga15@yahoo.es](mailto:juntapacosanga15@yahoo.es)

av. Roberto Erazo y vía Tena



**GOBIERNO AUTÓNOMO DE CENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE COSANGA**

**NOMBRE DEL PROYECTO:**

FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD AGROPECUARIA  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE COSANGA A TRAVÉS DE LA  
ADQUISICIÓN DE MEDICINA Y EQUIPAMIENTO 2023.

**ADMINISTRACIÓN:**

2023-2027

COSANGA - NAPO - ECUADOR



## 1. NOMBRE DEL PROYECTO

FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD AGROPECUARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COSANGA A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE MEDICINA Y EQUIPAMIENTO 2023.

## 2. UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Gobierno Provincial de Napo – Dirección de desarrollo socioeconómico y productivo.

Gobierno Parroquial Rural de Cosanga Quijos

## 3. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

Parroquia Cosanga, cantón Quijos, Provincia de Napo

## 4. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL (DIAGNOSTICO)

Cosanga es una parroquia rural, donde se asienta la mayor población es la cabecera parroquial siendo el 43% de la población total de la parroquia, la totalidad de habitantes en la parroquia de Cosanga es de 505 habitantes. La parroquia cuenta con Luz, agua entubada, y alcantarillado en el 80% del área urbana, mientras que el área rural no cuenta con este servicio, en cuanto a telefonía opera la empresa telefónica Claro, tan solo el 2% de la población cuenta con servicio de internet ya que a la parroquia no llega la fibra óptica.

Según los datos del último censo, la rama de actividad económica principal en la parroquia Cosanga es la “agricultura, ganadería, silvicultura y pesca”. Dentro de esta rama, está el 48,26% de la población, con un 37,07% de hombres y un 11,20% de mujeres. La actividad económica más importante de esta rama es la ganadería y la segunda en importancia es la agricultura. Con respecto al tema de la pesca, que lo ha registrado el INEC mediante el censo, ésta corresponde a la crianza de truchas en criaderos, actividad que crecido en los últimos años. La segunda rama de actividad económica corresponde a las actividades de “alojamiento y servicio de comidas” con un porcentaje del 7,72%, representada principalmente por el sexo femenino. Esta actividad turística, especialmente, la de alojamiento, es desarrollada en el sector de las



## GAD PARROQUIAL RURAL DE COSANGA

Caucheras, aunque en algunos casos también ofrecen servicio de alimentación. Mientras que, el servicio de comidas está localizado específicamente en la cabecera parroquial, con los paraderos que están ubicados alrededor de la carretera Baeza – Tena. La tercera rama de actividad importante en la parroquia es la “construcción”, con un 6,56%, principalmente realizada por el sexo masculino. Finalmente, otra rama de actividad importante es la que corresponde a las actividades de “administración pública y defensa”, que es realizada por el 6,18% de la población.

**El proyecto, “FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD AGROPECUARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COSANGA A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE MEDICINA Y EQUIPAMIENTO DE UNA MOTO PARA LA UNIDAD AGROPECUARIA 2023.”**

”. Pretende impulsar la producción agropecuaria a los ganaderos, dentro de la parroquia Cosanga, acorde a las necesidades presentadas por parte de la población, así mismo con la implementación de la mencionada propuesta se pretende equipar la unidad agropecuaria del GAD parroquial de Cosanga, para a través de esta poder brindar un servicio de calidad a los 160 predios existentes en la parroquia.

Los sectores a intervenir durante el proyecto son: (Guacamayos, Chontas, Vinillos, Cosanga cabecera parroquial, Las Caucheras, Logma Playa, Las Palmas, Santa Lucia de Bermejo en donde se asientan las organizaciones beneficiarias y los 160 predios existentes dentro de la parroquia.

Así mismo la propuesta nace una vez determinada la fragilidad económica de productores agropecuarios de la parroquia Cosanga la cual dificulta poder costear los valores generados por conceptos de asesorías profesionales, así como de medicamentos e insumos de muy alto costo.

Se ha determinado que los ingresos de la población por temas agropecuarios en nuestra parroquia son sumamente bajos (150 a 300 USD mensuales) debido a los altos costos de producción y bajos valores percibidos por sus productos, estos ingresos al ser tan pocos hacen que el tener apoyo de los entes competentes ya sea con medicina costosa, materiales e insumos les permita ser más agro-eficientes.





## GAD PARROQUIAL RURAL DE COSANGA

Como la finalidad y objetivo del proyecto está el fomento a la producción agropecuaria a través del **"FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD AGROPECUARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COSANGA A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE MEDICINA Y EQUIPAMIENTO DE UNA MOTO PARA LA UNIDAD AGROPECUARIA 2023."**, el cual pueda cubrir con atención eficaz y oportuna a los diferentes sectores del área rural de la población, en diferentes campos; atención de emergencias, medicinas materiales y servicios de inseminación artificial, análisis y control de leche, chequeos ginecológicos bovinos y porcinos, castraciones, podología, etc.

Actualmente el Gobierno Parroquial por intermedio de su técnico agropecuario se encarga de la atención emergente con los vehículos institucionales, el acceso a medicina (para casos de emergencia) por parte de los productores es complejo ya que al ser una parroquia rural se requiere movilizarse a la capital cantonal (Baeza) la cual se encuentra a 25km del centro poblado Cosanga, es por ello la razón de solicitar medicina la cual servirá para brindar primeros auxilios en cerdos, vacas y animales que pertenecen al círculo pecuario.

Entre las principales patologías que se pretende erradicar con el equipamiento de dicha unidad, se han reportado en porcentajes en los siguientes porcentajes: 5% las patologías son Vesiculares, hemorparasitos 9%, Cyrco+ppc 18%, IBR+DVB 23% Y Bruselosis 45%.

El principal problema que enfrenta la parroquia Cosanga del cantón Quijos, provincia de Napo es falta de recursos económico de parte de los ganaderos para poder emprender en iniciativas productivas a fines, es por ello la presente propuesta la cual pretende impulsar dichas iniciativas a través de la dotación de materiales e insumos para unidad agropecuaria del GADPR de Cosanga.

Actual mente la unidad agropecuaria no cuenta con un trasporte, medicina y equipos para para brindar las atenciones primarias a los ganaderos de la parroquia.

### 5. ANTECEDENTES



## GAD PARROQUIAL RURAL DE COSANGA

La población total de la parroquia de Cosanga para el año 2020 es de 556 habitantes, de acuerdo a las proyecciones referenciales de población a nivel cantonal – parroquial, periodo 2010-2020.

Según los datos del censo, la rama de actividad económica principal en Cosanga es la “agricultura, ganadería, silvicultura y pesca”. Dentro de esta rama, está el 48,26% de la población, con un 37,07% de hombres y un 11,20% de mujeres. La actividad económica más importante de esta rama es la ganadería y la segunda en importancia es la agricultura. Con respecto al tema de la pesca, que lo ha registrado el INEC mediante el censo, ésta corresponde a la crianza de truchas en criaderos, actividad que crecido en los últimos años.

También es importante destacar que en la parroquia Cosanga la actividad Agrícola va en aumento con cultivos sean estos de ciclo corto como las hortalizas y los semiperennes como el tomate, la naranjilla, babaco, pimiento, los cuales son comercializados en locales y mercados de las ciudades, Tena Baeza y Quito.

La actividad ganadera en la parroquia, es una de las principales actividades de esta zona, con la crianza de ganado de leche y ganado de carne, siendo tanto la leche como la carne comercializada en mercados locales y nacionales, finalmente es importante destacar la crianza de especies menores tales como cuyes, cerdos, conejos, pollos, aves de corral entre otros, los cuales ayudan como sustento de la economía básica del hogar.

El proyecto procede en base a la necesidad que demanda la población, (Proyecto productivo 2023, Fortalecimiento a la U. Agropecuaria del GADPR DE COSANGA)

### 6. JUSTIFICACIÓN

**CONSTITUCION DE LA REPUBLICA Art. 281.-** La soberanía alimentaria constituye un objetivo estratégico y una obligación del Estado para garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de



## GAD PARROQUIAL RURAL DE COSANGA

alimentos sanos y culturalmente apropiado de forma permanente. Para ello, será responsabilidad del Estado:

1. Impulsar la producción, transformación agroalimentaria y pesquera de las pequeñas y medianas unidades de producción, comunitarias y de la economía social y solidaria.
2. Adoptar políticas fiscales, tributarias y arancelarias que protejan al sector agroalimentario y pesquero nacional, para evitar la dependencia de importaciones de alimentos.
3. Fortalecer la diversificación y la introducción de tecnologías ecológicas y orgánicas en la producción agropecuaria.
4. Promover políticas redistributivas que permitan el acceso del campesinado a la tierra, al agua y otros recursos productivos.
5. Establecer mecanismos preferenciales de financiamiento para los pequeños y medianos productores y productoras, facilitándoles la adquisición de medios de producción.
6. Promover la preservación y recuperación de la agrobiodiversidad y de los saberes ancestrales vinculados a ella; así como el uso, la conservación e intercambio libre de semillas.
7. Precautelar que los animales destinados a la alimentación humana estén sanos y sean criados en un entorno saludable.
8. Asegurar el desarrollo de la investigación científica y de la innovación tecnológica apropiadas para garantizar la soberanía alimentaria.
9. Regular bajo normas de bioseguridad el uso y desarrollo de biotecnología, así como su experimentación, uso y comercialización.
10. Fortalecer el desarrollo de organizaciones y redes de productores y de consumidores, así como las de comercialización y distribución de alimentos que promueva la equidad entre espacios rurales y urbanos.
11. Generar sistemas justos y solidarios de distribución y comercialización de alimentos. Impedir prácticas monopólicas y cualquier tipo de especulación con productos alimenticios.

Como Gobierno Parroquial de Cosanga amparados en el **Código Orgánico de Autonomía Y descentralización, Art. 64.- Funciones.-**



## GAD PARROQUIAL RURAL DE COSANGA

Son funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural: literal g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;

Además, al estar el proyecto dentro de las actividades de fomento productivo y agropecuario el Gobierno de Napo tiene competencia directa y esto refleja el Artículo 135 del COOTAD.

Y finalmente esta propuesta está alineada a los **PLANES DE DESARROLLO INSTITUCIONALES** los cuales hacen referencia el **FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES AGROPRODUCTIVAS** a beneficio de los grupos organizados.

### 7. OBJETIVOS

#### Objetivo general

FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD AGROPECUARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COSANGA A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE MEDICINA Y EQUIPAMIENTO DE UNA MOTO PARA LA UNIDAD AGROPECUARIA 2023.

#### Objetivos específicos

- Potenciar la unidad agropecuaria a través de la compra de medicina y equipamiento.
- Aumentar la producción lechera de las ganaderías con la introducción de pajuelas de toros de alto valor genético que sean positivos en leche.
- Realizar la adquisición de pajuelas tipo A2A2, que son necesarios dentro de los hatos.

06 3 061 670

juntapacosanga15@yahoo.es

av. Roberto Erazo y vía Tena





GAD PARROQUIAL  
RURAL DE COSANGA

8. METAS

Componentes	Actividades	METAS AL FINAL DEL PROYECTO	Indicadores de Actividades	Medios de Verificación	Riesgos / Supuestos
Componente 1: - Potenciar la unidad agropecuaria a través de la compra de medicina y equipamiento.	Actividad 1 Socializar a los ganaderos.	Realizar el proceso de adquisición de dichas herramientas.	Documentación habilitante.	Proformas, informes, estudios de mercado.	<b>Supuesto:</b> precios del mercado convenientes para la ejecución del proyecto. <b>Riesgo:</b> Alza de precios, quiebre de la economía.
	Actividad 2 Adquirir materiales e insumos agropecuarios.	Entrega de materiales e insumos.	Cronograma y fecha de entrega.	Actas de entrega recepción, informes, fotografías.	<b>Supuesto:</b> Productos de buena calidad. <b>Riesgo:</b> Productos de buena calidad.
Componente 2: - Aumentar la producción lechera de las ganaderías con la introducción de	Actividad 1 Determinar la necesidad real por parte de los ganaderos.	Realizar el proceso de adquisición de dichas herramientas.	Documentación habilitante.	Proformas, informes, estudios de mercado.	<b>Supuesto:</b> precios del mercado convenientes para la ejecución del proyecto. <b>Riesgo:</b> Alza de precios, quiebre de la economía.



GAD PARROQUIAL  
RURAL DE COSANGA

pajuelas de toros de alto valor genético que sean positivos en leche.	Actividad 2 Adquisición de pajuelas para la unidad agropecuaria del GADPR DE COSANGA.	Entrega de pajuelas a la unidad agropecuaria del GADPR Cosanga.	Cronograma y fecha de entrega.	Actas de entrega recepción, informes, fotografías.	<b>Supuesto:</b> Pajuelas de buena calidad. <b>Riesgo:</b> pajuelas de mala calidad.
Componente 3: - Realizar la adquisición de pajuelas tipo A2A2, que son necesarios dentro de los hatos.	Actividad 1 Determinar la necesidad real por parte de la Unidad agropecuaria.	Realizar el proceso de adquisición de pajuelas de toros de tipo A2A2.	Documentación habilitante.	Proformas, informes, estudios de mercado.	<b>Supuesto:</b> precios del mercado convenientes para la ejecución del proyecto. <b>Riesgo:</b> Alza de precios, quiebre de la economía.
	Actividad 2 Adquirir materiales e insumos agropecuarios para la unidad agropecuaria del	Entrega de materiales e insumos para la unidad agropecuaria.	Cronograma y fecha de entrega.	Actas de entrega recepción, informes, fotografías.	<b>Supuesto:</b> Productos de buena calidad. <b>Riesgo:</b> Productos de mala calidad.



GAD PARROQUIAL  
RURAL DE COSANGA

	GADPR DE COSANGA.				
	Actividad 2 Adquirir las necesidades presentadas.	Entrega de los requerimientos a los beneficiarios.	Cronograma y fecha de entrega.	Actas de entrega recepción, informes, fotografías.	<b>Supuesto: Productos de buena calidad.</b> <b>Riesgo: Productos de mala calidad.</b>





GAD PARROQUIAL  
RURAL DE COSANGA

9. ACTIVIDADES

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO				
ACTIVIDADES MENSUALES	OCT	NOV	DIC	ENE
Compra de medicina		X		
Inicio del programa de inseminación, Aumentar la producción lechera de las ganaderías con la introducción de pajuelas de toros de alto valor genético que sean positivos en leche.			X	
Realizar la adquisición de pajuelas tipo A2A2, que son necesarios dentro de los hatos.				X

10. INVERSIÓN TOTAL DEL PROYECTO



GAD PARROQUIAL  
RURAL DE COSANGA

CUADRO # 1

COSTOS DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA U. AGROPECUARIA PERTENECIENTE AL GADPR DE COSANGA.

MATERIALES E INSUMOS	ESPECIFICACIÓN / DETALLE	Unidad	Cant	VALOR US\$		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
				Val/unit	TOTAL	GAD PROVINCIAL DE NAPO
Penicila G Procaina, bensatinba sultafo	Presentacion 250ml, Inyectable	U	2	\$76,40 ✓	\$152,80 ✓	\$152,80
Ácido tolfenamico 80mg	Presentacion 100 ml, Inyectable	U	2	\$25,80 ✓	\$51,60 ✓	\$51,60
Oxitetraciclina clorhidrato	Presentacion 250ml, Inyectable	U	2	\$26,70 ✓	\$53,40 ✓	\$53,40
Oxitetraciclina HCl	Presentacion 250ml, Inyectable	U	2	\$25,30 ✓	\$50,60 ✓	\$50,60
Imidocarbo, Dipropionato	Presentacion 100ml, Inyectable	U	2	\$42,20 ✓	\$84,40 ✓	\$84,40

57

06 3 061 670

juntapacosanga15@yahoo.es

av. Roberto Erazo y via Tena



GAD PARROQUIAL  
RURAL DE COSANGA

Triclabendazole 10% Fenbendazole 10%	Presentación 3 litros	U	15	\$245,00 ✓	\$3.675,00 ✓	\$3.675,00
vitamina A palmitato 5.000.000 U.I., Vitamina D3 cristalina 2.000.000 U.I, Vitamina E acetato 1.000 U.I, Borogluconato de calcio 10 g, Hipofosfito de Magnesio 6H2O 7 g, Selenito de Sodio anhidro 0,15 g, Maleato de Clorfeniramina 1,50 g	Presentación 500ml, Inyectable	U	20	\$43,30 ✓	\$866,00 ✓	\$866,00
Ácido Yatreinico, caseína	Presentación 100ml, Inyectable	U	10	\$24,50 ✓	\$245,00 ✓	\$245,00
B12	Presentación 250ml, Inyectable	U	5	\$69,50 ✓	\$347,00 ✓	\$347,00
Ácido fosforoso, vitamina B9, B12	Presentación 100ml, Inyectable	U	2	\$27,40 ✓	\$54,80 ✓	\$54,80
Vitamina A, D3 y E	Presentación 500ml, Inyectable	U	2	\$149,20 ✓	\$298,40 ✓	\$298,40
Calcio gluconato, hipofosfito, magnesio cloruro y dextrosa	Presentación 500 m, Inyectable	U	40	\$23,20 ✓	\$928,00 ✓	\$928,00
Jeringas 1ml	Jeringas 1ml	Caja 100 U	1	\$14,50 ✓	\$14,50 ✓	\$14,50
Jeringas 3ml	Jeringas 3ml	Caja 100 U	2	\$14,50 ✓	\$29,00 ✓	\$29,00
Jeringas 5ml	Jeringas 5ml	Caja 100 U	2	\$14,50 ✓	\$29,00 ✓	\$29,00

06 3 061 670

juntapacosanga15@yahoo.es

av. Roberto Erazo y vía Tena



GAD PARROQUIAL  
RURAL DE COSANGA

Jeringas 10 ml	Jeringas 10 ml	Caja 100 U	2	\$14,50 ✓	\$29,00 ✓	\$29,00
Jeringas 20 ml	Jeringas 20 ml	Caja 100 U	3	\$27,50 ✓	\$82,50 ✓	\$82,50
Jeringas 50 ml	Jeringas 50 ml	Caja 100 U	2	\$53,00 ✓	\$106,00 ✓	\$106,00
Bisturí	Bisturí # 24	Caja 100 U	1	\$23,00 ✓	\$23,00 ✓	\$23,00
Guantes quirúrgicos	Guantes quirúrgicos	Caja 100 U	2	\$23,00 ✓	\$46,00 ✓	\$46,00
Guantes de Inseminación	Guantes de Inseminación	Caja 100 U	2	\$23,00 ✓	\$46,00 ✓	\$46,00
Pajuelas para Inseminación en Bovinos	Holstein (203HO01513)	U	20	\$25,00 ✓	\$500,00 ✓	\$500,00
Pajuelas para Inseminación en Bovinos.	Jersey (551JE01718)	U	20	\$25,00 ✓	\$500,00 ✓	\$500,00
Pajuelas para Inseminación en Bovinos	Brown Swiss (151BS00226)	U	20	\$11,00 ✓	\$220,00 ✓	\$220,00
Pajuelas para Inseminación en Bovinos	Normando (FR105573642)	U	10	\$26,00 ✓	\$260,00 ✓	\$260,00
Pajuelas para Inseminación en Bovinos	Gyr lechero (AVLA148)	U	10	\$23,40 ✓	\$234,00 ✓	\$234,00
Cortador de pajillas	Está diseñado para realizar un corte preciso de la pajilla, 0,25 y 0,50 ml.	U	1	\$20,00 ✓	\$20,00 ✓	\$20,00
Termómetro	Para descongelar pajuelas	U	1	\$20,00 ✓	\$20,00 ✓	\$20,00
Termo de 1Kg	Para transporte de pajuelas	U	1	\$80,00 ✓	\$80,00 ✓	\$80,00



GAD PARROQUIAL  
RURAL DE COSANGA

Catéter	Catéter de inseminación de plástico	Funda 50 U	2	\$15,00 ✓	\$30,00 ✓	\$30,00
Catéter	catéter para realizar el lavado uterino	Funda 50 U	2	\$19,00 ✓	\$38,00 ✓	\$38,00
CIDR implantes 1.08	Paquete	U	2	\$155,00 ✓	\$310,00 ✓	\$310,00
Aplicador dispositivos CIDR	Utilizado en varios programas reproductivos para sincronización de celo bovino.	U	1	\$21,50 ✓	\$21,50 ✓	\$21,50
DIF 0,5g	Paquete	U	3	\$85,00 ✓	\$255,00 ✓	\$255,00
Aplicador dispositivos DIF	Utilizado en varios programas reproductivos para sincronización de celo bovino.	U	1	\$21,50 ✓	\$21,50 ✓	\$21,50
Cloprostenol sódica 263ug	Presentación 50 ml, Inyectable	U	2	\$59,60 ✓	\$119,20 ✓	\$119,20
Gonadorelina acetato 50ug	Presentación 20 ml, Inyectable	U	3	\$73,80 ✓	\$221,40 ✓	\$221,40
Buserelina Acetato 0,025mg/ml	Presentación de 20 ml, Inyectable	U	3	\$33,70 ✓	\$33,70 ✓	\$101,10 ✓
Benzoato de estradiol 5 mg	Presentación 20 ml, Inyectable	U	2	\$25,10 ✓	\$50,20 ✓	\$50,20
Cuchillas	Cuchillo descallador derecho filo de acero 22 cm, mango de madera	U	1	\$40,00 ✓	\$40,00 ✓	\$40,00
Cuchillas	Cuchillo descallador izquierdo filo de acero 22 cm, mango de madera	U	1	\$40,00 ✓	\$40,00 ✓	\$40,00
Cuchillas	Cuchillo descallador doble lado filo de acero, 22cm, mango de madera	U	1	\$40,00 ✓	\$40,00 ✓	\$40,00
Cuchillas	Cuchillo descallador ovalado filo de acero 22cm.	U	2	\$50,00 ✓	\$100,00 ✓	\$100,00



GAD PARROQUIAL  
RURAL DE COSANGA

Escofinas pezuñas	Escofinas pezuñas 14 pulgadas	U	1	\$90,00 ✓	\$90,00 ✓	\$90,00	
Alicates de pezuñas	Cortador de cascos de acero inoxidable de 30,5 cm.	U	1	\$95,00 ✓	\$95,00 ✓	\$95,00	
Amoladora angular	Amoladora angular Con batería recargable	U	1	\$180,00 ✓	\$180,00 ✓	\$180,00	
Disco	Para arreglar las pezuñas	U	2	\$30,00 ✓	\$60,00 ✓	\$60,00	
Ecógrafo	larga duración peso neto 1.1.kg de material litio de alta capacidad más de 6 horas de trabajo. Diseño de anillo único. Configuración estándar; cubierta de sol de 1pzp, apta para usar al sol fuerte al aire libre. Disponible para mano izquierda/ derecha uso alternativo, método de uso múltiple; de mano colgado del cofre, colgando de la espalda, colgando de la cintura. Gafas e ultrasonido profesionales opcionales conveniente para uso al aire libre que satisfacen diferentes necesidades. Embarcaciones sofisticadas tiene que tener una capa de goma suaves a prueba de salpicadura a prueba de polvo	U	1	\$5.500,00 ✓	\$5.500,00 ✓	\$5.500,00	
Nitrógeno liquido	Nitrógeno liquido	Kg	150	\$3.50 ✓	\$525,00 ✓	\$525,00	
					SUB TOTAL	16.884,40	16.884,40
					IVA 12%	63,00	63,00
					TOTAL	16.947,40	16.947,40

59

06 3 061 670

juntapacosanga15@yahoo.es

av. Roberto Erazo y vía Tena



GAD PARROQUIAL  
RURAL DE COSANGA

CUADRO #2.

COSTOS DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA U. AGROPECUARIA PERTENECIENTE AL GADPR DE COSANGA.

MATERIALES E INSUMOS	ESPECIFICACIÓN / DETALLE	Unidad	Cant	VALOR US\$		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
				Val/unit	TOTAL	GAD PROVINCIAL DE NAPO Y GAD COSANGA	
MOTO	<b>MOTOR</b>		U	1	\$4.250,00	\$4.250,00	\$4.250,00
	Tipo de motor	Mono cilíndrico4T, 2 válvulas					
	Cilindrada	184,4cc					
	Potencia máxima	15,6 hp a 8500 rpm					
	Torque máximo	15,7 Nm a 6000rpm					
	Sistema de alimentación	Inyección Electrónica PGM-FI					
	Sistema de enfriamiento	Por Aire					
	Trasmisión	5 velocidades					
	Arranque	Eléctrico					
	Consumo de gasolina	150Km/gl					
	Velocidad máxima	110Km/ h					
	Rodaje con un dólar Km	80Km					
	<b>CHASIS, DIMENCIONES Y PESO</b>						
Largo x ancho x altura	2075 x 812 x 1124mm						

06 3 061 670

juntapacosanga15@yahoo.es

av. Roberto Erazo y vía Tena





GAD PARROQUIAL  
RURAL DE COSANGA

SUMATORIA SUB TOTAL CUADRO #1	16.884,40
SUMATORIA SUB TOTAL CUADRO #2	4.250,00
CUADRO #1 IVA 12%	63,00
CUADRO #2 IVA 12%	510,00
TOTAL	21.707,40

La totalidad del proyecto es de \$21.134,40 más IVA, de los cuales 20.000,00 dólares americanos los asumirá El GAD Provincial de Napo y el restante será cubierto por el GADPR de Cosanga para el fortalecimiento de la unidad agropecuaria, con el fin de apoyar a los ganaderos de la parroquia.

#### 11. DURACIÓN DEL PROYECTO Y VIDA ÚTIL

La durabilidad del proyecto tomando en consideración la durabilidad de los materiales e insumos entregados es de 1 año a partir de la fecha de entrega.



## 12. INDICADORES DE RESULTADOS ALCANZADOS CUALITATIVOS

Resumen Narrativo de Objetivos	Indicadores Verificables Objetivamente	Medios de Verificación	Riesgos / Supuestos
<p><b><u>Fin</u></b></p> <p>Fortalecimiento de la U. Agropecuaria del GADPR de Cosanga.</p>	<p>Equipamiento con materiales e insumos de la Unidad Agropecuaria del GADPR de Cosanga.</p> <p>Brindar alternativas de producción a los pequeños productores de la parroquia.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Informes de necesidad, factibilidad, fotografías, registros.</li></ul>	<p><b>Supuesto:</b> Personas capacitadas para la producción ganadera, apoyo continuo de entidades gubernamentales.</p> <p><b>Riesgo:</b> pandemias, alteración del clima.</p>
<p><b><u>Propósito</u></b> <b><u>(u Objetivo General)</u></b></p> <p>Fortalecimiento de la unidad agropecuaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cosanga a través de la adquisición de</p>	<p>Establecer una planificación para el fortalecimiento de la unidad agropecuaria con el fin de dar una mejor atención al sector ganadero (Manejo de recursos económicos, fortalecimiento al sector productivo de la parroquia).</p> <p>compra de materiales e insumos agropecuarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Registros</li><li>- Visitas de campo</li><li>- Encuestas</li><li>- Fotografías</li><li>- Planes</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Supuesto: existe apoyo continuo y seguro de entidades gubernamentales (GAD PARROQUIAL, GAD PROVINCIAL).</li><li>- Riesgo: pandemias, alteración del clima.</li></ul>



GAD PARROQUIAL  
RURAL DE COSANGA

medicina y equipamiento 2023.	Adquirir medicamentos veterinarios para el equipamiento de la U.V. del GADPR de Cosanga.		
----------------------------------	---	--	--



06 3 061 670



juntapacosanga15@yahoo.es



av. Roberto Erazo y vía Tena





## GAD PARROQUIAL RURAL DE COSANGA

### 13. IMPACTO AMBIENTAL

El presente proyecto se encuentra en la **categoría I**, y no afecta al medio ambiente al ejecutarlo.

El tema de recursos naturales es muy delicado y que causa conflicto, principalmente cuando los moradores que viven dentro o alrededor de las áreas protegidas, especialmente las que se ubican en el Sector Las Caucheras de la Parroquia Cosanga, y Vinillos se enfrentan a problemas en el manejo de sus recursos, ejerciendo presión sobre los recursos y volviéndose una amenaza, Es por esto, que este tipo de proyector pretende ayudar a solucionar en parte algunos de estos problemas que requieren ser tratados en forma específica. Las amenazas más relevantes en función de la conservación de los recursos, son las siguientes:

- ✦ -Explotación forestal (En la actualidad es mínima).
- ✦ -Erosión causada por el uso inadecuado del suelo al existir sobrepastoreo de rumiantes.
- ✦ -Deterioro de las fuentes de agua en cantidad y calidad
- ✦ -Expansión de la frontera agropecuaria
- ✦ -Disminución de las poblaciones de flora y fauna silvestre consideradas en peligro de extinción debido principalmente a la cacería y a la destrucción del hábitat.

El proyecto se sostiene ambientalmente hablando ya que no se ampliará la frontera agrícola en la parroquia Cosanga sino más bien se busca brindar alternativas de agro producción a las familias de la parroquia, así como el bien común a través de la ejecución de este proyecto.

### 14. AUTOGESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD





## GAD PARROQUIAL RURAL DE COSANGA

El presente proyecto tiende a satisfacer las necesidades de los ganaderos dentro de las jurisdicción parroquial en el campo agro productivo, ya que la implementación de esta iniciativa nace de las necesidades presentadas por los ganaderos en donde la institución parroquial dotara de diferentes insumos, materiales e implementos los cuales su implementación estará a cargo de los beneficiarios y así mismo del Gobierno parroquial (materiales e insumos agropecuarios) se puede destacar en la parte **SOCIAL** que este proyecto plantea la implementación de iniciativas sostenibles los cuales aportan y garantizan el impulso a la producción agropecuaria, considerando también que en la parte **ECONÓMICA**, ya que muchos moradores no se sienten satisfechos con la producción de los animales ya que para mayoría de familias es un sustento económico en el sector ganadero.

### FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

 Firmado electrónicamente por: IRVIN MARCELO POZO CUEVA Irvin Marcelo Pozo Cueva TÉCNICO AGROPECUARIO DEL GADPR DE COSANGA	 Firmado electrónicamente por: WILMER GONZALO MORALES ORDONEZ Ing. Gonzalo Morales. Mgtr. PRESIDENTE GADPR DE COSANGA	 Firmado electrónicamente por: WILMER GONZALO MORALES ORDONEZ Ing., Gonzalo Morales. Mgtr. PRESIDENTE GADPR DE COSANGA
Realizado por	Revisado por	Autorizado por

06 3 061 670

juntapacosanga15@yahoo.es

av. Roberto Erazo y vía Tena





[Home](#) > [RUC](#) > [Consulta](#)

## Consulta de RUC

RUC  
1793204663001

Razón social  
ECG ECUATORIANA DE GENÉTICA S.A.S.

Estado contribuyente en el RUC  
**ACTIVO**

Representante legal	
Nombre/Razón Social:	SIGUENCIA SANCHEZ ADRIAN GERARDO
Identificación:	0302144365

Contribuyente fantasma **NO**      Contribuyente con transacciones inexistentes **NO**

INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO DE PRODUCTOS DIVERSOS.		
SOCIEDAD	RIMPE	EMPREENDEDOR
NO	NO	NO
2023-02-27	2023-07-03	

Ocultar establecimientos

### Establecimiento matriz:

Lista de establecimientos - 1 registro

No. establecimiento	Nombre comercial	Ubicación de establecimiento	Estado del establecimiento
001	ECG ECUATORIANA DE GENETICA S.A.S.	PICHINCHA / RUMIÑAHUI / SANGOLQUI / AV. GENERAL RUMIÑAHUI Y AZOGUES	ABIERTO

Nueva consulta

**Razón Social**  
ECG ECUATORIANA DE GENÉTICA S.A.S.

**Número RUC**  
1793204663001

**Representante legal**  
• SIGUENCIA SANCHEZ ADRIAN GERARDO

**Estado**  
ACTIVO

**Régimen**  
RIMPE - EMPRENDEDOR

**Fecha de registro**  
27/02/2023

**Fecha de actualización**  
03/07/2023

**Inicio de actividades**  
27/02/2023

**Fecha de constitución**  
27/02/2023

**Reinicio de actividades**  
No registra

**Cese de actividades**  
No registra

**Jurisdicción**  
ZONA 9 / PICHINCHA / RUMIÑAHUI

**Obligado a llevar contabilidad**  
NO

**Tipo**  
SOCIEDADES

**Agente de retención**  
NO

**Contribuyente especial**  
NO

### Domicilio tributario

#### Ubicación geográfica

Provincia: PICHINCHA Cantón: RUMIÑAHUI Parroquia: SANGOLQUI

#### Dirección

Calle: AV. GENERAL RUMIÑAHUI Intersección: AZOGUES Número de piso: S-N  
Referencia: CERCA ESPE

### Medios de contacto

No registra

### Actividades económicas

- A01620101 - ACTIVIDADES PARA MEJORAR LA REPRODUCCIÓN, CRECIMIENTO Y RENDIMIENTO DE LOS ANIMALES RELACIONADAS CON LA INSEMINACIÓN ARTIFICIAL, SERVICIOS DE SEMENTALES.
- G461009 - INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO DE PRODUCTOS DIVERSOS.
- G462011 - VENTA AL POR MAYOR DE CEREALES (GRANOS) Y SEMILLAS.
- G462014 - VENTA AL POR MAYOR DE DESECHOS, RESIDUOS Y PRODUCTOS DERIVADOS USADOS PARA ALIMENTAR ANIMALES (FORRAJE), INCLUYE MATERIAS PRIMAS AGRARIAS.
- G466912 - VENTA AL POR MAYOR DE ABONOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO AGRÍCOLA.
- G469000 - VENTA AL POR MAYOR DE DIVERSOS PRODUCTOS SIN ESPECIALIZACIÓN.

### Establecimientos

#### Abiertos

1

#### Cerrados

0

### Obligaciones tributarias

- 2021 - DECLARACIÓN SEMESTRAL IVA

- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES  
– ANUAL
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- 9090 - IMPUESTO DE PATENTE MUNICIPAL



Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).

## Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación:

RCR1698418830603544

Fecha y hora de emisión:

27 de octubre de 2023 10:00

Dirección IP:

10.1.2.143

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



Inicio > RUC > Consulta

## Consulta de RUC

RUC  
1104987811001

Razón social  
ARMIJOS QUEZADA FERNANDA ISABEL

Estado contribuyente en el RUC  
**ACTIVO**

Actividad económica principal  
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.

Contribuyente fantasma **NO**

Contribuyente con transacciones inexistentes **NO**

Tipo contribuyente PERSONA NATURAL	Régimen RIMPE	Categoría NEGOCIO POPULAR	
Obligado a llevar contabilidad NO	Agente de retención NO	Contribuyente especial NO	
Fecha inicio actividades 2020-01-15	Fecha actualización 2023-10-03	Fecha cese actividades	Fecha reinicio actividades

Ocultar establecimientos

### Establecimiento matriz:

Lista de establecimientos - 1 registro

No. establecimiento	Nombre comercial	Ubicación de establecimiento	Estado del establecimiento
001	DISTRIBUIDORA JJ	PICHINCHA / QUITO / CHILLOGALLO / OE11B S35-34 Y S36 NICOLAS CEVALLOS	ABIERTO

### Establecimientos adicionales:

Lista de establecimientos - 1 registro

No. establecimiento ↕	Nombre comercial ↕	Ubicación de establecimiento ↕	Estado del establecimiento ↕
002	DELIMARKET JJ	PICHINCHA / QUITO / CHILLOGALLO / S36 NICOLAS CEVALLOS S35-82 Y OE11B BASTIDAS	ABIERTO

<< < 1 > >> 10

Nueva consulta

65



Inicio > RUC > Consulta

## Consulta de RUC

RUC

1500315856001

Razón social

BOHORQUEZ GARCIA CARMEN ADELA

Estado contribuyente en el RUC

**ACTIVO**

Actividad económica principal

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS VETERINARIOS.

Contribuyente fantasma

NO

Contribuyente con transacciones inexistentes

NO

<b>Tipo contribuyente</b> PERSONA NATURAL	<b>Régimen</b> RIMPE	<b>Categoría</b> EMPRENDEDOR	
<b>Obligado a llevar contabilidad</b> SI	<b>Agente de retención</b> SI	<b>Contribuyente especial</b> NO	
<b>Fecha inicio actividades</b> 2008-01-18	<b>Fecha actualización</b> 2023-07-05	<b>Fecha cese actividades</b>	<b>Fecha reinicio actividades</b>

Ocultar establecimientos

### Establecimiento matriz:

Lista de establecimientos - 1 registro

No. establecimiento	Nombre comercial	Ubicación de establecimiento	Estado del establecimiento
001		NAPO / EL CHACO / EL CHACO / AV. FRANCISCO DE ORELLANA 19 Y 12 DE FEBRERO	ABIERTO

Nueva consulta

66



Home > RUC > Consulta

# Consulta de RUC

RUC  
1711504330001

Razón social  
RODRIGUEZ LOOR LINCOLN ARTEMIO

Estado contribuyente en el RUC  
**ACTIVO**

Actividad económica principal  
PRODUCCIÓN DE SEMEN Y EMBRIONES BOVINOS.

Contribuyente fantasma **NO**

Contribuyente con transacciones inexistentes **NO**

Tipo contribuyente	Régimen	Categoría
PERSONA NATURAL	RIMPE	EMPRENDEDOR

Obligado a llevar contabilidad	Agente de retención	Contribuyente especial
NO	NO	NO

Fecha inicio actividades	Fecha actualización	Fecha cese actividades	Fecha reinicio actividades
1994-06-01	2023-07-23		2013-08-21

Mostrar establecimientos

Nueva consulta

67



# Sistema Oficial de Contratación



Firmado electrónicamente por:  
LINCOLN ARTEMIO  
RODRIGUEZ LOOR



GOBIERNO NACIONAL DE  
LA REPUBLICA DEL ECUADOR

## Pública

### REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES

Una vez revisado los documentos presentados, certifico, que **Rodriguez Loor Lincoln Artemio** con RUC número **1711504330001**, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos, por lo tanto queda **HABILITADO** en el Registro Único de Proveedores, RUP.

**Nombre Comercial:**

#### Datos de la Persona

Nombre Completo Lincoln Artemio Rodriguez Loor

RUC 1711504330001

CATEGORIA : Micro 0-300000

Forma parte de la EPS  Sí  No

#### Dirección Principal:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: MATRIZ Transversal: PEREZ DE ANDA Calle: PASAJE BUGANVILLAS  
Numero: 111 Edificio: Página Web: Correo Electrónico: lincoliro@hotmail.com Teléfono(s):

#### Bienes, Obras o Servicios Suministrados

Código	Producto
23310	PREPARADOS UTILIZADOS PARA LA ALIMENTACION DE ANIMALES N.C.P
35250	PROVITAMINAS, VITAMINAS Y HORMONAS; GLUCOSIDOS Y ALCALOIDES VEGETALES Y SUS SALES, ETHERES, ESTERES Y OTROS DERIVADOS; ANTIBIOTICOS
35260	MEDICAMENTOS PARA USOS TERAPEUTICOS O PROFILACTICOS
61173	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICOS
86121	SERVICIOS RELACIONADOS CON INSTALACIONES PARA LA CRIA DE ANIMALES

El presente documento ha sido generado a través del Sistema Oficial de Contratación del Estado, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el mismo

Responsable: lincoln46

68



UNIDAD DE FOMENTO AGROPECUARIO

Oficio Nro. GADPN-UFP-2023-0015

Tena, 26 de octubre de 2023

**Asunto:** Observaciones al proyecto de Fortalecimiento de la unidad Agropecuaria del GADPR de Cosanga.

Ingeniero

Wilmer Gonzalo Morales Ordóñez

**Presidente del Gad Parroquial de Cosanga, Consejero Provincial**

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL  
DE COSANGA**

En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Memorando Nro. 3485-2023-DFPRD, del 24 de Octubre del 2023, donde se solicita analizar y emitir el informe de Prefactibilidad del proyecto "Fortalecimiento de la Unidad Agropecuaria del GADPR. Cosanga a través de la adquisición de medicina y equipamiento 2023.

Después de haber realizado la respectiva revisión se encontraron algunas observaciones que sugiero se consideren:

- **En el numeral 9. Actividades:** debe ir las actividades del numeral 8.
- Revisar valores unitarios y totales de los costos del proyecto ya que en el de busarelina acetato no coincide con el valor de la proforma.
- En la sumatoria total del cuadro #1 es 16359.40 favor revisar así como el total.
- Impresión del ruc de las proformas de los medicamentos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mvz. Henry Hernan Heredia Toapanta

**ANALISTA 3 DE FOMENTO DE PRODUCCIÓN PECUARIA**

69



**DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE**

**Memorando Nro. 3485-2023-DFPRD**

**Tena, 24 de octubre de 2023**

**PARA:** Mvz. Henry Hernan Heredia Toapanta  
**Analista 3 de Fomento de Producción Pecuaria**

**ASUNTO:** Analizar y emitir el Informe de Prefactibilidad del proyecto  
FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD AGROPECUARIA DEL  
GADPR.COSANGA A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE MEDICINA  
Y EQUIPAMIENTO 2023.

En respuesta al Documento No. GADPN-DSG-2023-4446-E ingresado por el GADPR de Cosanga con el cual remiten para su conocimiento, análisis y tramite pertinente, el proyecto FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD AGROPECUARIA DEL GADPR.COSANGA A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE MEDICINA Y EQUIPAMIENTO 2023; sírvase analizar y emitir el Informe de Prefactibilidad respectivo, a fin de proseguir con el tramite subsiguiente.

Particular que solicito para los fines pertinentes.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Ing. Jilmar Adalberto Capelo Aguilar  
**DIRECTOR DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE**

Referencias:  
- GADPN-DSG-2023-4446-E

Anexos:  
- 4446-E.pdf

Copia:  
Sr. Téc. Freddy Oswaldo Mogollón Vinuesa  
**Coordinador de Fomento Productivo**

me



FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR  
JILMAR ADALBERTO  
CAPELO AGUILAR

70



## GAD PARROQUIAL RURAL DE COSANGA

Oficio N° 090-GADPRC-2023

Cosanga, 23 de octubre de 2023

**Asunto:** Presentación de proyecto productivo 2023.

Tnlgo.  
José Toapanta Bastidas  
**PREFECTO DE NAPO**

Presente,

De mi consideración:

Hago llegar un afectuoso saludo en nombre de quienes hacemos el *Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cosanga*, deseando el mayor de los éxitos en cada una de las actividades encomendadas.

Al presente documento adjunto el proyecto denominado **"FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD AGROPECUARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COSANGA A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE MEDICINA Y EQUIPAMIENTO 2023"**, por un monto de \$ 21.134,40 más IVA por lo que solicito de la manera más gentil, sea referido al departamento correspondiente para su revisión y posterior transferencia de recursos para la ejecución.

Adjunto, una carpeta con 94 fojas y un CD.

Por la atención oportuna al presente expreso mi agradecimiento.

GAD PARROQUIAL RURAL

Adm. 20

**Cosanga**

Presidente Ing. Gonzalo Morales

Ing. Gonzalo Morales Ordoñez Mgtr.

**PRESIDENTE DEL GADPR DE COSANGA**

CI: 1500756885

Correo: [juntapacosanga15@yahoo.es](mailto:juntapacosanga15@yahoo.es)

Telf.: 0998135532 - 06306167



Reasignado -  
Dir. Fomento  
PRODUCTIVO -  
23-10-23



**Cosanga**  
Producción, innovación y servicios

71

06 3 061 670

[juntapacosanga15@yahoo.es](mailto:juntapacosanga15@yahoo.es)

av. Roberto Erazo y vía Tena

80

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO / Teléfono(s):063700080  
Documento No.: GADPN-DSG-2023-4446-E  
Fecha: 2023-10-23 15:36:15 GMT -05  
Recibido por: Sonia Imelda Shiguango Chimbo  
Para verificar el estado de su documento ingrese a: <https://quipux.napo.gob.ec>  
con el usuario:1500756885

Anexo: 1 carpeta café - Documentos  
✓ sin CD.





## GAD PARROQUIAL RURAL DE COSANGA

### 1. NOMBRE DEL PROYECTO

FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD AGROPECUARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COSANGA A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE MEDICINA Y EQUIPAMIENTO DE UNA MOTO PARA LA UNIDAD AGROPECUARIA 2023.

### 2. UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Gobierno Provincial de Napo – Dirección de desarrollo socioeconómico y productivo.

Gobierno Parroquial Rural de Cosanga Quijos

### 3. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

Parroquia Cosanga, cantón Quijos, Provincia de Napo

### 4. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL (DIAGNOSTICO)

Cosanga es una parroquia rural, donde se asienta la mayor población es la cabecera parroquial siendo el 43% de la población total de la parroquia, la totalidad de habitantes en la parroquia de Cosanga es de 505 habitantes. La parroquia cuenta con Luz, agua entubada, y alcantarillado en el 80% del área urbana, mientras que el área rural no cuenta con este servicio, en cuanto a telefonía opera la empresa telefónica Claro, tan solo el 2% de la población cuenta con servicio de internet ya que a la parroquia no llega la fibra óptica.

Según los datos del último censo, la rama de actividad económica principal en la parroquia Cosanga es la "agricultura, ganadería, silvicultura y pesca". Dentro de esta rama, está el 48,26% de la población, con un 37,07% de hombres y un 11,20% de mujeres. La actividad económica más importante de esta rama es la ganadería y la segunda en importancia es la agricultura. Con respecto al tema de la pesca, que lo ha registrado el INEC mediante el censo, ésta corresponde a la crianza de truchas en criaderos, actividad que crecido en los últimos años. La segunda rama de actividad económica corresponde a las actividades de "alojamiento y servicio de comidas" con un porcentaje del 7,72%, representada principalmente por el sexo femenino. Esta actividad turística, especialmente, la de alojamiento, es desarrollada en el sector de las



## GAD PARROQUIAL RURAL DE COSANGA

Caucheras, aunque en algunos casos también ofrecen servicio de alimentación. Mientras que, el servicio de comidas está localizado específicamente en la cabecera parroquial, con los paraderos que están ubicados alrededor de la carretera Baeza – Tena. La tercera rama de actividad importante en la parroquia es la “construcción”, con un 6,56%, principalmente realizada por el sexo masculino. Finalmente, otra rama de actividad importante es la que corresponde a las actividades de “administración pública y defensa”, que es realizada por el 6,18% de la población.

**El proyecto, “FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD AGROPECUARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COSANGA A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE MEDICINA Y EQUIPAMIENTO DE UNA MOTO PARA LA UNIDAD AGROPECUARIA 2023.”**

”. Pretende impulsar la producción agropecuaria a los ganaderos, dentro de la parroquia Cosanga, acorde a las necesidades presentadas por parte de la población, así mismo con la implementación de la mencionada propuesta se pretende equipar la unidad agropecuaria del GAD parroquial de Cosanga, para a través de esta poder brindar un servicio de calidad a los 160 predios existentes en la parroquia.

Los sectores a intervenir durante el proyecto son: (Guacamayos, Chontas, Vinillos, Cosanga cabecera parroquial, Las Caucheras, Logma Playa, Las Palmas, Santa Lucia de Bermejo en donde se asientan las organizaciones beneficiarias y los 160 predios existentes dentro de la parroquia.

Así mismo la propuesta nace una vez determinada la fragilidad económica de productores agropecuarios de la parroquia Cosanga la cual dificulta poder costear los valores generados por conceptos de asesorías profesionales, así como de medicamentos e insumos de muy alto costo.

Se ha determinado que los ingresos de la población por temas agropecuarios en nuestra parroquia son sumamente bajos (150 a 300 USD mensuales) debido a los altos costos de producción y bajos valores percibidos por sus productos, estos ingresos al ser tan pocos hacen que el tener apoyo de los entes competentes ya sea con medicina costosa, materiales e insumos les permita ser más agro-eficientes.



## GAD PARROQUIAL RURAL DE COSANGA

Como la finalidad y objetivo del proyecto está el fomento a la producción agropecuaria a través del **“FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD AGROPECUARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COSANGA A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE MEDICINA Y EQUIPAMIENTO DE UNA MOTO PARA LA UNIDAD AGROPECUARIA 2023.”**, el cual pueda cubrir con atención eficaz y oportuna a los diferentes sectores del área rural de la población, en diferentes campos; atención de emergencias, medicinas materiales y servicios de inseminación artificial, análisis y control de leche, chequeos ginecológicos bovinos y porcinos, castraciones, podología, etc.

Actualmente el Gobierno Parroquial por intermedio de su técnico agropecuario se encarga de la atención emergente con los vehículos institucionales, el acceso a medicina (para casos de emergencia) por parte de los productores es complejo ya que al ser una parroquia rural se requiere movilizarse a la capital cantonal (Baeza) la cual se encuentra a 25km del centro poblado Cosanga, es por ello la razón de solicitar medicina la cual servirá para brindar primeros auxilios en cerdos, vacas y animales que pertenecen al círculo pecuario.

Entre las principales patologías que se pretende erradicar con el equipamiento de dicha unidad, se han reportado en porcentajes en los siguientes porcentajes: 5% las patologías son Vesiculares, hemorparasitos 9%, Cyrco+ppc 18%, IBR+DVB 23% Y Bruselosis 45%.

El principal problema que enfrenta la parroquia Cosanga del cantón Quijos, provincia de Napo es falta de recursos económico de parte de los ganaderos para poder emprender en iniciativas productivas a fines, es por ello la presente propuesta la cual pretende impulsar dichas iniciativas a través de la dotación de materiales e insumos para unidad agropecuaria del GADPR de Cosanga.

Actual mente la unidad agropecuaria no cuenta con un trasporte, medicina y equipos para para brindar las atenciones primarias a los ganaderos de la parroquia.

### 5. ANTECEDENTES



## GAD PARROQUIAL RURAL DE COSANGA

La población total de la parroquia de Cosanga para el año 2020 es de 556 habitantes, de acuerdo a las proyecciones referenciales de población a nivel cantonal – parroquial, periodo 2010-2020.

Según los datos del censo, la rama de actividad económica principal en Cosanga es la “agricultura, ganadería, silvicultura y pesca”. Dentro de esta rama, está el 48,26% de la población, con un 37,07% de hombres y un 11,20% de mujeres. La actividad económica más importante de esta rama es la ganadería y la segunda en importancia es la agricultura. Con respecto al tema de la pesca, que lo ha registrado el INEC mediante el censo, ésta corresponde a la crianza de truchas en criaderos, actividad que creció en los últimos años.

También es importante destacar que en la parroquia Cosanga la actividad Agrícola va en aumento con cultivos sean estos de ciclo corto como las hortalizas y los semiperennes como el tomate, la naranjilla, babaco, pimiento, los cuales son comercializados en locales y mercados de las ciudades, Tena Baeza y Quito.

La actividad ganadera en la parroquia, es una de las principales actividades de esta zona, con la crianza de ganado de leche y ganado de carne, siendo tanto la leche como la carne comercializada en mercados locales y nacionales, finalmente es importante destacar la crianza de especies menores tales como cuyes, cerdos, conejos, pollos, aves de corral entre otros, los cuales ayudan como sustento de la economía básica-del hogar.

El proyecto procede en base a la necesidad que demanda la población, (Proyecto productivo 2023, Fortalecimiento a la U. Agropecuaria del GADPR DE COSANGA)

### 6. JUSTIFICACIÓN

**CONSTITUCION DE LA REPUBLICA Art. 281.-** La soberanía alimentaria constituye un objetivo estratégico y una obligación del Estado para garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de



## GAD PARROQUIAL RURAL DE COSANGA

alimentos sanos y culturalmente apropiado de forma permanente. Para ello, será responsabilidad del Estado:

1. Impulsar la producción, transformación agroalimentaria y pesquera de las pequeñas y medianas unidades de producción, comunitarias y de la economía social y solidaria.
2. Adoptar políticas fiscales, tributarias y arancelarias que protejan al sector agroalimentario y pesquero nacional, para evitar la dependencia de importaciones de alimentos.
3. Fortalecer la diversificación y la introducción de tecnologías ecológicas y orgánicas en la producción agropecuaria.
4. Promover políticas redistributivas que permitan el acceso del campesinado a la tierra, al agua y otros recursos productivos.
5. Establecer mecanismos preferenciales de financiamiento para los pequeños y medianos productores y productoras, facilitándoles la adquisición de medios de producción.
6. Promover la preservación y recuperación de la agrobiodiversidad y de los saberes ancestrales vinculados a ella; así como el uso, la conservación e intercambio libre de semillas.
7. Precautelar que los animales destinados a la alimentación humana estén sanos y sean criados en un entorno saludable.
8. Asegurar el desarrollo de la investigación científica y de la innovación tecnológica apropiadas para garantizar la soberanía alimentaria.
9. Regular bajo normas de bioseguridad el uso y desarrollo de biotecnología, así como su experimentación, uso y comercialización.
10. Fortalecer el desarrollo de organizaciones y redes de productores y de consumidores, así como las de comercialización y distribución de alimentos que promueva la equidad entre espacios rurales y urbanos.
11. Generar sistemas justos y solidarios de distribución y comercialización de alimentos. Impedir prácticas monopólicas y cualquier tipo de especulación con productos alimenticios.

Como Gobierno Parroquial de Cosanga amparados en el **Código Orgánico de Autonomía Y descentralización, Art. 64.- Funciones.-**



## GAD PARROQUIAL RURAL DE COSANGA

Son funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural: literal g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;

Además, al estar el proyecto dentro de las actividades de fomento productivo y agropecuario el Gobierno de Napo tiene competencia directa y esto refleja el Artículo 135 del COOTAD.

Y finalmente esta propuesta está alineada a los **PLANES DE DESARROLLO INSTITUCIONALES** los cuales hacen referencia el **FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES AGROPRODUCTIVAS** a beneficio de los grupos organizados.

### 7. OBJETIVOS

#### Objetivo general

FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD AGROPECUARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COSANGA A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE MEDICINA Y EQUIPAMIENTO DE UNA MOTO PARA LA UNIDAD AGROPECUARIA 2023.

#### Objetivos específicos

- Potenciar la unidad agropecuaria a través de la compra de medicina y equipamiento.
- Aumentar la producción lechera de las ganaderías con la introducción de pajuelas de toros de alto valor genético que sean positivos en leche. //
- Realizar la adquisición de pajuelas tipo A2A2, que son necesarios dentro de los hatos.



GAD PARROQUIAL  
RURAL DE COSANGA

8. METAS

Componentes	Actividades	METAS AL FINAL DEL PROYECTO	Indicadores de Actividades	Medios de Verificación	Riesgos / Supuestos
Componente 1: - Potenciar la unidad agropecuaria a través de la compra de medicina y equipamiento.	Actividad 1 Socializar a los ganaderos.	Realizar el proceso de adquisición de dichas herramientas.	Documentación habilitante.	Proformas, informes, estudios de mercado.	<b>Supuesto:</b> precios del mercado convenientes para la ejecución del proyecto. <b>Riesgo:</b> Alza de precios, quiebre de la economía.
	Actividad 2 Adquirir materiales e insumos agropecuarios.	Entrega de materiales e insumos.	Cronograma y fecha de entrega.	Actas de entrega recepción, informes, fotografías.	<b>Supuesto:</b> Productos de buena calidad. <b>Riesgo:</b> Productos de buena calidad.
Componente 2: - Aumentar la producción lechera de las ganaderías con la introducción de	Actividad 1 Determinar la necesidad real por parte de los ganaderos.	Realizar el proceso de adquisición de dichas herramientas.	Documentación habilitante.	Proformas, informes, estudios de mercado.	<b>Supuesto:</b> precios del mercado convenientes para la ejecución del proyecto. <b>Riesgo:</b> Alza de precios, quiebre de la economía.



GAD PARROQUIAL  
RURAL DE COSANGA

pajuelas de toros de alto valor genético que sean positivos en leche.	Actividad 2 Adquisición de pajuelas para la unidad agropecuaria del GADPR DE COSANGA.	Entrega de pajuelas a la unidad agropecuaria del GADPR Cosanga.	Cronograma y fecha de entrega.	Actas de entrega recepción, informes, fotografías.	<b>Supuesto:</b> Pajuelas de buena calidad. <b>Riesgo:</b> pajuelas de mala calidad.
Componente 3: - Realizar la adquisición de pajuelas tipo A2A2, que son necesarios dentro de los hatos.	Actividad 1 Determinar la necesidad real por parte de la Unidad agropecuaria.	Realizar el proceso de - adquisición de pajuelas de toros de tipo A2A2.	Documentación habilitante.	Proformas, informes, estudios de mercado.	<b>Supuesto:</b> precios del mercado convenientes para la ejecución del proyecto. <b>Riesgo:</b> Alza de precios, quiebre de la economía.
	Actividad 2 Adquirir materiales e insumos agropecuarios para la unidad agropecuaria del	Entrega de materiales e insumos para la unidad agropecuaria.	Cronograma y fecha de entrega.	Actas de entrega recepción, informes, fotografías.	<b>Supuesto:</b> Productos de buena calidad. <b>Riesgo:</b> Productos de mala calidad.



GAD PARROQUIAL  
RURAL DE COSANGA

	GADPR DE COSANGA.				
	Actividad 2 Adquirir las necesidades presentadas.	Entrega de los requerimientos a los beneficiarios.	Cronograma y fecha de entrega.	Actas de entrega recepción, informes, fotografías.	<b>Supuesto: Productos de buena calidad.</b> <b>Riesgo: Productos de mala calidad.</b>

*Cosanga*  
*Producción, conservación y bienestar*

06 3 061 670  
juntapacosanga1@guayaquil.gov.ec  
Av. Roberto Enaño y vía Tema



GAD PARROQUIAL  
RURAL DE COSANGA

9. ACTIVIDADES

De acuerdo a las actividades del numeral 8.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2023						
ACTIVIDADES MENSUALES	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE
Presentación de la propuesta	X					
Asignación de los recursos				X		
Ejecución de la propuesta					X	
Entrega del proyecto						X

10. INVERSIÓN TOTAL DEL PROYECTO

*Producción, conservación y turismo*



GAD PARROQUIAL  
RURAL DE COSANGA

CUADRO # 1

COSTOS DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA U. AGROPECUARIA PERTENECIENTE AL GADPR DE COSANGA.

MATERIALES E INSUMOS	ESPECIFICACIÓN / DETALLE	Unidad	Cant	VALOR US\$		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
				Val/unit	TOTAL	GAD PROVINCIAL DE NAPO
Penicila G Procaína, bensatinba sultafo	Presentacion 250ml, Inyectable	U	2	\$76,40	\$152,80	\$152,80
Ácido tolfenámico 80mg	Presentacion 100 ml, Inyectable	U	2	\$25,80	\$51,60	\$51,60
Oxitetraciclina clorhidrato	Presentacion 250ml, Inyectable	U	2	\$26,70	\$53,40	\$53,40
Oxitetraciclina HCl	Presentacion 250ml, Inyectable	U	2	\$25,30	\$50,60	\$50,60
Imidocarbo, Dipropionato	Presentacion 100ml, Inyectable	U	2	\$42,20	\$84,40	\$84,40

06 2 061 670

Junta parroquial

av. Roberto Eraso y vía Tena



GAD PARROQUIAL  
RURAL DE COSANGA

Triclabendazole 10% Fenbendazole 10%	Presentación 3 litros	U	15	\$245,00	\$3.675,00	\$3.675,00
vitamina A palmitato 5.000.000 U.I., Vitamina D3 cristalina 2.000.000 U.I, Vitamina E acetato 1.000 U.I, Borogluconato de calcio 10 g, Hipofosfito de Magnesio 6H2O 7 g, Selenito de Sodio anhidro 0,15 g, Maleato de Clorfeniramina 1,50 g	Presentación 500ml, Inyectable	U	20	\$43,30	\$866,00	\$866,00
Ácido Yatreinico, caseína	Presentación 100ml, Inyectable	U	10	\$24,50	\$245,00	\$245,00
B12	Presentación 250ml, Inyectable	U	5	\$69,50	\$347,00	\$347,00
Ácido fosforoso, vitamina B9, B12	Presentación 100ml, Inyectable	U	2	\$27,40	\$54,80	\$54,80
Vitamina A, D3 y E	Presentación 500ml, Inyectable	U	2	\$149,20	\$298,40	\$298,40
Calcio gluconato, hipofosfito, magnesio cloruro y dextrosa	Presentación 500 m, Inyectable	U	40	\$23,20	\$928,00	\$928,00
Jeringas 1ml	Jeringas 1ml	Caja 100 U	1	\$14,50	\$14,50	\$14,50
Jeringas 3ml	Jeringas 3ml	Caja 100 U	2	\$14,50	\$29,00	\$29,00
Jeringas 5ml	Jeringas 5ml	Caja 100 U	2	\$14,50	\$29,00	\$29,00

06 3 061 670

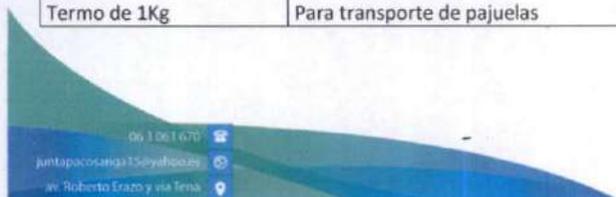
Junta parroquial Cosanga

Av. Roberto Eraso y vía Tena



GAD PARROQUIAL  
RURAL DE COSANGA

Jeringas 10 ml	Jeringas 10 ml	Caja 100 U	2	\$14,50	\$29,00	\$29,00
Jeringas 20 ml	Jeringas 20 ml	Caja 100 U	3	\$27,50	\$82,50	\$82,50
Jeringas 50 ml	Jeringas 50 ml	Caja 100 U	2	\$53,00	\$106,00	\$106,00
Bisturí	Bisturí # 24	Caja 100 U	1	\$23,00	\$23,00	\$23,00
Guantes quirúrgicos	Guantes quirúrgicos	Caja 100 U	2	\$23,00	\$46,00	\$46,00
Guantes de Inseminación	Guantes de Inseminación	Caja 100 U	2	\$23,00	\$46,00	\$46,00
Pajuelas para Inseminación en Bovinos	Holstein (203HO01513)	U	20	\$25,00	\$500,00	\$500,00
Pajuelas para Inseminación en Bovinos.	Jersey (551JE01718)	U	20	\$25,00	\$500,00	\$500,00
Pajuelas para Inseminación en Bovinos	Brown Swiss (151BS00226)	U	20	\$11,00	\$220,00	\$220,00
Pajuelas para Inseminación en Bovinos	Normando (FR105573642)	U	10	\$26,00	\$260,00	\$260,00
Pajuelas para Inseminación en Bovinos	Gyr lechero (AVLA148)	U	10	\$23,40	\$234,00	\$234,00
Cortador de pajillas	Está diseñado para realizar un corte preciso de la pajilla, 0,25 y 0,50 ml.	U	1	\$20,00	\$20,00	\$20,00
Termómetro	Para descongelar pajuelas	U	1	\$20,00	\$20,00	\$20,00
Termo de 1Kg	Para transporte de pajuelas	U	1	\$80,00	\$80,00	\$80,00





GAD PARROQUIAL  
RURAL DE COSANGA

Catéter	Catéter de inseminación de plástico	Funda 50 U	2	\$15,00	\$30,00	\$30,00
Catéter	catéter para realizar el lavado uterino	Funda 50 U	2	\$19,00	\$38,00	\$38,00
CIDR implantes 1.08	Paquete	U	2	\$155,00	\$310,00	\$310,00
Aplicador dispositivos CIDR	Utilizado en varios programas reproductivos para sincronización de celo bovino.	U	1	\$21,50	\$21,50	\$21,50
DIF 0,5g	Paquete	U	3	\$85,00	\$255,00	\$255,00
Aplicador dispositivos DIF	Utilizado en varios programas reproductivos para sincronización de celo bovino.	U	1	\$21,50	\$21,50	\$21,50
Cloprostenol sódica 263ug	Presentación 50 ml, Inyectable	U	2	\$59,60	\$119,20	\$119,20
Gonadorelina acetato 50ug	Presentación 20 ml, Inyectable	U	3	\$73,80	\$221,40	\$221,40
Buserelina Acetato 0,025mg/ml	Presentación de 20 ml, Inyectable	U	3	\$33,00	\$101,10	\$101,10
Benzoato de estradiol 5 mg	Presentación 20 ml, Inyectable	U	2	\$25,10	\$50,20	\$50,20
Cuchillas	Cuchillo descallador derecho filo de acero 22 cm, mango de madera	U	1	\$40,00	\$40,00	\$40,00
Cuchillas	Cuchillo descallador izquierdo filo de acero 22 cm, mango de madera	U	1	\$40,00	\$40,00	\$40,00
Cuchillas	Cuchillo descallador doble lado filo de acero, 22cm, mango de madera	U	1	\$40,00	\$40,00	\$40,00
Cuchillas	Cuchillo descallador ovalado filo de acero 22cm.	U	2	\$50,00	\$100,00	\$100,00

06 3 06 1 670

juntapacosangaT3nyahoodes

av. Roberto Eraso y vía Tena



GAD PARROQUIAL  
RURAL DE COSANGA

Escofinas pezuñas	Escofinas pezuñas 14 pulgadas	U	1	\$90,00	\$90,00	\$90,00	
Alicates de pezuñas	Cortador de cascos de acero inoxidable de 30,5 cm.	U	1	\$95,00	\$95,00	\$95,00	
Amoladora angular	Amoladora angular Con batería recargable	U	1	\$180,00	\$180,00	\$180,00	
Disco	Para arreglar las pezuñas	U	2	\$30,00	\$60,00	\$60,00	
Ecógrafo	larga duración peso neto 1.1.kg de material litio de alta capacidad más de 6 horas de trabajo. Diseño de anillo único. Configuración estándar; cubierta de sol de 1pzp, apta para usar al sol fuerte al aire libre. Disponible para mano izquierda/ derecha uso alternativo, método de uso múltiple; de mano colgado del cofre, colgando de la espalda, colgando de la cintura. Gafas e ultrasonido profesionales opcionales conveniente para uso al aire libre que satisfacen diferentes necesidades. Embarcaciones sofisticadas tiene que tener una capa de goma suaves a prueba de salpicadura a prueba de polvo	U	1	\$5.500,00	\$5.500,00	\$5.500,00	
Nitrógeno líquido	Nitrógeno líquido	Kg	150	\$3.50	\$525,00	\$525,00	
					TOTAL	16.359,40	16.359,40
					PRODUCTOS CON IVA	525,00	525,00
					TOTAL	16.884,40	16.884,40

06 2 061 670  
 juntapacosanga1@gmail.com  
 av. Roberto Eraso y vía Tena



GAD PARROQUIAL  
RURAL DE COSANGA

CUADRO #2.

COSTOS DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA U. AGROPECUARIA PERTENECIENTE AL GADPR DE COSANGA.

MATERIALES E INSUMOS	ESPECIFICACIÓN / DETALLE	Unidad	Cant	VALOR US\$		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
				Val/unit	TOTAL	GAD PROVINCIAL DE NAPO	
MOTO	<b>MOTOR</b>						
	Tipo de motor	Mono cilíndrico4T, 2 válvulas					
	Cilindrada	184,4cc					
	Potencia máxima	15,6 hp a 8500 rpm					
	Torque máximo	15,7 Nm a 6000rpm					
	Sistema de alimentación	Inyección Electrónica PGM-FI					
	Sistema de enfriamiento	Por Aire					
	Trasmisión	5 velocidades					
	Arranque	Eléctrico					
	Consumo de gasolina	150Km/gl					
	Velocidad máxima	110Km/ h					
	Rodaje con un dólar Km	80Km					
	<b>CHASIS, DIMENCIONES Y PESO</b>						
	Largo x ancho x altura	2075 x 812 x 1124mm	U	1	\$4.250,00	\$4.250,00	\$4.250,00

06 3 061 670

juntapacosanga@sinjalcoos

ay Roberto Erazo y via Tema



GAD PARROQUIAL  
RURAL DE COSANGA

Altura de asiento	865mm				
Distancia entre ejes	1351mm				
Peso en orden de marcha	133 Kg				
Tanque de combustible	12L				
<b>RUEDAS, SUSPENSIÓN Y FRENOS</b>					
Frenos delanteros	Disco				
Frenos posteriores	Tambor				
Neumáticos (del./tras.)	90/90-19Del. 110/90-17 Tras				
Suspensión delantera	Telescópica 180 mm				
Suspensión posterior	Monoshock 150mm				
Garantía por un (1) AÑO o 12.000 kilómetros					
La Motocicleta Incluye:					
• Caja de Herramientas Pequeña					
• 1 casco					
• Matrícula a nombre del GADPR Cosanga (Incluye pago)					
<b>TOTAL</b>				<b>4.250,00</b>	<b>4.250,00</b>

*Cosanga*  
Unión, desarrollo y progreso

06 1 061 670  
juntapocosanga@guayas.gov.ec  
Av. Roberto Eraso y vía Tema



GAD PARROQUIAL  
RURAL DE COSANGA

16,359.40

SUMATORIA DE CUADRO #1	16.884,40
SUMATORIA DE CUADRO #2	4.250,00
TOTAL	21.134,40

20.609,40

La totalidad del proyecto es de \$21.134,40 más IVA, de los cuales 20.000,00 dólares americanos por parte del GAD Provincial de Napo y el faltante será cubierto por el GADPR de Cosanga para el fortalecimiento de la unidad agropecuaria, con el fin de apoyar a los ganaderos de la parroquia.

### 11. DURACIÓN DEL PROYECTO Y VIDA ÚTIL

La durabilidad del proyecto tomando en consideración la durabilidad de los materiales e insumos entregados es de 1 año a partir de la fecha de entrega.



GAD PARROQUIAL  
RURAL DE COSANGA

12. INDICADORES DE RESULTADOS ALCANZADOS CUALITATIVOS

Resumen Narrativo de Objetivos	Indicadores Verificables Objetivamente	Medios de Verificación	Riesgos / Supuestos
<b>Fin</b> Fortalecimiento de la U. Agropecuaria del GADPR de Cosanga.	Equipamiento con materiales e insumos de la Unidad Agropecuaria del GADPR de Cosanga.  Brindar alternativas de producción a los pequeños productores de la parroquia.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Informes de necesidad, factibilidad, fotografías, registros.</li></ul>	<b>Supuesto:</b> Personas capacitadas para la producción ganadera, apoyo continuo de entidades gubernamentales. <b>Riesgo:</b> pandemias, alteración del clima.
<b>Propósito (u Objetivo General)</b> Fortalecimiento de la unidad agropecuaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cosanga a través de la adquisición de	Establecer una planificación para el fortalecimiento de la unidad agropecuaria con el fin de dar una mejor atención al sector ganadero (Manejo de recursos económicos, fortalecimiento al sector productivo de la parroquia).  compra de materiales e insumos agropecuarios.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Registros</li><li>- Visitas de campo</li><li>- Encuestas</li><li>- Fotografías</li><li>- Planes</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Supuesto: existe apoyo continuo y seguro de entidades gubernamentales (GAD PARROQUIAL, GAD PROVINCIAL).</li><li>- Riesgo: pandemias, alteración del clima.</li></ul>



GAD PARROQUIAL  
RURAL DE COSANGA

medicina y equipamiento 2023.	Adquirir medicamentos veterinarios para el equipamiento de la U.V. del GADPR de Cosanga.		
----------------------------------	---	--	--



06 3 061 670  
juntapacosanga15@yahool.es  
av. Roberto Eraso y sra Terza



### 13. IMPACTO AMBIENTAL

El presente proyecto se encuentra en la **categoría I**, y no afecta al medio ambiente al ejecutarlo.

El tema de recursos naturales es muy delicado y que causa conflicto, principalmente cuando los moradores que viven dentro o alrededor de las áreas protegidas, especialmente las que se ubican en el Sector Las Caucheras de la Parroquia Cosanga, y Vinillos se enfrentan a problemas en el manejo de sus recursos, ejerciendo presión sobre los recursos y volviéndose una amenaza, Es por esto, que este tipo de proyector pretende ayudar a solucionar en parte algunos de estos problemas que requieren ser tratados en forma específica. Las amenazas más relevantes en función de la conservación de los recursos, son las siguientes:

- ✦ -Explotación forestal (En la actualidad es mínima).
- ✦ -Erosión causada por el uso inadecuado del suelo al existir sobrepastoreo de rumiantes.
- ✦ -Deterioro de las fuentes de agua en cantidad y calidad
- ✦ -Expansión de la frontera agropecuaria
- ✦ -Disminución de las poblaciones de flora y fauna silvestre consideradas en peligro de extinción debido principalmente a la cacería y a la destrucción del hábitat.

El proyecto se sostiene ambientalmente hablando ya que no se ampliará la frontera agrícola en la parroquia Cosanga sino más bien se busca brindar alternativas de agro producción a las familias de la parroquia, así como el bien común a través de la ejecución de este proyecto.

### 14. AUTOGESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD



## GAD PARROQUIAL RURAL DE COSANGA

El presente proyecto tiende a satisfacer las necesidades de los ganaderos dentro de las jurisdicción parroquial en el campo agro productivo, ya que la implementación de esta iniciativa nace de las necesidades presentadas por los ganaderos en donde la institución parroquial dotara de diferentes insumos, materiales e implementos los cuales su implementación estará a cargo de los beneficiarios y así mismo del Gobierno parroquial (materiales e insumos agropecuarios) se puede destacar en la parte **SOCIAL** que este proyecto plantea la implementación de iniciativas sostenibles los cuales aportan y garantizan el impulso a la producción agropecuaria, considerando también que en la parte **ECONÓMICA**, ya-que muchos moradores no se sienten satisfechos con la producción de los animales ya que para mayoría de familias es un sustento económico en el sector ganadero.

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD		
 Firmado electrónicamente por: IRVIN MARCELO POZO CUEVA Irvin Marcelo Pozo Cueva TÉCNICO AGROPECUARIO DEL GADPR DE COSANGA	 Firmado electrónicamente por: WILMER GONZALO MORALES ORDONEZ Ing. Gonzalo Morales. Mgtr. PRESIDENTE GADPR DE COSANGA	 Firmado electrónicamente por: WILMER GONZALO MORALES ORDONEZ Ing., Gonzalo Morales. Mgtr. PRESIDENTE GADPR DE COSANGA
Realizado por	Revisado por	Autorizado por

**GAD PARROQUIAL RURAL DE COSANGA**

NAPO - QUIJOS - COSANGA  
AV. ROBERTO ERAZO Y VIA AL TENA - 063061670

RUC : 1560505630001 UE: 9980717

**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

**Fecha de Elaboración:**

23 de octubre de 2023

**CERTIFICACION No:**

**CER-2023-OCT-0002**

**ESTADO:**

**Aprobado**

**Documentos de Respaldo :**

MEMORANDO N° 0220-GADPRC-2023

**Partida Presupuestaria :**

1	00.00.000.000 - 000 - 99.99.99.99 - [ 73.08.23 ] - 000.001	EGRESOS PARA SANIDAD AGROPECUARIA [ Actividades del Gad ]	1,134.40
---	--	---	----------

**Total Partidas :** 1,134.40

**SON :** Mil ciento treinta y cuatro usd con cuarent ctvs

**Detalle de la Certificación :**

P/R. CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD AGROPECUARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COSANGA A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE MEDICINA Y EQUIPAMIENTO 2023".

Autorizado por :



Firmado electrónicamente por:  
WILMER GONZALO  
MORALES ORDONEZ

GONZALO MORALES ORDOÑEZ  
PRESIDENTE

Elaborado por :



Firmado electrónicamente por:  
LUCY LORENA LEON  
LEON

LUCY LEON LEON  
SECRETARIA-TESORERA



GAD PARROQUIAL  
RURAL DE COSANGA

## MODELO DE GESTIÓN

Proyecto: "FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD AGROPECUARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COSANGA A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE MEDICINA Y EQUIPAMIENTO DE UNA MOTOCICLETA PARA LA UNIDAD AGROPECUARIA 2023".

Ubicación: **Cosanga / Quijos / Napo / Sectores: Guacamayos, Vinillos, Chontas, Cosanga, Las Caucheras, Logma Playa, Las Palmas, Bermejo.**

Responsable de la ejecución: **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COSANGA.**

ADMINISTRACIÓN 2023 – 2027

06 3 061 670



juntapacosanga15@yahoo.es



av. Roberto Erazo y vía Tena



95



## GAD PARROQUIAL RURAL DE COSANGA

En referencia al modelo de gestión del proyecto en mención, este establece que el GAD Parroquial de Cosanga, tiene a satisfacer las necesidades de los ganaderos dentro de la jurisdicción parroquial en el campo agro productivo, ya que la implementación de esta iniciativa nace de las necesidades presentadas por los ganaderos en donde la institución parroquial dotara de diferentes insumos, materiales e implementos los cuales su implementación estará a cargo de los beneficiarios y así mismo del Gobierno (materiales e insumos agropecuarios) se puede destacar la parte social que este proyecto plantea la implementación de iniciativas sostenibles los cuales aportan y garantizan el impulso a la producción agropecuaria, considerando también la parte económica, ya que muchos moradores no se sienten satisfechos con la producción de los animales ya que la mayoría de las familias es un sustento económico el sector ganadero.

### 2. PROYECTO:

“FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD AGROPECUARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COSANGA A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE MEDICINA Y EQUIPAMIENTO DE UNA MOTOCICLETA PARA LA UNIDAD AGROPECUARIA 2023”

### 3. PRESUPUESTO REFERENCIAL:

El Presupuesto Referencial para la adquisición es de USD 21.134,40 dólares (VEINTEIUNO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO DOLARES CON ,40/100 centavos)

### 4. FUNCIÓN DE LA MEDICINA:

La medicina será entregada de acuerdo a las necesidades presentadas por los diferentes moradores de la parroquia, específicamente a los ganaderos y a las diferentes áreas de producción. Dicha dotación será con el fin de mejorar las buenas prácticas agropecuarias, evitando la aplicación de químicos, mediante el proyecto denominado:

“FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD AGROPECUARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COSANGA A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE MEDICINA Y EQUIPAMIENTO DE UNA MOTOCICLETA PARA LA UNIDAD AGROPECUARIA 2023”, Este servicio estará enfocado en los siguientes parámetros:

#### 4.1 Provisión de Servicios:

Las pajuelas como los materiales para los IATF y medicamentos serán de buena calidad, cumplirán con todos los requisitos de la ley sanitaria dentro del país. Esto lo realizaremos mediante Gobierno Parroquial para continuar cumpliendo con las metas establecidas en el mismo proyecto todo esto se realizará en el proyecto denominado:





## GAD PARROQUIAL RURAL DE COSANGA

FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD AGROPECUARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COSANGA A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE MEDICINA Y EQUIPAMIENTO DE UNA MOTOCICLETA PARA LA UNIDAD AGROPECUARIA 2023.

### 4.2 Precio por servicio:

La fragilidad económica de productores agropecuarios de la parroquia Cosanga lo cual dificulta poder costear los valores generados por conceptos de asesorías profesionales, así como de medicamentos e insumos de muy alto costo.

### 4.2 Entrega:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cosanga realizará el servicio de inseminación artificial bovina y el IATF, a la vez se entregará la medicina de acuerdo a las emergencias presentadas por los moradores de la Parroquia para las atenciones se realizarán mediante el Técnico Agropecuario que trabaja en la Institución.

## 5. GESTIÓN:

Con la finalidad de optimizar el sector ganadero de la parroquia se entregará la medicina y pajuelas de acuerdo a las necesidades presentadas ya sea en inseminación artificial, análisis y control de leche, chequeos ginecológicos en bovinos y porcinos, castraciones y podología.

### 5.1 Modalidad de Ejecución:

El Gobierno Parroquial de Cosanga en coordinación con el técnico agropecuario y el vocal producción tienen la tarea de recolectar todos los documentos coordinar con los productores para ejecutar y serán los responsables de entregar toda la información que le sea solicitada posterior a la entrega del beneficio en el marco de la ejecución del proyecto denominado: **FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD AGROPECUARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COSANGA A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE MEDICINA Y EQUIPAMIENTO DE UNA MOTOCICLETA PARA LA UNIDAD AGROPECUARIA 2023.**

## 6. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El presidente del Gobierno Parroquial de Cosanga será el encargado de estar al frente de este proyecto quien delegará al técnico agropecuario y vocal de producción quienes coordinarán de mejor manera para su correcta ejecución.

### 6.1 Seguimiento a la ejecución del programa y proyecto:

El seguimiento y evaluación lo realizará el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cosanga a través del técnico agropecuario perteneciente a la institución y el vocal de producción, basándose en el plan de actividades o cronograma.

### 6.2 Evaluación de resultados e impacto:



## GAD PARROQUIAL RURAL DE COSANGA

Se procederá a realizar la actualización de la línea base, en función al proyecto ejecutado, estableciendo un comparativo de los datos iniciales de los beneficiarios sus condiciones sociales económicas y productivas.

### 6.3 Actualización de línea base:

Se procederá a realizar la actualización de la línea base, en función al proyecto ejecutado, estableciendo un comparativo de los datos iniciales de los beneficiarios, sus condiciones sociales, económicas y productivas. Se generará una base de datos que sustentará la información sobre el tipo de producción que se tiene determinada.

### 8. BASE LEGAL:

- En la Constitución de la República del Ecuador, en su **Art. 272.-** La distribución de los recursos entre los gobiernos autónomos descentralizados será regulada por la ley, conforme a los siguientes criterios:

**Literal 3.** Logros en el mejoramiento de los niveles de vida, esfuerzo fiscal y administrativo, y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado.

**Art. 275.-** El régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del sumak kawsay.

El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

El buen vivir requerirá que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos, y ejerzan responsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades, y de la convivencia armónica con la naturaleza.

**Art. 288.-** Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.

- En el Código Orgánico De Organización Territorial, Autonomía Y Descentralización, en su **Art.2** Objetivos, literal h indica La definición de mecanismos de articulación, coordinación y corresponsabilidad entre los distintos niveles de gobierno para una adecuada planificación y gestión pública; **Art. 3** Principios. - El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios: e) Complementariedad. - Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

**Art. 64** literal g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente





## GAD PARROQUIAL RURAL DE COSANGA

de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados.

**Art. 194** Esquema general de la fórmula. - Para el cálculo de la asignación presupuestaria para cada gobierno autónomo descentralizado se aplicará la siguiente fórmula:

- En la Ley Orgánica Del Sistema Nacional De Contratación Pública -LOSNC, en su **Art. 4** principios. - Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional.

**Art. 23** Estudios. - (Reformado por el Art. 2 de la Ley s/n, R.O. 966-25, 20-III-2017).- Antes de iniciar un procedimiento precontractual, de acuerdo a la naturaleza de la contratación, la entidad deberá contar con los estudios y diseños completos, definitivos y actualizados, planos y cálculos, especificaciones técnicas, debidamente aprobados por las instancias correspondientes, vinculados al Plan Anual de Contratación de la entidad.

Los estudios y diseños incluirán obligatoriamente como condición previa a su aprobación e inicio del proceso contractual, el análisis de desagregación tecnológica o de Compra de Inclusión, según corresponda, los que determinarán la proporción mínima de participación nacional o local de acuerdo a la metodología y parámetros determinados por el Servicio Nacional de Contratación Pública.

La máxima autoridad de la Entidad Contratante y los funcionarios que hubieren participado en la elaboración de los estudios, en la época en que éstos se contrataron y aprobaron, tendrán responsabilidad solidaria junto con los consultores o contratistas, si fuere del caso, por la validez de sus resultados y por los eventuales perjuicios que pudieran ocasionarse en su posterior aplicación.

Los contratistas y funcionarios que elaboren los estudios precontractuales serán responsables de informar a la entidad contratante, en el término de 15 días contados desde la notificación, si existe justificación técnica para la firma de contratos complementarios, órdenes de trabajo y diferencias en cantidades de obra que superen el quince por ciento (15%) del valor del contrato principal. En caso de incumplir con el plazo señalado serán sancionados de conformidad con el artículo 100 de esta Ley.

**Art.46** Obligaciones de las entidades contratantes. - Las Entidades Contratantes deberán consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios. Solo en caso de que el bien o servicio requerido no se encuentre catalogado se podrá realizar otros procedimientos de selección para la adquisición de bienes o servicios, de conformidad con la presente Ley y su Reglamento.

Si cualquiera de las Entidades Contratantes obtuviere ofertas de mejor costo que las que consten publicadas en el catálogo electrónico, deberán informar al Servicio Nacional de Contratación Pública para que éste conozca y confirme que la oferta es mejor y adopte las medidas necesarias que permitan extender tales





## GAD PARROQUIAL RURAL DE COSANGA

costos, mediante la celebración de Convenios Marco, al resto de Entidades Contratantes.

**Art. 47.-**Subasta inversa. - (Reformado por el Art. 10 de la Ley. s/n, R.O. 100-25, 14-X-2013).- Para la adquisición de bienes y servicios normalizados que no consten en el catálogo electrónico, las Entidades Contratantes deberán realizar subastas inversas en las cuales los proveedores de bienes y servicios equivalentes, pujan hacia la baja el precio ofertado, en acto público o por medios electrónicos a través del Portal de COMPRASPÚBLICAS.

Los resultados de los procesos de adjudicación por subasta inversa serán publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS para que se realicen las auditorías correspondientes.

De existir una sola oferta técnica calificada o si luego de ésta un solo proveedor habilitado presenta su oferta económica inicial en el portal, no se realizará la puja y en su lugar se efectuará la sesión única de negociación entre la entidad contratante y el oferente. El único objetivo de la sesión será mejorar la oferta económica. Si después de la sesión de negociación se obtiene una oferta definitiva favorable a los intereses nacionales o institucionales, la entidad procederá a contratar con el único oferente.

El Reglamento a la presente Ley establecerá los procedimientos y normas de funcionamiento de las subastas inversas.

Para participar de cualquier mecanismo electrónico en el portal se tiene que estar registrado en el RUP.

- En el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional De Contratación Pública, en su **Art. 129** Contratación por subasta inversa. - Se realizará cuando las entidades contratantes requieran adquirir bienes y servicios normalizados cuya cuantía supere el monto equivalente al 0,0000002 del Presupuesto Inicial del Estado, y que no puedan contratar a través del procedimiento de catálogo electrónico.

El Servicio Nacional de Contratación Pública establecerá el o los mecanismos para ponderar el criterio de mejor costo previsto en el artículo 6 número 17 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, con los criterios de valoración que permitan incentivar y promover la participación nacional establecida en el artículo 25 de la Ley.

**Art. 130.-** Reglas comunes. - Toda subasta inversa deberá cumplir con las siguientes reglas comunes:

1. No se podrá contratar bajo este procedimiento la ejecución de obras civiles como trabajos de mantenimiento, reparaciones, remodelación de infraestructuras y cualquier otra obra de naturaleza similar;
2. No se podrá agrupar ítems o productos de distintas características para restringir la participación de proveedores;
3. Las vinculaciones que se puedan detectar entre oferentes serán identificadas por la entidad contratante o el Servicio Nacional de Contratación Pública y notificadas a los entes de control competentes;
4. El Servicio Nacional de Contratación Pública podrá suspender automáticamente de forma temporal el procedimiento hasta realizar el control respectivo, si no existe la cantidad de oferentes habilitados para la puja;



## GAD PARROQUIAL RURAL DE COSANGA

5. El presupuesto referencial de toda subasta inversa será visible;
6. En las subastas inversas, la calificación de las ofertas presentadas será realizada por el responsable designado por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, o por una comisión técnica integrada de conformidad con lo previsto en el artículo 58 de este Reglamento General, según corresponda;
7. Los parámetros de calificación se sujetarán al principio de selección objetiva, que consiste en que las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda, así como las reglas de participación se enfocarán exclusivamente en el bien o servicio. En ningún caso se solicitará la acreditación de requisitos relacionados al sujeto;
8. En caso de haber una puja, si la oferta económica del mejor postor no fuese inferior al cinco por ciento (5%) del presupuesto referencial de la subasta inversa convocada, la entidad contratante deberá negociar el valor de la oferta económica con el proveedor que resultare ganador de la puja;
9. En todos los casos, la oferta económica ganadora de la puja será inferior al menos en un 5% del presupuesto referencial.
10. En la subasta inversa la preferencia a bienes y servicios de origen ecuatoriano se aplicará conforme a las regulaciones que emita el Servicio Nacional de Contratación Pública; pudiendo ofertar cualquier tipo de proveedor.

Existirán dos modalidades de subasta inversa: subasta inversa electrónica y subasta inversa electrónica simplificada.

Nota: Numeral 9 sustituido por artículo 12 de Decreto Ejecutivo No. 550, publicado en Registro Oficial Suplemento 138 de 31 de Agosto del 2022.

**Art. 131** Casos de negociación única. - No se realizará la puja, y en su lugar se realizará una única sesión de negociación, entre la entidad contratante y el oferente, en los siguientes casos:

1. En el caso de la modalidad tradicional. - si existe una sola oferta técnica calificada, o si, luego de la calificación técnica un solo proveedor habilitado presenta la oferta económica inicial en el Portal COMPRASPÚBLICAS. La sesión de negociación se realizará entre la entidad contratante y el único proveedor habilitado para presentar su oferta económica, en el día y hora que se señale para el efecto, dentro de un término no mayor a tres días contados desde la fecha establecida para la realización de la puja. El objeto de la negociación será mejorar la oferta económica del único oferente calificado.
2. En el caso de la modalidad simplificada. - si se adhiere al procedimiento un solo proveedor se procederá a realizar una sesión de negociación entre la entidad contratante y el único proveedor adherido para presentar su oferta económica, en el día y hora que se señale para el efecto, dentro de un término no mayor a tres días contados desde la fecha establecida para la realización de la puja. El objeto de la negociación será mejorar la oferta económica del único oferente adherido.

En todo caso el oferente deberá rebajar su oferta económica en al menos el cinco por ciento (5%) del presupuesto referencial de la subasta inversa convocada; sin perjuicio de que la entidad discrecionalmente solicite un valor de rebaja mayor con base en los parámetros definidos por el Servicio Nacional



GAD PARROQUIAL  
RURAL DE COSANGA

de Contratación Pública, bajo prevenciones de declarar desierto en caso de que no exista un acuerdo.

De la negociación se dejará constancia en un acta que se publicará en el Portal COMPRASPÚBLICAS. La negociación alcanzada no significa adjudicación de contrato.

El Servicio Nacional de Contratación Pública podrá regular mecanismos de reprogramación de las pujas, en ambas modalidades de subasta inversa electrónica, con la finalidad de evitar negociaciones.

**Art. 132** Adjudicación. - La máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, una vez concluido el período de puja o de la negociación realizada, o de la verificación de documentación en la modalidad simplificada, según corresponda, adjudicará o declarará desierto el procedimiento, mediante resolución, de conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

**Art. 133** Concurrencia. - Las entidades contratantes deberán garantizar que para la adquisición de bienes y/o servicios normalizados que se realicen a través del procedimiento de subasta inversa electrónica, se apliquen condiciones de participación equitativas a todos los oferentes, a fin de que se cuente con mayor participación y por tanto se realicen mayor número de pujas.

Los pliegos contendrán claramente los requisitos mínimos que cubran el cumplimiento de las condiciones técnicas, legales y comerciales que se requieran y no se exigirá documentos adicionales que puedan limitar la participación de mayor número de oferentes.

Los informes y actas de calificación contendrán todos los sustentos jurídicos, técnicos y comerciales que justifiquen satisfactoriamente la descalificación de las ofertas, que a criterio de las entidades contratantes no cumplan con lo requerido en el pliego. Por lo cual deberá procurarse que existan al menos dos ofertas calificadas para que pueda realizarse efectivamente la puja, principal objetivo de la subasta inversa electrónica.

Cuando las subastas realizadas terminen en negociación, la entidad contratante será sujeta de supervisión inmediata por parte del Servicio Nacional de Contratación Pública en coordinación con los organismos de control, respecto de las especificaciones técnicas o términos de referencia establecidos en el pliego, calificación, miembros de la comisión técnica, número de veces que dichos miembros han descalificado a participantes para realizar una negociación, acta e informe de la negociación, y otros elementos que contravengan a los principios del Sistema Nacional de Contratación Pública establecidos en el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

**Art. 134** Condiciones de la puja. - Todos los participantes calificados y habilitados deberán presentar su oferta económica inicial conforme al cronograma establecido en el pliego por la entidad contratante.

Los proveedores que hubieren presentado la oferta económica inicial estarán habilitados para participar en la puja que se efectuará conforme al cronograma respectivo.

**Art. 135** Oferta económica inicial. - Los proveedores cuya oferta haya sido calificada y habilitada, deberán enviar su oferta económica inicial, en el



## GAD PARROQUIAL RURAL DE COSANGA

formulario correspondiente, con los precios unitarios inicialmente propuestos de los bienes y servicios a suministrar, cuyo valor total será subido por el oferente al Portal COMPRASPÚBLICAS a fin de participar en la puja.

Las ofertas económicas iniciales presentadas a través del Portal COMPRASPÚBLICAS, obligan al oferente a cumplir las condiciones técnicas y económicas ofertadas en el caso de resultar adjudicado, aun cuando no participare en el acto de la puja.

**Art. 136 Puja.** - En el día y hora señalados se realizará una puja en precios hacia la baja con una duración de entre quince (15) a sesenta (60) minutos, tiempo en el cual los proveedores presentarán sus posturas a la baja respecto de la oferta económica inicial presentada, respetando el rango de variación mínimo para la puja establecido por la entidad contratante en el pliego.

Las ofertas económicas iniciales presentadas a través del Portal COMPRASPÚBLICAS obligan a los oferentes a cumplir las condiciones técnicas y económicas ofertadas en el caso de resultar adjudicado, aun cuando no participare en el acto de la puja.

De no contarse con el número mínimo de oferentes participantes en la puja, el Portal COMPRASPÚBLICAS automáticamente reprogramará por una sola vez dicho acto en las veinticuatro (24) horas siguientes. En dicha reprogramación automática se considerará ganador al oferente que presente la postura económica más baja sea esta por puja o por oferta económica inicial.

El Portal COMPRASPÚBLICAS, una vez realizado el acto de puja, identificará a la oferta económica ganadora. Será decisión y responsabilidad de la entidad contratante la adjudicación o declaratoria de desierto respectiva. De la puja se dejará constancia en un informe de resultados, elaborado por el delegado o la comisión técnica y que será publicado en el formato establecido por el Servicio Nacional de Contratación Pública en el Portal COMPRASPÚBLICAS.

Nota: Artículo reformado por artículo 13 de Decreto Ejecutivo No. 550, publicado en Registro Oficial Suplemento 138 de 31 de Agosto del 2022.

Parágrafo Segundo

**Art. 137 Subasta inversa electrónica.** - En esta modalidad las ofertas económicas serán calificadas de forma previa a la puja.

En el día y hora señalados para el efecto, la máxima autoridad o su delegado, o la comisión técnica, según corresponda, procederán a calificar las ofertas técnicas de los participantes que hubieren cumplido las condiciones definidas en los pliegos; de todo lo cual se dejará constancia en un acta.

Los oferentes calificados presentarán sus ofertas económicas iniciales a través del Portal COMPRASPÚBLICAS, las mismas que deberán ser menores al presupuesto referencial.



## GAD PARROQUIAL RURAL DE COSANGA

La notificación a los proveedores calificados para la presentación de las ofertas económicas iniciales se la realizará a través del Portal COMPRASPÚBLICAS, sin que se dé a conocer el nombre ni el número de oferentes calificados ni el monto de la oferta económica inicial.

Las ofertas económicas iniciales presentadas a través del Portal COMPRASPÚBLICAS obligan al oferente a cumplir las condiciones técnicas y económicas ofertadas en el caso de resultar adjudicado, aun cuando no participare en el acto de la puja. De no cumplir con las obligaciones que le corresponden en su calidad de adjudicatario, se aplicarán las sanciones previstas en la ley.

Quienes intervengan en el proceso de calificación guardarán absoluta confidencialidad y asumirán las responsabilidades que se generen en el caso de que violaren dicho principio.

Exclusivamente en este procedimiento, la calificación y las ofertas presentadas no serán públicas hasta que finalice la puja.

En el día y hora señalados en la convocatoria, se realizará la puja hacia la baja a través del Portal, COMPRASPÚBLICAS. La duración de la puja será establecida en los pliegos y no podrá ser menor a quince (15) minutos ni mayor a sesenta (60) minutos, contados a partir de la hora establecida en la convocatoria, en atención a la complejidad del objeto del contrato y al presupuesto referencial del procedimiento.

Los resultados de la puja se visualizarán en el Portal COMPRASPÚBLICAS

### Objetivo:

El proyecto pretende "reactivar las actividades productivas y agropecuarias de la parroquia en Sistemas de atenciones veterinarias bajo las respectivas necesidades de los productores, mediante la implementación de medicina veterinaria.

Para el efecto, se intervendrá en 160 fincas con las atenciones veterinarias, en los sectores de la parroquia.

### Componentes:

Desarrollar mecanismos de producción que permitan realizar planes de manejo integral de las fincas para una productividad sistémica bajo el enfoque de reconversión productiva y el cumplimiento de la función social.

### 9. CONCLUSIONES:

En base al Proyecto: "FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD AGROPECUARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COSANGA A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE MEDICINA Y EQUIPAMIENTO DE UNA MOTOCICLETA PARA LA UNIDAD AGROPECUARIA 2023", es primordial la necesidad de la adquisición de la medicina veterinaria y motocicleta; mismos que beneficiarán a los productores de la parroquia de Cosanga, y de esta manera se mejorará la producción de carne, leche y sus derivados.

### 10. RECOMENDACIONES:

06 3 061 670



juntapacosanga15@yahoo.es



av. Roberto Erazo y vía Tena





## GAD PARROQUIAL RURAL DE COSANGA

Dar seguimiento al Modelo de Gestión del Proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD AGROPECUARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COSANGA A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE MEDICINA Y EQUIPAMIENTO DE UNA MOTOCICLETA PARA LA UNIDAD AGROPECURIA 2023", para que conjuntamente con el Gad Parroquial de Cosanga y el técnico agropecuario de una mejor atención a las emergencias presentadas por los productores de la parroquia y sus sectores así pueda dar un buen uso de la medicina y la motocicleta.

Cosanga, 19 de octubre de 2023



IRVIN MARCELO POZO  
CUEVA

Por: Irvin Pozo / Técnico Agropecuario GAD Cosanga



06 3 061 670



juntapacosanga15@yahoo.es



av. Roberto Erazo y vía Tena





GAD PARROQUIAL  
RURAL DE COSANGA



**GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL  
DE CASANGA**

**ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO  
REFERENCIAL**

**Código: EM-GADPC-004-2023**

<b>Tipo de producto:</b>	<b>Obra</b>		<b>Bien</b>	<b>X</b>
	<b>Servicio</b>	<b>X</b>	<b>Consultoría</b>	
<b>Identificación del objeto:</b>	FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD AGROPECUARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COSANGA A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE MEDICINA Y EQUIPAMIENTO 2023.			
<b>FECHA:</b> (día/mes/año)	19/10/2023			

**1.- ANÁLISIS DEL BIEN O SERVICIO A SER ADQUIRIDO:**

**1.1. Características técnicas:**



06 3 061 670



juntapacosanga15@yahoo.es



av. Roberto Erazo y vía Tena





GAD PARROQUIAL  
RURAL DE COSANGA

EQUERIMIENTO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

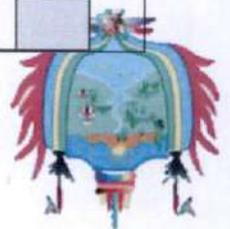
ÍTEMS	TIPO DE PRODUCTO	MEDICINAS	ESPECIFICACIÓN / DETALLE Estado Físico	UNIDAD	CANTIDAD
1	Antibiótico	Penicilina g procaína, benzatínica, dihidroestreptomicina	Presentación 250 ml, Inyectable	U	2
2	Antiinflamatorio no esteroide de larga acción	Ácido tolfenámico 80 mg	Presentación 100 ml, Inyectable	U	2
3	Antimicrobiano	Oxitetraciclina clorhidrato	Presentación de 250 ml, Inyectable	U	2
4	Antibiótico de amplio espectro	Oxitetraciclina HCl	Presentación 500 ml, Inyectable	U	2
5	Antiparasitario Interno	Imidocarbo, Dipropionato	Presentación 100ml, Inyectable	U	2
6	Antiparasitario interno de amplio espectro	Triclabendazole 10% Fenbendazole 10%	Presentación 3 litros,	U	15
7	Vitamina	vitamina A palmitato 5.000.000 U.I., Vitamina D3 cristalina 2.000.000 U.I, Vitamina E acetato 1.000 U.I, Borogluconato de calcio 10 g, Hipofosfito de Magnesio 6H2O 7 g, Selenito de Sodio anhidro 0,15 g, Maleato de Clorfeniramina 1,50 g	Presentación 500 ml	U	20
8	Bio estimulante	Ácido Yatreínico, caseína	Presentación de 100ml, Inyectable	U	10
9	Vitamina	B12	Presentación 250ml, Inyectable	U	5
10	Vitamina	Ácido fosforoso,	Presentación 100 ml,	U	2



GAD PARROQUIAL  
RURAL DE COSANGA

		vitamina B9, B12	Inyectable		
11	Vitamina	Vitamina A, B3 y E	Presentación 500 ml, Inyectable	U	2
12	Vitamina	Calcio gluconato, hipofosfito, magnesio cloruro y dextrosa	Presentación 500 m, Inyectable	U	40
13	Material Veterinario	Jeringas 1ml	Jeringas 1ml	Caja 100 U	1
14	Material Veterinario	Jeringas 3ml	Jeringas 3ml	Caja 100 U	2
15	Material Veterinario	Jeringas 5ml	Jeringas 5ml	Caja 100 U	2
16	Material Veterinario	Jeringas 10 ml	Jeringas 10 ml	Caja 100 U	2
17	Material Veterinario	Jeringas 20 ml	Jeringas 20 ml	Caja 100 U	3
18	Material Veterinario	Jeringas 50ml	Jeringas 50 ml	Caja 100 U	2
19	Material Veterinario	Bisturí	# 24	Caja 100 U	1
<b>PAJUELAS PARA INSEMINACIÓN EN BOVINOS</b>					
20	Material Veterinario	Guantes quirúrgicos	Caja	Caja 100U	2
21	Material Veterinario	Guantes de Inseminación	Caja	Caja 100U	2
22	Material	Pajuelas para Inseminación en Bovinos	Holstein (203HO01513)	U	20
23	Material	Pajuelas para Inseminación en Bovinos	Jersey (523JE01650)	U	20
24	Material	Pajuelas para Inseminación en Bovinos	Brown Swiss (151BS00226)	U	20
25	Material	Pajuelas para Inseminación en Bovinos	Normando (FR105573642)	U	10
26	Material	Pajuelas para Inseminación en Bovinos	Gyr lechero (AVLA148)	U	10
27	Material	Cortador de pajillas	Está diseñado para realizar un corte preciso de la pajilla,	U	1

		0,25 y 0,50 ml.			
28	Material	Termómetro	Para descongelar pajuetas	U	1
29	Material	Termo de 1kg.	Para transporte de pajuetas.	U	1
30	Material	Catéter	Catéter de inseminación de plástico	Funda 50U	2
31	Material	Catéter	catéter para realizar el lavado uterino	Funda 50U	2
<b>PROTOSCOLOS IATF</b>					
32	Material	CIDR implantes 1.08	Paquete	10U	2
33	Material	Aplicador dispositivos CIDR	Utilizado en varios programas reproductivos para sincronización de celo bovino.	U	1
34	Material	DIF 0,5g	Paquete	10U	3
35	Material	Aplicador dispositivos DIF	Utilizado en varios programas reproductivos para sincronización de celo bovino.	U	1
36	Material	Cloprostenol sódica 263ug	Presentación 50 ml, Inyectable	U	2
37	Hormonas	Gonadorelina acetato 50ug	Presentación 20 ml, Inyectable	U	3
38	Hormonal	Buserelina Acetato 0,025mg/ml	Presentación de 20 ml, Inyectable	U	3
39	Hormonal	Benzoato de estradiol 5 mg	Presentación 20 ml, Inyectable	U	2
<b>KIT DE PODOLOGIA EN BOVINOS</b>					
40	Equipo de podología	Cuchillas	Cuchillo descallador derecho filo de acero 22 cm, mango de madera	U	1
41	Equipo de podología	Cuchillas	Cuchillo descallador izquierdo filo de acero 22 cm, mango de madera	U	1
42	Equipo de podología	Cuchillas	Cuchillo descallador doble lado filo de	U	1





GAD PARROQUIAL  
RURAL DE COSANGA

			22cm, mango de madera		
43	Equipo de podología	Cuchillas	Cuchillo descallador ovalado filo de acero 22cm.	U	2
44	Equipo de podología	Escofinas pezuñas	Escofinas pezuñas 14 pulgadas	U	1
45	Equipo de podología	Alicates de pezuñas	Cortador de cascós de acero inoxidable de 30,5 cm.	U	1
46	Equipo de podología	Amoladora angular	Amoladora angular Con batería recargable	U	1
47	Equipo de podología	Disco	Para arreglar las pezuñas	U	2
<b>ECÓGRAFO</b>					
48	Equipo	- Ecógrafo	Batería liviana de larga duración peso neto 1.1.kg de material litio de alta capacidad más de 6 horas de trabajo. Diseño de anillo único. Configuración estándar; cubierta de sol de 1pzp, apta para usar al sol fuerte al aire libre. Disponible para mano izquierda/ derecha uso alternativo, método de uso múltiple; de mano colgado del cofre, colgando de la espalda, colgando de la cintura. Gafas e ultrasonido profesionales opcionales conveniente para uso al aire libre que satisfacen diferentes necesidades.	U	1



GAD PARROQUIAL  
RURAL DE COSANGA

			Embarcaciones sofisticadas tiene que tener una capa de goma suaves a prueba de salpicadura a prueba de polvo.		
<b>NITROGENO</b>					
49	Suministro	Nitrógeno liquido	Nitrógeno liquido	Kg	150

**2.- MONTOS DE ADJUDICACIONES SIMILARES DE LOS ULTIMO DOS AÑOS**

OBJETO DE CONTRATACIÓN	MONTO	ENTIDAD CONTRATANTE	OFERENTE	FECHA
ADQUIRIR INSUMOS VETERINARIOS, A GROPECUARIOS DE FERRETERÍA Y SEMOVIENTES COMO PARTE DEL PROYECTO PRODUCTIVO 2021, DENOMINADO FORTALECIMIENT O ORGANIZACIONA L DE NUEVAS ASOCIACIONES LEGALMENTE CONSTITUIDAS DENTRO DE LA JURISDICCION PARROQUIAL Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD AGROPECUARIA PERTENECIENTE AL GAD PARROQUIAL DE COSANGA	20.000,00	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZAD O PARROQUIAL RURAL DE COSANGA	Ing. Carla Milena Espinosa Puga	Cosanga, 15 de diciembre de 2021

**3.- PROFORMAS DE PROVEEDORES:**

Proforma	Proveedor	Valor de la proforma
Proforma 1:	ALMACEN "INEDECA"	14.658,59 más IVA
Proforma 2:	ECG ECUATORIANA DE GENETICA S.A.S	16.359,40 más IVA
Proforma 3:	DISTRIBUIDORA "J J"	15.546,80 más IVA



GAD PARROQUIAL  
RURAL DE COSANGA

Proforma 4:

AGROPRODUGENES

15.073,80

4.- DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL

Valor: **16.359,40 más IVA**

Para la determinación del presupuesto referencial se ha considerado lo mencionado dentro de las Especificaciones Técnicas levantados durante el inicio del proceso y luego de una minuciosa revisión de las 4 proformas receptadas se concluye que, **los oferentes; ALMACÉN "INEDECA"** representado por la **ING. CARMEN ADELA BOHORQUEZ GARCIA** no cumple con las especificaciones técnicas (ítem 32), **DISTRIBUIDORA "J J"** representado por la **ING. FERNANDA ARMIJOS** no cumple con las especificaciones técnicas (firma electrónica), **AGROPRODUGENES** representado por el **Sr. LINCON ARTEMIO RODRIGUES LOOR** no cumple con las especificaciones técnicas ( ítems 34, 43, 47)

El oferente, **ECG ECUATORIANA DE GENETICA S.A.S**, con RUC: **1793204663001**, **CUMPLE CON TODO LO REQUERIDO**, cotización de bienes con precio accesible y conveniente para la entidad.

LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, Art. 6.- Definiciones. – literales;

**17. Mejor Costo en Bienes o Servicios Normalizados: Oferta que, cumpliendo con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, financieros y legales exigidos en los documentos precontractuales, oferte el precio más bajo.**

18. Mejor Costo en Obras, o en Bienes o Servicios No Normalizados: Oferta que ofrezca a la entidad las mejores condiciones presentes y futuras en los aspectos técnicos, financieros y legales, sin que el precio más bajo sea el único parámetro de selección. En todo caso, los parámetros de evaluación deberán constar obligatoriamente en los Pliegos.

REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

**Art. 129** Contratación por subasta inversa. - Se realizará cuando las entidades contratantes requieran adquirir bienes y servicios normalizados cuya cuantía supere el monto equivalente al 0,0000002 del Presupuesto Inicial del Estado, y que no puedan contratar a través del procedimiento de catálogo electrónico.

El Servicio Nacional de Contratación Pública establecerá el o los mecanismos para ponderar el criterio de mejor costo previsto en el artículo 6 número 17 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, con los criterios de valoración que permitan incentivar y promover la participación nacional establecida en el artículo 25 de la Ley.

**Art. 130.-** Reglas comunes. - Toda subasta inversa deberá cumplir con las siguientes reglas comunes:

Justificación:



**GAD PARROQUIAL  
RURAL DE COSANGA**

	<p>1. No se podrá contratar bajo este procedimiento la ejecución de obras civiles como trabajos de mantenimiento, reparaciones, remodelación de infraestructuras y cualquier otra obra de naturaleza similar; 2. No se podrá agrupar ítems o productos de distintas características para restringir la participación de proveedores;</p> <p>3. Las vinculaciones que se puedan detectar entre oferentes serán identificadas por la entidad contratante o el Servicio Nacional de Contratación Pública y notificadas a los entes de control competentes;</p> <p>4. El Servicio Nacional de Contratación Pública podrá suspender automáticamente de forma temporal el procedimiento hasta realizar el control respectivo, si no existe la cantidad de oferentes habilitados para la puja;</p> <p>5. El presupuesto referencial de toda subasta inversa será visible;</p> <p>6. En las subastas inversas, la calificación de las ofertas presentadas será realizada por el responsable designado por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, o por una comisión técnica integrada de conformidad con lo previsto en el artículo 58 de este Reglamento General, según corresponda;</p> <p>7. Los parámetros de calificación se sujetarán al principio de selección objetiva, que consiste en que las especificaciones técnicas o términos de referencia.</p>
--	---

<b>5.- FIRMAS DE RESPONSABILIDAD DEL ESTUDIO DE MERCADO:</b>			
	 <small>Elaborado electrónicamente por:</small> <b>IRVIN MARCELO POZO CUEVA</b>		 <small>Elaborado electrónicamente por:</small> <b>WILMER GONZALO MORALES ORDONEZ</b>
<b>Elaborado por:</b>	Irvin Marcelo Pozo Cueva	<b>Autorizado por:</b>	Wilmer Gonzalo Morales Ordoñez
<b>Cargo:</b>	<b>TÉCNICO AGROPECUARIO GAD COSANGA</b>	<b>Cargo:</b>	<b>PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE COSANGA</b>



## GAD PARROQUIAL RURAL DE COSANGA

	<b>GAD PARROQUIAL RURAL DE COSANGA</b>
<b>RAZÓN DE PROFORMAS RECIBIDAS EN EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA</b>	
Fundamento: Nuevo Reglamento General de la LOSNCP, Art. 152	

Cosanga, 19 de octubre del 2023

<b>1. Información general del proceso:</b>		
Código Necesidad de Contratación:	de	NC-1560505630001-2023-00010
Objeto:		FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD AGROPECUARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COSANGA A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE MEDICINA Y EQUIPAMIENTO 2023.
Link del proceso en el portal:		<a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/NCO/NCORregistroDetalle.cpe?&amp;id=L3mp5YrDQMqRa0pA20GDqccUAffHDjzDf4lvfoOGhnc,&amp;op=1">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/NCO/NCORregistroDetalle.cpe?&amp;id=L3mp5YrDQMqRa0pA20GDqccUAffHDjzDf4lvfoOGhnc,&amp;op=1</a>
Funcionario encargado del proceso:		Lucy León León
Fecha de Publicación de la Necesidad:		17/10/2023
Fecha Límite para la entrega de Proformas:		18/10/2023
<b>2. Proformas de los proveedores:</b>		
Las proformas para ser consideradas deberán llegar dentro del día y hora asignados, se podrá presentar por cualquier medio: herramienta informática, correo electrónico o en físico.		
Considerar el Art. 233 del Código de Comercio: " <b>Art. 233.-</b> Las ofertas públicas contenidas en circulares, catálogos, avisos publicitarios, <b>proformas</b> , obligan a quien las hace; salvo que en la misma oferta se señale un determinado plazo de validez de la misma o que las condiciones de la oferta original sean modificadas por una oferta posterior. La falta de señalamiento de plazo hará exigible la oferta hasta la última hora laborable		

06 3 061 670



juntapacosanga15@yahoo.es



av. Roberto Erazo y vía Tena





## GAD PARROQUIAL RURAL DE COSANGA

del día siguiente de la última publicación (si se hicieran a día seguido) o de la publicación de que se trate. Cuando en el momento de la aceptación se hayan agotado las mercaderías públicamente ofrecidas, se tendrá por terminada la oferta por justa causa. [...]” (Énfasis agregado).

No.	RUC /ID	Razón social del proveedor	Forma de presentación de proforma
1	1104987811001	ARMIJOS QUEZADA FERNANDA ISABEL	A través del Sistema de Contratación Pública
2	1500315856001	BOHORQUEZ GARCIA CARMEN ADELA	A través del Sistema de Contratación Pública
3	1711504330001	RODRIGUEZ LOOR LINCOLN ARTEMIO	A través del Sistema de Contratación Pública
4	1793204663001	ECG ECUATORIANA DE GENÉTICA S.A.S.	A través del Sistema de Contratación Pública

### 3 Firma de responsabilidad:



LUCY LORENA LEON  
LEON

Ing. Lucy León León

SECRETARIA – TESORERA DEL GAD PARROQUIAL DE COSANGA

06 3 061 670



juntapacosanga15@yahoo.es



av. Roberto Erazo y vía Tena



## ALMACEN "INEDECA"

MATRIZ: La Revolución, Francisco de Orellana Casa 19 y 12 de Febrero  
 RUC 1500315856001  
 Teléfonos : 062329189 Cel. 0993970757  
 Correo: inedeca\_elchaco@hotmail.com  
 Napo-Ecuador

PROFORMA # 2023068

NOMBRE: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CONSAGA  
 RUC : 1560505630001  
 DIRECCION: COSANGA / VÍA AL TENA S/N Y AV. ROBERTO ERAZO  
 FECHA: 18 de Octubre de 2023

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO	TOTAL
2	Penicilina g procaína, benzatínica, dihidroestreptomicina 250ml	\$ 73,25	146,50
2	Acido tolfenámico 80 mg 100ml	\$ 24,60	49,20
2	Oxitetraciclina clorhidrato 250ml	\$ 24,30	48,60
2	Oxitetraciclina HCl 500ml	\$ 23,60	47,20
2	Imidocarbo, Dipropionato 100ml	\$ 39,71	79,42
15	Triclabendazole 10% Fenbendazole 10% 3 Litros	\$ 234,00	3510,00
20	vitamina A palmitato 5.000.000 U.I., Vitamina D3 cristalina 2.000.000 U.I., Vitamina E acetato 1.000 U.I., Borogluconato de calcio 10 g, Hipofofrito de Magnesio 6H2O 7 g, Selenito de Sodio anhidro 0,15 g, Maleato de Clorfeniramina 1,50 g 500ml	\$ 39,00	780,00
10	Acido Ytreinico, caseína 100ml	\$ 20,70	207,00
5	Vitamina B12 250ml	\$ 65,75	328,75
2	Acido fosforoso, vitamina B9, B12 100ml	\$ 25,00	50,00
2	Vitamina A, B3 y E 500ml	\$ 145,96	291,92
40	Calcio gluconato, hipofosfito, magnesio, cloruro y dextrosa 500ml	\$ 17,00	680,00
1	Jeringas 1ml (caja 100 uni)	\$ 12,50	12,50
2	Jeringas 3ml (caja 100 uni)	\$ 12,50	25,00
2	Jeringas 5ml (caja 100 uni)	\$ 12,50	25,00
2	Jeringas 10 ml (caja 100 uni)	\$ 12,50	25,00
3	Jeringas 20 ml (caja 100 uni)	\$ 25,00	75,00
2	Jeringas 50ml (caja 100 uni)	\$ 50,00	100,00
1	Bisturi # 24 (caja 100 uni)	\$ 19,50	19,50
2	Guantes quirúrgicos (caja 100 uni)	\$ 19,00	38,00
2	Guantes de inseminación (caja 100 uni)	\$ 19,00	38,00
20	Pajuelas Bovinas Holstein (203HO01513)	\$ 24,00	480,00
20	Pajuelas Bovinas Jersey ( 523ED1650)	\$ 24,00	480,00
20	Brown Swiss (1518S00226)	\$ 10,00	200,00
10	Normando (FR105573642)	\$ 25,00	250,00
10	Gyr lechero (AVLA148)	\$ 22,50	225,00
1	Cortador de pajillas	\$ 20,00	20,00
1	Termómetro para descongelar pajuelas	\$ 14,00	14,00
1	Termo de 1Kg.	\$ 40,00	40,00
2	Catéter de inseminación de plástico	\$ 10,00	20,00
2	Catéter para realizar el lavado uterino	\$ 17,00	34,00
2	CIDR Implantados 1.2	\$ 140,00	280,00
1	Aplicador dispositivos CIDR	\$ 20,00	20,00
3	DIF 0,5g	\$ 82,00	246,00
1	Aplicador dispositivos DIF	\$ 20,00	20,00
2	Cloprostenol sódica 263ug 50ml	\$ 55,00	110,00
3	Gonadorelina acetato 50ug 20ml	\$ 70,00	210,00
3	Buseretina Acetato 0,025mg/ml 20ml	\$ 30,00	90,00
2	Benzoato de estradiol 5 mg 20ml	\$ 24,00	48,00
1	Cuchillo descalcador derecho filo de acero 22 cm, mango de madera	\$ 35,00	35,00
1	Cuchillo descalcador izquierdo filo de acero 22 cm, mango de madera	\$ 35,00	35,00
1	Cuchillo descalcador doble lado filo de 22cm, mango de madera	\$ 35,00	35,00
2	Cuchillo descalcador ovalado filo de acero 22cm.	\$ 35,00	70,00
1	Escorfinas pezuñas 14 pulgadas	\$ 60,00	60,00
1	Alicates de pezuñas	\$ 80,00	80,00
1	Amoladora angular	\$ 120,00	120,00
2	Disco	\$ 30,00	60,00
1	Ecógrafo	\$ 4.800,00	4800,00
150	Nitrogeno liquido	\$ 2,50	375,00
		<b>SUBTOTAL 0%</b>	<b>14658,59</b>
		<b>SUBTOTAL 12%</b>	<b>375,00</b>
		<b>IVA</b>	<b>45,00</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>15078,59</b>

FORMA DE PAGO: Contraentrega  
 PLAZO DE ENTREGA: 10 dias  
 VIGENCIA: 30 dias



Creado electrónicamente por:  
**CARMEN ADELA BOHORQUEZ GARCIA**

ING. CARMEN ADELA BOHORQUEZ GARCIA  
 C.I.: 1500315856  
 GERENTE GENERAL



# ECG ECUATORIANA DE GENETICA S.A.S

RUC: 1793204663001

DIRECCION: AV. GENERAL RUMIÑAHUI Y AZOGUES - SANGOLQUI

TELEFONO: 0994183218

CORREO: ecuatorianagenetica@gmail.com

**PROFORMA:** 85  
**FECHA:** 18 de Octubre 2023  
**CLIENTE:** GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CONSAGA  
**RUC:** 1560505630001  
**DIRECCION:** COSANGA / VÍA AL TENA S/N Y AV. ROBERTO ERAZO

CANT	DESCRIPCION	V. UNITARIO	V. TOTAL
2	Penicilina g procaina,benzatinica, dihidroestreptomina	\$ 76,40	\$ 152,80
2	Ácido tolfenámico 80 mg	\$ 25,80	\$ 51,60
2	Oxitetraciclina clorhidrato	\$ 26,70	\$ 53,40
2	Oxitetraciclina HCl	\$ 25,30	\$ 50,60
2	Imidocarbo, Dipropionato	\$ 42,20	\$ 84,40
15	Triclabendazole 10% Fenbendazole 10%	\$ 245,00	\$ 3.675,00
20	Vitamina D3 cristalina 2.000.000 U.I,	\$ 43,30	\$ 866,00
10	Acido Yatreinico, caseína	\$ 24,50	\$ 245,00
5	B12	\$ 69,50	\$ 347,50
2	Acido fosforoso, vitamina B9, B12	\$ 27,40	\$ 54,80
2	Vitamina A, B3 y E	\$ 149,20	\$ 298,40
40	Calcio gluconato, hipofosfito, magnesio cloruro y dextrosa	\$ 23,20	\$ 928,00
1	Jeringas 1ml (caja 100 uni)	\$ 14,50	\$ 14,50
2	Jeringas 3ml (caja 100 uni)	\$ 14,50	\$ 29,00
2	Jeringas 5ml (caja 100 uni)	\$ 14,50	\$ 29,00
2	Jeringas 10 ml (caja 100 uni)	\$ 14,50	\$ 29,00
3	Jeringas 20 ml (caja 100 uni)	\$ 27,50	\$ 82,50
2	Jeringas 50ml (caja 100 uni)	\$ 53,00	\$ 106,00
1	Bisturi # 24 (caja 100 uni)	\$ 23,00	\$ 23,00
2	Guantes quirúrgicos (caja 100 uni)	\$ 23,00	\$ 46,00
2	Guantes de Inseminación (caja 100 uni)	\$ 23,00	\$ 46,00
20	Holstein (203HO01513)	\$ 25,00	\$ 500,00
20	Jersey ( 523JE01650)	\$ 25,00	\$ 500,00
20	Brown Swiss (151BS00226)	\$ 11,00	\$ 220,00
10	Normando (FR105573642)	\$ 26,00	\$ 260,00
10	Gyr lechero (AVLA148)	\$ 23,40	\$ 234,00
1	Cortador de pajillas	\$ 20,00	\$ 20,00
1	Termómetro	\$ 20,00	\$ 20,00
1	Termo de 1Kg.	\$ 80,00	\$ 80,00
2	Catéter de inseminación de plástico	\$ 15,00	\$ 30,00
2	Catéter para realizar el lavado uterino	\$ 19,00	\$ 38,00
2	CIDR implantes 1.08	\$ 155,00	\$ 310,00
1	Aplicador dispositivos CIDR	\$ 21,50	\$ 21,50
3	DIF 0,5g	\$ 85,00	\$ 255,00

1	Aplicador dispositivos DIF	\$ 21,50	\$ 21,50
2	Cloprostenol sódica 263ug	\$ 59,60	\$ 119,20
3	Gonadorelina acetato 50ug	\$ 73,80	\$ 221,40
3	Buserelina Acetato 0,025mg/ml	\$ 33,70	\$ 101,10
2	Benzoato de estradiol 5 mg	\$ 25,10	\$ 50,20
1	Cuchillo descallador derecho filo de acero 22 cm, mango de madera	\$ 40,00	\$ 40,00
1	Cuchillo descallador izquierdo filo de acero 22 cm, mango de madera	\$ 40,00	\$ 40,00
1	Cuchillo descallador doble lado filo de 22cm, mango de madera	\$ 40,00	\$ 40,00
2	Cuchillo descallador ovalado filo de acero 22cm.	\$ 50,00	\$ 100,00
1	Escofinas pezuñas 14 pulgadas	\$ 90,00	\$ 90,00
1	Alicates de pezuñas	\$ 95,00	\$ 95,00
1	Amoladora angular	\$ 180,00	\$ 180,00
2	Disco	\$ 30,00	\$ 60,00
1	Ecógrafo	\$ 5.500,00	\$ 5.500,00
150	Nitrógeno líquido	\$ 3,50	\$ 525,00
		<b>SUBTOTAL 0%</b>	\$ 16.359,40
		<b>SUBTOTAL 12%</b>	\$ 525,00
		<b>IVA 12%</b>	\$ 63,00
		<b>TOTAL</b>	\$ 16.947,40

16 884,40

**FORMA DE PAGO:** Contraentrega  
**PLAZO DE ENTREGA:** 10 días  
**VIGENCIA:** 30 días



Escanea el código QR para  
 ADRIAN GERARDO  
 SIGUENCIA BANCHEZ

**ADRIAN SIGUENCIA**  
**C.I.: 0302144365**  
**GERENTE GENERAL**

# DISTRIBUIDORA "JJ"

RUC: 1104987811001

DIRECCION: NACIONAL BASTIDAS Y NICOLAS CEVALLOS

CORREO: isabeljjquozada@gmail.com

PROFORMA: 000057

FECHA: 18 DE OCTUBRE DE 2023  
RUC: 1560505630001  
RAZON SOCIAL: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CONSAGA  
DIRECCION: COSANGA / VÍA AL TENA S/N Y AV. ROBERTO ERAZO

CANT	PRODUCTO	V. UNITARIO	V. TOTAL
2	Penicilina g procaína,benzatinica, dihidroestreptomicina	\$ 74,50	\$ 149,00
2	Ácido tolfenámico 80 mg	\$ 25,20	\$ 50,40
2	Oxitetraciclina clorhidrato	\$ 25,60	\$ 51,20
2	Oxitetraciclina HCl	\$ 24,10	\$ 48,20
2	Imidocarbo, Dipropionato	\$ 41,50	\$ 83,00
15	Triclabendazole 10% Fenbendazole 10%	\$ 239,00	\$ 3.585,00
20	Vitamina D3 cristalina 2.000.000 U.I,	\$ 42,80	\$ 856,00
10	Ácido Yatreinico, caseína	\$ 22,50	\$ 225,00
5	B12	\$ 67,30	\$ 336,50
2	Ácido fosforoso, vitamina B9, B12	\$ 26,40	\$ 52,80
2	Vitamina A, B3 y E	\$ 149,20	\$ 298,40
40	Calcio gluconato, hipofosfito, magnesio cloruro y dextrosa	\$ 23,20	\$ 928,00
1	Jeringas 1ml (caja 100 uni)	\$ 13,50	\$ 13,50
2	Jeringas 3ml (caja 100 uni)	\$ 13,50	\$ 27,00
2	Jeringas 5ml (caja 100 uni)	\$ 13,50	\$ 27,00
2	Jeringas 10 ml (caja 100 uni)	\$ 13,50	\$ 27,00
3	Jeringas 20 ml (caja 100 uni)	\$ 26,00	\$ 78,00
2	Jeringas 50ml (caja 100 uni)	\$ 51,00	\$ 102,00
1	Bisturi # 24 (caja 100 uni)	\$ 21,50	\$ 21,50
2	Guantes quirúrgicos (caja 100 uni)	\$ 21,00	\$ 42,00
2	Guantes de Inseminación (caja 100 uni)	\$ 21,00	\$ 42,00
20	Holstein (203HO01513)	\$ 25,00	\$ 500,00
20	Jersey ( 523JE01650)	\$ 25,00	\$ 500,00
20	Brown Swiss (151BS00226)	\$ 11,00	\$ 220,00
10	Normando (FR105573642)	\$ 26,00	\$ 260,00
10	Gyr lechero (AVLA148)	\$ 23,40	\$ 234,00
1	Cortador de pajillas	\$ 20,00	\$ 20,00
1	Termómetro	\$ 18,00	\$ 18,00
1	Termo de 1Kg.	\$ 60,00	\$ 60,00
2	Catéter de inseminación de plástico	\$ 12,00	\$ 24,00
2	Catéter para realizar el lavado uterino	\$ 18,00	\$ 36,00
2	CIDR implantes 1.08	\$ 150,00	\$ 300,00
1	Aplicador dispositivos CIDR	\$ 21,50	\$ 21,50
3	DIF 0,5g	\$ 85,00	\$ 255,00
1	Aplicador dispositivos DIF	\$ 21,50	\$ 21,50
2	Cloprostenol sódica 263ug	\$ 56,00	\$ 112,00

3	Gonadorelina acetato 50ug	\$ 71,50	\$ 214,50
3	Buserelina Acetato 0,025mg/ml	\$ 32,60	\$ 97,80
2	Benzoato de estradiol 5 mg	\$ 24,50	\$ 49,00
1	Cuchillo descaliador derecho filo de acero 22 cm, mango de madera	\$ 38,00	\$ 38,00
1	Cuchillo descaliador izquierdo filo de acero 22 cm, mango de madera	\$ 38,00	\$ 38,00
1	Cuchillo descaliador doble lado filo de 22cm, mango de madera	\$ 38,00	\$ 38,00
2	Cuchillo descaliador ovalado filo de acero 22cm.	\$ 38,00	\$ 76,00
1	Escofinas pezuñas 14 pulgadas	\$ 75,00	\$ 75,00
1	Alicates de pezuñas	\$ 90,00	\$ 90,00
1	Amoladora angular	\$ 145,00	\$ 145,00
2	Disco	\$ 30,00	\$ 60,00
1	Ecógrafo	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00
150	Nitrógeno líquido	\$ 3,00	\$ 450,00
		<b>SUBTOTAL 0%</b>	<b>15546,80</b>
		<b>SUBTOTAL 12%</b>	<b>450,00</b>
		<b>IVA</b>	<b>54,00</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>16050,80</b>

VALIDEZ: 30 DIAS

FORMA DE PAGO: CONTRAENTREGA



ING. FERNANDA ARMIJOS

C.I.: 1104987811

## AGROPRODUGENES

RUC: 171150433001

RODRIGUEZ LOOR LINCOLN

Celular : 0991400581 PROFORMA 2493

Correo Electronico: lincoliro@hotmail.com

Napo - Ecuador

Fecha: 18 de Octubre 2023

Cliente : GAD PARROQUIAL RURAL DE COSANGA Ruc.15605055630001

[juntapacosanga15@yahoo.es](mailto:juntapacosanga15@yahoo.es) Telefono: 063061670

Dirección : Baeza Quijos

2	Penicilina g procainica, benzatinica,	250ml	57,44	114,88
2	Acido Tolfenico 80mg	100ml	18,53	37,06
2	Oxitetraciclina clorhidrato	250ml	17	34
2	Oxitetraciclina HCL	500ml	24,8	49,6
2	Imidocarbo Dipropionato	100ml	49,64	99,28
15	Tricalbendazol 10% Fenbendazole 10%	3 litros	140	2100
40	vitamina A palmitato	250 ml	17	680
	5.000.000 U.I., Vitamina D3 cristalina			
	2.000.000 U.I, Vitamina E acetato			
	1.000 U.I, Borogluconato de calcio 10 g, Hipofosfito de Magnesio 6H2O 7 g, Selenito de Sodio anhidro 0,15 g,			
	Maleato de Clorfeniramina 1,50 g			
10	Acido Yatreinico caseina	100ml	20,89	208,9
5	B 12	250ml	71,04	355,2
2	Acido fosforico, vitamin B9, B12	100ml	16,43	32,86
4	Vitamina A, B3 y E	500 ml	71,04	284,16
40	Calcio gluconato, hipofosfito, magnesio, cloruro dextrosa	500ml	14	560
1	JERINGAS 1 ml	1 caja 100U	12	12
2	JERINGAS 3 ml	1 caja 100U	15	30
2	JERINGAS 5 ml	1 caja 100U	15	30
2	JERINGAS DE 10ml	1 caja 100U	15	30
3	JERINGAS DE 20ml	1 caja 100U	15	45
2	JERINGAS DE 50 ml	1 caja 100U	12	24
1	BISTURI #24	1 caja 100U	15	15
2	GUANTES Qirurgicos	1 caja 100U	19	38
2	Guantes de inseminacion	1 caja 100U	20	40
20	PAJUELAS para inseminación en bovinos	HOLSTEIN.(203H00 1513)	25	500
20	PAJUELAS para inseminación en bovinos	JERSEY.(523jE0165 0	25	500
20	PAJUELAS para inseminación en bovinos	Brown Suis (151BS00226)	25	500
10	PAJUELAS para inseminación en bovinos	Normando (FR105573642)	25	250

10	PAJUELAS para inseminación en bovinos	Gyr Lechero (AVLA 148)	25	250
1	CORTADOR DE PAJILLAS	0.25 y 0.50 ml	10	10
1	TERMOMETRO	Para desconjelar pajuelas	15	15
1	TERMO DE 1 kg.	Para pajuelas	400	400
2	cateter	cateter de inseminacion de plastico Funda 50 U	12	24
2	cateter	Cateter para realizar lavado uterino Funda 50 U	10	20
2	CIDR IMPLANTES 1,08	paquete 10u	182,04	364,08
1	APLICADOR DE DISPOSITIVO CIDR	Para sincronizacion de celo	13,14	13,14
3	DIF 0,5G	paquete	74,14	222,42
1	APLICADOR DE DISPOSITIVO DIF	Para sincronizacion de celo	11,09	11,09
2	CLOPROSTENOL SODICA 263UG	50ml	56,5	113
3	GONADORELINA ACETATO 50UG	20ml	47,14	141,42
3	BUSERELINA ACETATO 0,025MG/ML	20ml	46,48	139,44
2	BENZOATO DE ESTRADIOL 5MG	20ml	19,06	38,12
1	Cuchillas	Cuchillo descallador derecho filo de acero 22 cm, mango madera	43	43
1	Cuchillas	Cuchillo descallador izquierdo filo de acero 22 cm, mango madera	43	43
1	Cuchillas	Cuchillo descallador derecho doble filo filo de acero 22 cm, mango madera	43	43
1	Cuchillas	Cuchillo descallador ovalado filo de acero 22 cm.	43	43
1	ESCORFINAS PEZUNAS	14 pulgadas	20,35	20,35

1	ALICATES PEZUNAS	Cortador de cascos de acero inoxidable de 30,5 cm	20,34	20,34
1	AMOLADORA ANGULAR	Amoladora angular con bateria recargable	500	500
1	DISCOS	PARA ARREGLAR PEZUÑAS	4,5	4,5
1	Ecografo	Bateria liviana de larga duración peso neto 1.1.kg de material litio de alta capacidad más de 6 horas de trabajo. Diseño de anillo único. Configuración estándar; cubierta de sol de 1pzp, apta para usar al sol fuerte al aire libre. Disponible para mano izquierda/ derecha uso alternativo, método de uso múltiple; de mano colgado del cofre, colgando de la espalda, colgando de la cintura. Gafas e ultrasonido profesionales opcionales conveniente para	5500	5500
150	NITROGENO		3,5	525
				15073,8

Proforma valida por 60 dias

Plazo de la ejecucion sera de 10 dias a partir de la firma de l contrato



Forma el contrato con:  
LINCOLN ARTESCO  
RODRIGUEZ LOOR

# NECESIDADES DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS

[Buscador](#) > NC-1560505630001-2023-00010

## Detalle de Necesidad de Contratación

### Datos del Proceso

- Nombre Entidad:** GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COSANGA
- Tipo de necesidad:** Necesidad de Contratación
- Código Necesidad de Contratación:** NC-1560505630001-2023-00010
- Estado de la necesidad:** Inicial
- Objeto de compra:**  
 FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD AGROPECUARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COSANGA A TRAVES DE AL ADQUISICIÓN DE MEDICINA Y E
- Fecha de Publicación de la Necesidad:**  
 2023-10-17 18:33:00
- Fecha Límite para la entrega de Proformas:**  
 2023-10-18 18:39:00

### Funcionario Encargado

- Nombre:** ING. LUCY LEON
- Correo Electrónico:**  
 juntapacosanga15@yahoo.es

### Lugar de entrega

- Provincia:** NAPO
- Cantón:** QULJOS
- Parroquia:** COSANGA
- Dirección:** AV. ROBERTO ERAZO Y VIA AL TENA

### Detalle del objeto de compra

No.	CPC	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad
1	352609211	MEDICAMENTOS PARA USO VETERINARIO, QUE CONTENGAN CUALQUIER TIPO DE VITAMINAS, PRESENTADOS EN DOSIS MEDIDAS O EN ENVASES PARA LA VENTA AL POR MAYOR O AL POR MENOR	Unidad	1.00
		FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD AGROPECUARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COSANGA A TRAVES DE AL ADQUISICIÓN DE MEDICINA Y EQUIPAMIENTO 2023		

Estimado usuario, de requerir mayor información con respecto a los bienes, servicios u obras de la necesidad de Contratación puede ponerse en contacto con el responsable de la contratación.

### Forma de Pago

CONTRA-ENTREGA. REVISAR LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

### Documentos Anexos

ARCHIVO QUE CONTIENE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / TÉRMINOS DE REFERENCIA

Descripción del Archivo	Descargar Archivo
ESPECIFICACIONES TECNICAS	
INFORME DE NECESIDAD	

[Regresar](#)

121

Detalle de Necesario de Contratación



# GAD PARROQUIAL RURAL DE COSANGA

Cosanga, 17 de octubre del 2023

## COMPRAS PÚBLICAS

### VERIFICACIÓN CATE

Conforme lo establecido en el artículo 46 de la ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública / LOSNCP y el artículo 93 del Reglamento General de la LOSNCP INFORMO que para el proceso “**FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD AGROPECUARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COSANGA A TRAVES DE AL ADQUISICIÓN DE MEDICINA Y EQUIPAMIENTO 2023**” NO se encuentra disponible en Catálogo Electrónico del Sistema Oficial de Contratación Pública, <https://catalogo.compraspublicas.gob.ec/>

#### BIENES SOLICITADOS Y NO CATALOGADOS

DESCRIPCIÓN					
FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD AGROPECUARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COSANGA A TRAVES DE AL ADQUISICIÓN DE MEDICINA Y EQUIPAMIENTO 2023					
REQUERIMIENTO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					
ITEMS	TIPO DE PRODUCTO	MEDICINAS	ESPECIFICACIÓN / DETALLE Estado Físico	UNIDAD	CANTIDAD
1	Antibiótico	Penicilina g procaína, benzatínica, dihidroestreptomina	Presentación 250 ml, Inyectable	U	2
2	Antiinflamatorio no esteroide de larga acción	Ácido tolfenámico 80 mg	Presentación 100 ml, Inyectable	U	2
3	Antimicrobiano	Oxitetraciclina clorhidrato	Presentación de 250 ml, Inyectable	U	2

06 3 061 670

juntapacosanga15@yahoo.es

av. Roberto Erazo y vía Tena



## GAD PARROQUIAL RURAL DE COSANGA

4	Antibiótico de amplio espectro	Oxitetraciclina HCl	Presentación 500 ml, Inyectable	U	2
5	Antiparasitario Interno	Imidocarbo, Dipropionato	Presentación 100ml, Inyectable	U	2
6	Antiparasitario interno de amplio espectro	Triclabendazole 10% Fenbendazole 10%	Presentación 3 litros,	U	15
7	Vitamina	vitamina A palmitato 5.000.000 U.I., Vitamina D3 cristalina 2.000.000 U.I., Vitamina E acetato 1.000 U.I, Borogluconato de calcio 10 g, Hipofosfito de Magnesio 6H2O 7 g, Selenito de Sodio anhidro 0,15 g, Maleato de Clorfeniramina 1,50 g	Presentación 500 ml	U	20
8	Bio estimulante	Ácido Yatreínico, caseína	Presentación de 100ml, Inyectable	U	10
9	Vitamina	B12	Presentación 250ml, Inyectable	U	5
10	Vitamina	Ácido fosforoso, vitamina B9, B12	Presentación 100 ml, Inyectable	U	2
11	Vitamina	Vitamina A, B3 y E	Presentación 500 ml, Inyectable	U	2
12	Vitamina	Calcio gluconato, hipofosfito, magnesio cloruro y dextrosa	Presentación 500 m, Inyectable	U	40

06 3 061 670

juntapacosanga15@yahoo.es

av. Roberto Erazo y vía Tena





## GAD PARROQUIAL RURAL DE COSANGA

13	Material Veterinario	Jeringas 1ml	Jeringas 1ml	Caja 100 U	1
14	Material Veterinario	Jeringas 3ml	Jeringas 3ml	Caja 100 U	2
15	Material Veterinario	Jeringas 5ml	Jeringas 5ml	Caja 100 U	2
16	Material Veterinario	Jeringas 10 ml	Jeringas 10 ml	Caja 100 U	2
17	Material Veterinario	Jeringas 20 ml	Jeringas 20 ml	Caja 100 U	3
18	Material Veterinario	Jeringas 50ml	Jeringas 50 ml	Caja 100 U	2
19	Material Veterinario	Bisturí	# 24	Caja 100 U	1
<b>PAJUELAS PARA INSEMINACIÓN EN BOVINOS</b>					
20	Material Veterinario	Guantes quirúrgicos	Caja	Caja 100U	2
21	Material Veterinario	Guantes de Inseminación	Caja	Caja 100U	2
22	Material	Pajuelas para Inseminación en Bovinos	Holstein (203HO01513)	U	20
23	Material	Pajuelas para Inseminación en Bovinos	Jersey (523JE01650)	U	20
24	Material	Pajuelas para Inseminación en Bovinos	Brown Swiss (151BS00226)	U	20

06 3 061 670

juntapacosanga15@yahoo.es

av. Roberto Erazo y vía Tena



## GAD PARROQUIAL RURAL DE COSANGA

25	Material	Pajuelas para Inseminación en Bovinos	Normando (FR105573642)	U	10
26	Material	Pajuelas para Inseminación en Bovinos	Gyr lechero (AVLA148)	U	10
27	Material	Cortador de pajillas	Está diseñado para realizar un corte preciso de la pajilla, 0,25 y 0,50 ml.	U	1
28	Material	Termómetro	Para descongelar pajuelas	U	1
29	Material	Termo de 1Kg.	Para transporte de pajuelas.	U	1
30	Material	Catéter	Catéter de inseminación de plástico	Funda 50U	2
31	Material	Catéter	catéter para realizar el lavado uterino	Funda 50U	2
<b>PROTOCOLOS IATF</b>					
32	Material	CIDR implantes 1.08	Paquete	10U	2
33	Material	Aplicador dispositivos CIDR	Utilizado en varios programas reproductivos para sincronización de celo bovino.	U	1
34	Material	DIF 0,5g	Paquete	10U	3
35	Material	Aplicador dispositivos DIF	Utilizado en varios programas reproductivos para	U	1

06 3 061 670

juntapacosanga15@yahoo.es

av. Roberto Erazo y vía Tena





## GAD PARROQUIAL RURAL DE COSANGA

			sincronización de celo bovino.		
36	Material	Cloprostenol sódica 263ug	Presentación 50 ml, Inyectable	U	2
37	Hormonas	Gonadorelina acetato 50ug	Presentación 20 ml, Inyectable	U	3
38	Hormonal	Buserelina Acetato 0,025mg/ml	Presentación de 20 ml, Inyectable	U	3
39	Hormonal	Benzoato de estradiol 5 mg	Presentación 20 ml, Inyectable	U	2
<b>KIT DE PODOLOGIA EN BOVINOS</b>					
40	Equipo de podología	Cuchillas	Cuchillo descallador derecho filo de acero 22 cm, mango de madera	U	1
41	Equipo de podología	Cuchillas	Cuchillo descallador izquierdo filo de acero 22 cm, mango de madera	U	1
42	Equipo de podología	Cuchillas	Cuchillo descallador doble lado filo de 22cm, mango de madera	U	1
43	Equipo de podología	Cuchillas	Cuchillo descallador ovalado filo de acero 22cm.	U	2
44	Equipo de podología	Escofinas pezuñas	Escofinas pezuñas 14 pulgadas	U	1
45	Equipo de podología	Alicates de pezuñas	Cortador de cascos de acero inoxidable de 30,5 cm.	U	1

06 3 061 670

juntapacosanga15@yahoo.es

av. Roberto Erazo y vía Tena





## GAD PARROQUIAL RURAL DE COSANGA

46	Equipo de podología	Amoladora angular	Amoladora angular Con batería recargable	U	1
47	Equipo de podología	Disco	Para arreglar las pezuñas	U	2
<b>ECÓGRAFO</b>					
48	Equipo	Ecógrafo	Batería liviana de larga duración peso neto 1.1.kg de material litio de alta capacidad más de 6 horas de trabajo. Diseño de anillo único. Configuración estándar; cubierta de sol de 1pzp, apta para usar al sol fuerte al aire libre. Disponible para mano izquierda/ derecha uso alternativo, método de uso múltiple; de mano colgado del cofre, colgando de la espalda, colgando de la cintura. Gafas e ultrasonido profesionales opcionales conveniente para uso al aire libre que satisfacen diferentes necesidades. Embarcaciones sophisticadas tiene que	U	1

06 3 061 670

juntapacosanga15@yahoo.es

av. Roberto Erazo y vía Tena





## GAD PARROQUIAL RURAL DE COSANGA

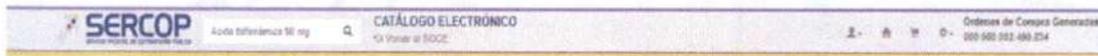
			tener una capa de goma suaves a prueba de salpicadura a prueba de polvo.		
<b>NITROGENO</b>					
49	Suministro	Nitrógeno liquido	Nitrógeno liquido	Kg	150

Para el efecto, se adjunta captura de pantalla del Portal de Compras Públicas de lo señalado a la fecha de emisión de la presente verificación.



No se encontraron elementos

Copyright © 2023 Servicio Nacional de Contratación Pública



No se encontraron elementos

Copyright © 2023 Servicio Nacional de Contratación Pública



No se encontraron elementos

Copyright © 2023 Servicio Nacional de Contratación Pública

06 3 661 670

juntapacosanga15@yahoo.es

av. Roberto Erazo y vía Tena





Copyright © 2013 Servicio Nacional de Control de Preços. Todos los derechos reservados.

No se encontraron resultados.


**CATÁLOGO ELECTRÓNICO**  
 SERCOP - Servicio Nacional de Control de Preços  
 Dirección de Control de Preços  
 Calle Pío IX, 1001 - Quito, Ecuador  
 T: +593 2 222 442 277

Copyright © 2013 Servicio Nacional de Control de Preços. Todos los derechos reservados.

No se encontraron resultados.


**CATÁLOGO ELECTRÓNICO**  
 SERCOP - Servicio Nacional de Control de Preços  
 Dirección de Control de Preços  
 Calle Pío IX, 1001 - Quito, Ecuador  
 T: +593 2 222 442 277

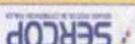
Copyright © 2013 Servicio Nacional de Control de Preços. Todos los derechos reservados.

No se encontraron resultados.


**CATÁLOGO ELECTRÓNICO**  
 SERCOP - Servicio Nacional de Control de Preços  
 Dirección de Control de Preços  
 Calle Pío IX, 1001 - Quito, Ecuador  
 T: +593 2 222 442 277

Copyright © 2013 Servicio Nacional de Control de Preços. Todos los derechos reservados.

No se encontraron resultados.


**CATÁLOGO ELECTRÓNICO**  
 SERCOP - Servicio Nacional de Control de Preços  
 Dirección de Control de Preços  
 Calle Pío IX, 1001 - Quito, Ecuador  
 T: +593 2 222 442 277

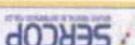
Copyright © 2013 Servicio Nacional de Control de Preços. Todos los derechos reservados.

No se encontraron resultados.


**CATÁLOGO ELECTRÓNICO**  
 SERCOP - Servicio Nacional de Control de Preços  
 Dirección de Control de Preços  
 Calle Pío IX, 1001 - Quito, Ecuador  
 T: +593 2 222 442 277

Copyright © 2013 Servicio Nacional de Control de Preços. Todos los derechos reservados.

No se encontraron resultados.


**CATÁLOGO ELECTRÓNICO**  
 SERCOP - Servicio Nacional de Control de Preços  
 Dirección de Control de Preços  
 Calle Pío IX, 1001 - Quito, Ecuador  
 T: +593 2 222 442 277





# GAD PARROQUIAL RURAL DE COSANGA



Ver más

No se encontraron elementos

Copyright © 2023 Servicio Nacional de Contratación Pública



Ver más

No se encontraron elementos

Copyright © 2023 Servicio Nacional de Contratación Pública



Ver más

No se encontraron elementos

Copyright © 2023 Servicio Nacional de Contratación Pública



Ver más

No se encontraron elementos

Copyright © 2023 Servicio Nacional de Contratación Pública



Ver más

No se encontraron elementos

Copyright © 2023 Servicio Nacional de Contratación Pública



Ver más

No se encontraron elementos

Copyright © 2023 Servicio Nacional de Contratación Pública



Ver más

No se encontraron elementos

Copyright © 2023 Servicio Nacional de Contratación Pública









# GAD PARROQUIAL RURAL DE COSANGA

**SERCOP** Sistema Nacional de Contratación Pública **CATÁLOGO ELECTRÓNICO** Ordenes de Compra Generadas 900 000 002 490 913

Inicio

No se encontraron elementos

Copyright © 2023 Servicio Nacional de Contratación Pública

**SERCOP** Sistema Nacional de Contratación Pública **CATÁLOGO ELECTRÓNICO** Ordenes de Compra Generadas 900 000 002 490 913

Inicio

No se encontraron elementos

Copyright © 2023 Servicio Nacional de Contratación Pública

**SERCOP** Sistema Nacional de Contratación Pública **CATÁLOGO ELECTRÓNICO** Ordenes de Compra Generadas 900 000 002 490 913

Inicio

No se encontraron elementos

Copyright © 2023 Servicio Nacional de Contratación Pública

**SERCOP** Sistema Nacional de Contratación Pública **CATÁLOGO ELECTRÓNICO** Ordenes de Compra Generadas 900 000 002 490 913

Inicio

No se encontraron elementos

Copyright © 2023 Servicio Nacional de Contratación Pública

**SERCOP** Sistema Nacional de Contratación Pública **CATÁLOGO ELECTRÓNICO** Ordenes de Compra Generadas 900 000 002 490 913

Inicio

No se encontraron elementos

Copyright © 2023 Servicio Nacional de Contratación Pública

**SERCOP** Sistema Nacional de Contratación Pública **CATÁLOGO ELECTRÓNICO** Ordenes de Compra Generadas 900 000 002 490 913

Inicio

No se encontraron elementos

Copyright © 2023 Servicio Nacional de Contratación Pública

**SERCOP** Sistema Nacional de Contratación Pública **CATÁLOGO ELECTRÓNICO** Ordenes de Compra Generadas 900 000 002 490 913

Inicio

No se encontraron elementos

Copyright © 2023 Servicio Nacional de Contratación Pública

06 3 061 670



juntapacosanga15@yahoo.es



av. Roberto Erazo y vía Tena





# GAD PARROQUIAL RURAL DE COSANGA

**SERCOP** Alcatraz de seguridad **CATÁLOGO ELECTRÓNICO** Ordenes de Compra Generadas  
000 000 002 490 922

Valor

No se encontraron elementos

Copyright © 2023 Servicio Nacional de Contratación Pública

**SERCOP** Alcatraz de seguridad **CATÁLOGO ELECTRÓNICO** Ordenes de Compra Generadas  
000 000 002 490 922

Valor

No se encontraron elementos

Copyright © 2023 Servicio Nacional de Contratación Pública

**SERCOP** Ocas **CATÁLOGO ELECTRÓNICO** Ordenes de Compra Generadas  
000 000 002 490 922

Valor

No se encontraron elementos

Copyright © 2023 Servicio Nacional de Contratación Pública

**SERCOP** Escopete **CATÁLOGO ELECTRÓNICO** Ordenes de Compra Generadas  
000 000 002 490 922

Valor

No se encontraron elementos

Copyright © 2023 Servicio Nacional de Contratación Pública

**SERCOP** Módulos Apuati **CATÁLOGO ELECTRÓNICO** Ordenes de Compra Generadas  
000 000 002 490 922

Valor

No se encontraron elementos

Copyright © 2023 Servicio Nacional de Contratación Pública

Atentamente,



El suscrito, en cumplimiento por:  
**LUCY LORENA LEÓN  
LEÓN**

Ing. Lucy León León

SECRETARIA – TESORERA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE COSANGA

06 3 061 670



juntapacosanga15@yahoo.es



av. Roberto Erazo y vía Tena





### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS N°03

Objeto de contratación:	Servicio	Bienes	X
<b>Identificación del objeto:</b>	FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD AGROPECUARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COSANGA A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE MEDICINA Y EQUIPAMIENTO 2023		
<b>FECHA:</b> (día/mes/año)	17/10/2023		
<b>Funcionario responsable:</b>	<b>NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE:</b>	<b>CARGO DEL FUNCIONARIO:</b>	
	IRVIN MARCELO POZO CUEVA	TÉCNICO AGROPECUARIO	

#### 1.- ANTECEDENTES:

Mediante oficio s/n autorizado por el Ing. Wilmer Gonzalo Morales y firmado por el Sr. Marcelo Pozo, de fecha 10 de julio del 2023, se da a conocer la necesidad de adquirir bienes para de esta manera reforzar el servicio en la parroquia.

Mediante Informe de constatación a la necesidad presentada por la autoridad, el Mvz. Jhonny Pilataxi lo afirma mediante informe N°002 de fecha 11 de julio del 2023.

En este contexto y por lo antes expuesto la presente necesidad requiere ser atendida de manera urgente.

Considerando que dentro del CLASIFICADOR CENTRAL DE PRODUCTOS. – el CPC que más sobresale en la lista de bienes es el 352609211 Para el fortalecimiento de la unidad agropecuaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cosanga a través de la adquisición de medicina y equipamiento 2023.



## 2.- OBJETIVOS: (¿Para qué?)

### 2.1. Objetivo general:

- Fortalecimiento de la unidad agropecuaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cosanga a través de la adquisición de medicina y equipamiento 2023.

### 2.2. Objetivos específicos:

- Potenciar la unidad agropecuaria a través de la compra de medicina y equipamiento.
- Aumentar la producción lechera de las ganaderías con la introducción de pajuelas de toros de alto valor genético que sean positivos en leche.
- Incrementar la producción cárnica de las ganaderías con la compra de pajuelas de toros de alto valor genético que mejoren la carnal.

## 3.- ALCANCE: (¿Hasta dónde?)

Con la compra de medicina y equipamiento nos ayudará a fortalecer la Unidad Agropecuaria perteneciente al GADPR de Cosanga, con la finalidad de atender a los ganaderos de la parroquia con eficiencia y eficacia y de esta manera obtener una mayor producción en diferentes áreas de zootecnia.

## 4.- METODOLOGÍA DE TRABAJO: (¿Cómo?)

La metodología se analizará con el cumplimiento de las especificaciones técnicas del ítem solicitado por la entidad contratante, con el fin de que los oferentes o participantes en este proceso de contratación puedan ofertar los bienes en forma clara y precisa cumpliendo los principios que determina la Ley de del Sistema Nacional de Contratación Pública, como son legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad, y participación nacional.

## 5.- INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD:

- Necesidad del personal y autoridad competente.
- Informe de necesidad
- Especificaciones técnicas.

## 6.- PRODUCTOS ESPERADOS:



GAD PARROQUIAL  
RURAL DE COSANGA

EQUERIMIENTO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEMS	TIPO DE PRODUCTO	MEDICINAS	ESPECIFICACIÓN / DETALLE Estado Físico	UNIDAD	CANTIDAD
1	Antibiótico	Penicilina g procaína, benzatínica, dihidroestreptomicina	Presentación 250 ml, Inyectable	U	2
2	Antiinflamatorio no esteroide de larga acción	Ácido tolfenámico 80 mg	Presentación 100 ml, Inyectable	U	2
3	Antimicrobiano	Oxitetraciclina clorhidrato	Presentación de 250 ml, Inyectable	U	2
4	Antibiótico de amplio espectro	Oxitetraciclina HCl	Presentación 500 ml, Inyectable	U	2
5	Antiparasitario Interno	Imidocarbo, Dipropionato	Presentación 100ml, Inyectable	U	2
6	Antiparasitario interno de amplio espectro	Triclabendazole 10% Fenbendazole 10%	Presentación 3 litros,	U	15
7	Vitamina	vitamina A palmitato 5.000.000 U.I., Vitamina D3 cristalina 2.000.000 U.I, Vitamina E acetato 1.000 U.I, Borogluconato de calcio 10 g, Hipofosfito de Magnesio 6H2O 7 g, Selenito de Sodio anhidro 0,15 g, Maleato de Clorfeniramina 1,50 g	Presentación 500 ml	U	20
8	Bio estimulante	Ácido Yatreínico, caseína	Presentación de 100ml, Inyectable	U	10
9	Vitamina	B12	Presentación 250ml, Inyectable	U	5
10	Vitamina	Ácido fosforoso, vitamina B9, B12	Presentación 100 ml, Inyectable	U	2
11	Vitamina	Vitamina A, B3 y E	Presentación 500 ml, Inyectable	U	2



GAD PARROQUIAL  
RURAL DE COSANGA

12	Vitamina	Calcio gluconato, hipofosfito, magnesio cloruro y dextrosa	Presentación 500 m, Inyectable	U	40
13	Material Veterinario	Jeringas 1ml	Jeringas 1ml	Caja 100 U	1
14	Material Veterinario	Jeringas 3ml	Jeringas 3ml	Caja 100 U	2
15	Material Veterinario	Jeringas 5ml	Jeringas 5ml	Caja 100 U	2
16	Material Veterinario	Jeringas 10 ml	Jeringas 10 ml	Caja 100 U	2
17	Material Veterinario	Jeringas 20 ml	Jeringas 20 ml	Caja 100 U	3
18	Material Veterinario	Jeringas 50ml	Jeringas 50 ml	Caja 100 U	2
19	Material Veterinario	Bisturí	# 24	Caja 100 U	1
<b>PAJUELAS PARA INSEMINACIÓN EN BOVINOS</b>					
20	Material Veterinario	Guantes quirúrgicos	Caja	Caja 100U	2
21	Material Veterinario	Guantes de Inseminación	Caja	Caja 100U	2
22	Material	Pajuelas para Inseminación en Bovinos	Holstein (203HO01513)	U	20
23	Material	Pajuelas para Inseminación en Bovinos	Jersey (523JE01650)	U	20
24	Material	Pajuelas para Inseminación en Bovinos	Brown Swiss (151BS00226)	U	20
25	Material	Pajuelas para Inseminación en Bovinos	Normando (FR105573642)	U	10
26	Material	Pajuelas para Inseminación en Bovinos	Gyr lechero (AVLA148)	U	10
27	Material	Cortador de pajillas	Está diseñado para realizar un corte preciso de la pajilla, 0,25 y 0,50 ml.	U	1
28	Material	Termómetro	Para descongelar pajuelas	U	1
29	Material	Termo de 1Kg.	Para transporte de pajuelas.	U	1



GAD PARROQUIAL  
RURAL DE COSANGA

30	Material	Catéter	Catéter de inseminación de plástico	Funda 50U	2
31	Material	Catéter	catéter para realizar el lavado uterino	Funda 50U	2
<b>PROTOCOLOS IATF</b>					
32	Material	CIDR implantes 1.08	Paquete	10U	2
33	Material	Aplicador dispositivos CIDR	Utilizado en varios programas reproductivos para sincronización de celo bovino.	U	1
34	Material	DIF 0,5g	Paquete	10U	3
35	Material	Aplicador dispositivos DIF	Utilizado en varios programas reproductivos para sincronización de celo bovino.	U	1
36	Material	Cloprostenol sódica 263ug	Presentación 50 ml, Inyectable	U	2
37	Hormonas	Gonadorelina acetato 50ug	Presentación 20 ml, Inyectable	U	3
38	Hormonal	Buserelina Acetato 0,025mg/ml	Presentación de 20 ml, Inyectable	U	3
39	Hormonal	Benzoato de estradiol 5 mg	Presentación 20 ml, Inyectable	U	2
<b>KIT DE PODOLOGIA EN BOVINOS</b>					
40	Equipo de podología	Cuchillas	Cuchillo descallador derecho filo de acero 22 cm, mango de madera	U	1
41	Equipo de podología	Cuchillas	Cuchillo descallador izquierdo filo de acero 22 cm, mango de madera	U	1
42	Equipo de podología	Cuchillas	Cuchillo descallador doble lado filo de 22cm, mango de madera	U	1
43	Equipo de podología	Cuchillas	Cuchillo descallador ovalado filo de acero 22cm.	U	2
44	Equipo de podología	Escofinas pezuñas	Escofinas pezuñas 14 pulgadas	U	1
45	Equipo de podología	Alicates de pezuñas	Cortador de cascos de acero inoxidable de 30,5 cm.	U	1



GAD PARROQUIAL  
RURAL DE COSANGA

46	Equipo de podología	Amoladora angular	Amoladora angular Con batería recargable	U	1
47	Equipo de podología	Disco	Para arreglar las pezuñas	U	2
<b>ECÓGRAFO</b>					
48	Equipo	Ecógrafo	Batería liviana de larga duración peso neto 1.1.kg de material litio de alta capacidad más de 6 horas de trabajo. Diseño de anillo único. Configuración estándar; cubierta de sol de 1pzp, apta para usar al sol fuerte al aire libre. Disponible para mano izquierda/ derecha uso alternativo, método de uso múltiple; de mano colgado del cofre, colgando de la espalda, colgando de la cintura. Gafas e ultrasonido profesionales opcionales conveniente para uso al aire libre que satisfacen diferentes necesidades. Embarcaciones sofisticadas tiene que tener una capa de goma suaves a prueba de salpicadura a prueba de polvo.	U	1
<b>NITROGENO</b>					
49	Suministro	Nitrógeno liquido	Nitrógeno liquido	Kg	150

**7.- PLAZO DE EJECUCIÓN:** (Recuerde que la unidad de medida del tiempo será en días calendario o plazo).

Considerar las reglas de inicios de plazos contractuales contempladas en el Art. 288 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y Arts. 112 y Art. 530 de la Codificación de las resoluciones del SERCOP.

06 3 061 670



juntapacosanga1@yahoo.es



av. Roberto Erazo y vía Tena





**GAD PARROQUIAL  
RURAL DE COSANGA**

El plazo de ejecución del bien y productos será de 10 días contados a partir de la firma del contrato u orden de trabajo.

**8.- PERSONAL TÉCNICO/ EQUIPO DE TRABAJO/ RECURSOS ASIGNADO ALPROYECTO:**

No aplica

**9.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:**

- En caso de otorgar un anticipo el contratista debe tener una cuenta en un banco público, de conformidad con el segundo inciso del Art. 76 del Código Orgánica de Planificación y Finanzas Públicas y el último inciso del Art. 299 de la Constitución de la República del Ecuador.  
- Considerar el Art. 265 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP (anticipo máximo el 50%).

a) Contra entrega:	<b>X</b>	b) Pago por planilla:		c) Otra:		Especifique:
d) Anticipo:		Porcentaje:				
e) Condiciones de pago: La entidad contratante de manera justificada deberá indicar con precisión los requisitos indispensables para proceder con el pago al contratista.	➤ Pago único que se realizará Contra entrega - recepción fortalecimiento de la unidad agropecuaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cosanga a través de la adquisición de medicina y equipamiento 2023.					
f) Documentos habilitantes para el pago: Detallar con precisión los documentos que serán requeridos para proceder con el pago, es importante advertir que los mismos no pueden constituir una dificultad para el pago.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Factura(s) electrónica;</li> <li>➤ Acta de entrega recepción con firma electrónica;</li> <li>➤ Garantía técnica con firma electrónica;</li> <li>➤ Documentos del proveedor (Certificado Bancario actualizado, RUC, RUP, Cedula y papeleta de votación del proveedor.)</li> <li>➤ No estar en mora con el IESS y SRI.</li> </ul>					
g) Fecha máxima para entrega de facturas:	Hasta el 25 de cada mes.					

**10.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

- Dar cumplimiento cabal a las Especificaciones Técnicas.
- Dar cumplimiento con el Informe de Necesidad.
- Dar cumplimiento a todas las cláusulas establecidas en el contrato.
- Entregar la información y documentación solicitada por el administrador de la orden de compra para dar solución a un problema que eventualmente pudiera suscitarse en la ejecución contractual.
- Suscribir las Actas de Entrega Recepción de la medicina y los equipos adquiridos.

**11.- INFORMACIÓN QUE DEBE CONTENER LA PROFORMA:**

**Integridad de la Proforma**

La proforma deberá ser presentada de acuerdo con lo detallado:

**1.1 Proforma, con firma electrónica:**

- Datos generales del oferente (deben contener datos del proveedor, RUC, Dirección, teléfono, correo electrónico, número de proforma y nombres completos de la persona que firma y número de cédula)
- Tabla de cantidades, detalle, CPC (opcional), precios unitarios y totales.
- Tiempo de ejecución de acuerdo a las especificaciones Técnicas
- Tiempo de validez de la proforma debe ser de **60 días**.

**1.2 Datos de la entidad contratante que deben constar en la proforma:**

Razón Social:  
RUC:  
Dirección:



GAD PARROQUIAL  
RURAL DE COSANGA

Teléfono:

**1.3 Anexar:**

RUC, RUP, Cedula y papeleta de votación del proveedor.

**Nota:**

La proforma debe ser firmada electrónicamente.

Especificar tipo de contribuyente (RIMPE, negocio popular, emprendedores o Régimen General).

Las proformas deben ser cargadas en el portal.

**FIRMAS DE RESPONSABILIDAD DEL DOCUMENTO:**



Firmado electrónicamente por:  
IRVIN MARCELO POZO  
CUEVA



Firmado electrónicamente por:  
WILMER GONZALO  
MORALES ORDONEZ

<b>Elaborado por:</b>	<b>Irvin Marcelo Pozo Cueva</b>	<b>Revisado y aprobado:</b>	<b>Ing. Wilmer Gonzalo Morales Ordoñez Mgtr</b>
<b>Cargo:</b>	<b>TÉCNICO AGROPECUARIO GADPR DE COSANGA</b>	<b>Cargo:</b>	<b>PRESIDENTE GADPR DE COSANGA</b>





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE COSANGA**

**INFORME DE  
DETERMINACIÓN DE LA NECESIDAD N° 03**

<b>TIPO DE PRODUCTO:</b>	BIEN	<sup>x</sup>	SERVICIO	OBRA	CONSULTORIA
<b>IDENTIFICACION DEL OBJETO:</b>	FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD AGROPECUARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COSANGA A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE MEDICINA Y EQUIPAMIENTO 2023.				
<b>CÓDIGO CPC:</b>	352609211				
<b>FECHA: (día/mes/año)</b>	17/10/2023				
<b>AREA REQUINENTE:</b>	Agropecuaria				
<b>RESPONSABLE DEL ÁREA REQUINENTE:</b>	<b>Nombre del titular del área requirente</b>		<b>Cargo del funcionario</b>		
	Marcelo Pozo		Técnico agropecuario		
<b>RESPONSABLE DEL REQUERIMIENTO:</b>	<b>Nombre del funcionario responsable del requerimiento</b>		<b>Cargo del funcionario</b>		
	Marcelo Pozo		Técnico agropecuario		
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA:</b>	730823: Egresos por sanidad agropecuaria 840104: maquinarias y equipo				

**1. ANTECEDENTES:**

Mediante Oficio s/n autorizado por el Ing. Wilmer Gonzalo Morales Ordoñez, y firmado por el Sr. Marcelo Pozo, de fecha 10 de julio del 2023, se da a conocer la necesidad de adquirir bins para de esta manera reforzar el servicio en la parroquia.

Mediante Informe de constatación a la necesidad presentada por la autoridad, el Mvz. Jhonny Pilataxi lo afirma mediante informe N°002 de fecha 11 de julio del 2023.

En este contexto y por lo antes expuesto la presente necesidad requiere ser atendida de manera urgente.

Considerando que dentro del CLASIFICADOR CENTRAL DE PRODUCTOS. – el CPC que más sobresale en la lista de servicios es el 352609211 Para el fortalecimiento de la unidad agropecuaria del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de Cosanga a través de la adquisición de medicina y equipamiento 2023



## GAD PARROQUIAL RURAL DE COSANGA

El Servicio Nacional de Contratación Pública establecerá el o los mecanismos para ponderar el criterio de mejor costo previsto en el artículo 6 número 17 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, con los criterios de valoración que permitan incentivar y promover la participación nacional establecida en el artículo 25 de la Ley.

**Art. 130.-** Reglas comunes. - Toda subasta inversa deberá cumplir con las siguientes reglas comunes:

1. No se podrá contratar bajo este procedimiento la ejecución de obras civiles como trabajos de mantenimiento, reparaciones, remodelación de infraestructuras y cualquier otra obra de naturaleza similar; 2. No se podrá agrupar ítems o productos de distintas características para restringir la participación de proveedores;

3. Las vinculaciones que se puedan detectar entre oferentes serán identificadas por la entidad contratante o el Servicio Nacional de Contratación Pública y notificadas a los entes de control competentes;

4. El Servicio Nacional de Contratación Pública podrá suspender automáticamente de forma temporal el procedimiento hasta realizar el control respectivo, si no existe la cantidad de oferentes habilitado para la puja;

5. El presupuesto referencial de toda subasta inversa será visible;

6. En las subastas inversas, la calificación de las ofertas presentadas será realizada por el responsable designado por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, o por una comisión técnica integrada de conformidad con lo previsto en el artículo 58 de este Reglamento General, según corresponda;

7. Los parámetros de calificación se sujetarán al principio de selección objetiva, que consiste en que las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda, así como las reglas de participación se enfocarán exclusivamente en el bien o servicio. En ningún caso se solicitará la acreditación de requisitos relacionados al sujeto;

8. En caso de haber una puja, si la oferta económica del mejor postor no fuese inferior al cinco por ciento (5%) del presupuesto referencial de la subasta inversa convocada, la entidad contratante deberá negociar el valor de la oferta económica con el proveedor que resultare ganador de la puja;

9. En todos los casos, la oferta económica ganadora de la puja será inferior al menos en un 5% del presupuesto referencial.

10. En la subasta inversa la preferencia a bienes y servicios de origen ecuatoriano se aplicará conforme a las regulaciones que emita el Servicio Nacional de Contratación Pública; pudiendo ofertar cualquier tipo de proveedor.

Existirán dos modalidades de subasta inversa: subasta inversa electrónica y subasta inversa electrónica simplificada.

Nota: Numeral 9 sustituido por artículo 12 de Decreto Ejecutivo No. 550, publicado en Registro Oficial Suplemento 138 de 31 de Agosto del 2022.

**Art. 131** Casos de negociación única. - No se realizará la puja, y en su lugar se realizará una única sesión de negociación, entre la entidad contratante y el oferente, en los siguientes casos:

1. En el caso de la modalidad tradicional. - si existe una sola oferta técnica calificada, o si, luego de la calificación técnica un solo proveedor habilitado presenta la oferta económica inicial en el Portal COMPRASPÚBLICAS. La sesión de negociación se realizará entre la entidad contratante y el único



## GAD PARROQUIAL RURAL DE COSANGA

proveedor habilitado para presentar su oferta económica, en el día y hora que se señale para el efecto, dentro de un término no mayor a tres días contados desde la fecha establecida para la realización de la puja. El objeto de la negociación será mejorar la oferta económica del único oferente calificado.

2. En el caso de la modalidad simplificada. - si se adhiere al procedimiento un solo proveedor se procederá a realizar una sesión de negociación entre la entidad contratante y el único proveedor adherido para presentar su oferta económica, en el día y hora que se señale para el efecto, dentro de un término no mayor a tres días contados desde la fecha establecida para la realización de la puja. El objeto de la negociación será mejorar la oferta económica del único oferente adherido.

En todo caso el oferente deberá rebajar su oferta económica en al menos el cinco por ciento (5%) del presupuesto referencial de la subasta inversa convocada; sin perjuicio de que la entidad discrecionalmente solicite un valor de rebaja mayor con base en los parámetros definidos por el Servicio Nacional de Contratación Pública, bajo prevenciones de declarar desierto en caso de que no exista un acuerdo.

De la negociación se dejará constancia en un acta que se publicará en el Portal COMPRASPÚBLICAS. La negociación alcanzada no significa adjudicación de contrato.

El Servicio Nacional de Contratación Pública podrá regular mecanismos de reprogramación de las pujas, en ambas modalidades de subasta inversa electrónica, con la finalidad de evitar negociaciones.

**Art. 132** Adjudicación. - La máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, una vez concluido el período de puja o de la negociación realizada, o de la verificación de documentación en la modalidad simplificada, según corresponda, adjudicará o declarará desierto el procedimiento, mediante resolución, de conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

**Art. 133** Concurrencia. - Las entidades contratantes deberán garantizar que para la adquisición de bienes y/o servicios normalizados que se realicen a través del procedimiento de subasta inversa electrónica, se apliquen condiciones de participación equitativas a todos los oferentes, a fin de que se cuente con mayor participación y por tanto se realicen mayor número de pujas.

Los pliegos contendrán claramente los requisitos mínimos que cubran el cumplimiento de las condiciones técnicas, legales y comerciales que se requieran y no se exigirá documentos adicionales que puedan limitar la participación de mayor número de oferentes.

Los informes y actas de calificación contendrán todos los sustentos jurídicos, técnicos y comerciales que justifiquen satisfactoriamente la descalificación de las ofertas, que a criterio de las entidades contratantes no cumplan con lo requerido en el pliego. Por lo cual deberá procurarse que existan al menos dos ofertas calificadas para que pueda realizarse efectivamente la puja, principal objetivo de la subasta inversa electrónica.

Cuando las subastas realizadas terminen en negociación, la entidad contratante será sujeta de supervisión inmediata por parte del Servicio Nacional de Contratación Pública en coordinación con los organismos de control, respecto de las especificaciones técnicas o términos de referencia establecidos en el pliego, calificación, miembros de la comisión técnica, número de veces que dichos miembros han descalificado a participantes para realizar una negociación, acta e informe de la negociación, y otros elementos que contravengan a los principios del Sistema Nacional de



## GAD PARROQUIAL RURAL DE COSANGA

Contratación Pública establecidos en el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

**Art. 134** Condiciones de la puja. - Todos los participantes calificados y habilitados deberán presentar su oferta económica inicial conforme al cronograma establecido en el pliego por la entidad contratante.

Los proveedores que hubieren presentado la oferta económica inicial estarán habilitados para participar en la puja que se efectuará conforme al cronograma respectivo.

**Art. 135** Oferta económica inicial. - Los proveedores cuya oferta haya sido calificada y habilitada, deberán enviar su oferta económica inicial, en el formulario correspondiente, con los precios unitarios inicialmente propuestos de los bienes y servicios a suministrar, cuyo valor total será subido por el oferente al Portal COMPRASPÚBLICAS a fin de participar en la puja.

Las ofertas económicas iniciales presentadas a través del Portal COMPRASPÚBLICAS, obligan al oferente a cumplir las condiciones técnicas y económicas ofertadas en el caso de resultar adjudicado aun cuando no participare en el acto de la puja.

**Art. 136** Puja. - En el día y hora señalados se realizará una puja en precios hacia la baja con una duración de entre quince (15) a sesenta (60) minutos, tiempo en el cual los proveedores presentarán sus posturas a la baja respecto de la oferta económica inicial presentada, respetando el rango de variación mínimo para la puja establecido por la entidad contratante en el pliego.

Las ofertas económicas iniciales presentadas a través del Portal COMPRASPÚBLICAS obligan a los oferentes a cumplir las condiciones técnicas y económicas ofertadas en el caso de resultar adjudicado, aun cuando no participare en el acto de la puja.

De no contarse con el número mínimo de oferentes participantes en la puja, el Portal COMPRASPÚBLICAS automáticamente reprogramará por una sola vez dicho acto en las veinticuatro (24) horas siguientes. En dicha reprogramación automática se considerará ganador al oferente que presente la postura económica más baja sea esta por puja o por oferta económica inicial.

El Portal COMPRASPÚBLICAS, una vez realizado el acto de puja, identificará a la oferta económica ganadora. Será decisión y responsabilidad de la entidad contratante la adjudicación o declaratoria de desierto respectiva. De la puja se dejará constancia en un informe de resultados, elaborado por el delegado o la comisión técnica y que será publicado en el formato establecido por el Servicio Nacional de Contratación Pública en el Portal COMPRASPÚBLICAS.

Nota: Artículo reformado por artículo 13 de Decreto Ejecutivo No. 550, publicado en Registro Oficial Suplemento 138 de 31 de Agosto del 2022.

Parágrafo Segundo

**Art. 137** Subasta inversa electrónica. - En esta modalidad las ofertas económicas serán calificadas de forma previa a la puja.

En el día y hora señalados para el efecto, la máxima autoridad o su delegado, o la comisión técnica, según corresponda, procederán a calificar las ofertas técnicas de los participantes que hubieren cumplido las condiciones definidas en los pliegos; de todo lo cual se dejará constancia en un acta.

Los oferentes calificados presentarán sus ofertas económicas iniciales a través del Portal COMPRASPÚBLICAS, las mismas que deberán ser menores al presupuesto referencial.

La notificación a los proveedores calificados para la presentación de las ofertas económicas iniciales



## GAD PARROQUIAL RURAL DE COSANGA

se la realizará a través del Portal COMPRASPÚBLICAS, sin que se dé a conocer el nombre ni el número de oferentes calificados ni el monto de la oferta económica inicial.

Las ofertas económicas iniciales presentadas a través del Portal COMPRASPÚBLICAS obligan al oferente a cumplir las condiciones técnicas y económicas ofertadas en el caso de resultar adjudicado, aun cuando no participe en el acto de la puja. De no cumplir con las obligaciones que le corresponden en su calidad de adjudicatario, se aplicarán las sanciones previstas en la ley.

Quienes intervengan en el proceso de calificación guardarán absoluta confidencialidad y asumirán las responsabilidades que se generen en el caso de que violaren dicho principio.

Exclusivamente en este procedimiento, la calificación y las ofertas presentadas no serán públicas hasta que finalice la puja.

En el día y hora señalados en la convocatoria, se realizará la puja hacia la baja a través del Portal, COMPRASPÚBLICAS. La duración de la puja será establecida en los pliegos y no podrá ser menor a quince (15) minutos ni mayor a sesenta (60) minutos, contados a partir de la hora establecida en la convocatoria, en atención a la complejidad del objeto del contrato y al presupuesto referencial del procedimiento.

Los resultados de la puja se visualizarán en el Portal COMPRASPÚBLICAS.

#### 4. OBJETIVOS:

##### General:

- Fortalecimiento de la unidad agropecuaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cosanga a través de la adquisición de medicina y equipamiento 2023.

##### Específicos:

- Potenciar la unidad agropecuaria a través de la compra de medicina y equipamiento.
- Aumentar la producción lechera de las ganaderías con la introducción de pajuelas de toros de alto valor genético que sean positivos en leche.
- Realizar la adquisición de pajuelas tipo A2A2, que son necesarios dentro de los hatos.
- Dinamizar las oportunidades de la amplitud de mejoramiento genético.
- Incrementar la producción cárnica de las ganaderías con la compra de pajuelas de toros de alto valor genético que mejoren la carnal.

#### 5. ALCANCE:

Con la compra de medicina y equipamiento nos ayudará a fortalecer la Unidad Agropecuaria perteneciente al GADPR de Cosanga, con la finalidad de atender a los ganaderos de la parroquia con eficiencia y eficacia y de esta manera obtener una mayor producción en diferentes áreas de zootecnia.

#### 6. ANÁLISIS DE BENEFICIO / EFICIENCIA / EFECTIVIDAD:

06 3 061 670

juntapacosanga15@yahoo.es

av. Roberto Erazo y vía Tena



## GAD PARROQUIAL RURAL DE COSANGA

### **COSTO-EFICIENCIA**

Los resultados finales del proyecto contribuirán al fortalecimiento del capital humano, ya que al aumentar la producción se puede comercializar productos en cantidad, calidad y variedad por ende se crean las condiciones para mejorar la calidad de vida. También se fortalecerá el capital social, a través del mejoramiento de la ganadería y esto beneficiará a las familias.

### **COSTO-BENEFICIO**

A través de las diversas acciones del proyecto, tales como adquirir por parte del GADPR de Cosanga medicamentos veterinarios e insumos para el fortalecimiento de la Unidad Agropecuaria y de esta manera atender las emergencias por parte de la institución; y, así obtener una mayor rentabilidad en las actividades productivas pecuarias.

### **7. DETALLE DEL REQUERIMIENTO:**

--

06 3 061 670

juntapacosanga15@yahoo.es

av. Roberto Erazo y vía Tena





GAD PARROQUIAL  
RURAL DE COSANGA

REQUERIMIENTO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	TIPO DE PRODUCTO	MEDICINAS	ESPECIFICACIÓN / DETALLE Estado Físico	UNIDAD	CANTIDAD
1	Antibiótico	Penicilina g procaína, benzatínica, dihidroestreptomicina	Presentación 250 ml, Inyectable	U	2
2	Antiinflamatorio no esteroide de larga acción	Ácido tolfenámico 80 mg	Presentación 100 ml, Inyectable	U	2
3	Antimicrobiano	Oxitetraciclina clorhidrato	Presentación de 250 ml, Inyectable	U	2
4	Antibiótico de amplio espectro	Oxitetraciclina HCl	Presentación 500 ml, Inyectable	U	2
5	Antiparasitario Interno	Imidocarbo, Dipropionato	Presentación 100ml, Inyectable	U	2
6	Antiparasitario interno de amplio espectro	Triclabendazole 10% Fenbendazole 10%	Presentación 3 litros,	U	15
7	Vitamina	vitamina A palmitato 5.000.000 U.I., Vitamina D3 cristalina 2.000.000 U.I., Vitamina E acetato 1.000 U.I, Borogluconato de calcio 10 g, Hipofosfito de Magnesio 6H2O 7 g, Selenito de Sodio anhidro 0,15 g, Maleato de Clorfeniramina 1,50 g	Presentación 500 ml	U	20



GAD PARROQUIAL  
RURAL DE COSANGA

8	Bio estimulante	Ácido Yatreínico, caseína	Presentación de 100ml, Inyectable	U	10
9	Vitamina	B12	Presentación 250ml, Inyectable	U	5
10	Vitamina	Ácido fosforoso, vitamina B9, B12	Presentación 100 ml, Inyectable	U	2
11	Vitamina	Vitamina A, B3 y E	Presentación 500 ml, Inyectable	U	2
12	Vitamina	Calcio gluconato, hipofosfito, magnesio cloruro y dextrosa	Presentación 500 m, Inyectable	U	40
13	Material Veterinario	Jeringas 1ml	Jeringas 1ml	Caja 100 U	1
14	Material Veterinario	Jeringas 3ml	Jeringas 3ml	Caja 100 U	2
15	Material Veterinario	Jeringas 5ml	Jeringas 5ml	Caja 100 U	2
16	Material Veterinario	Jeringas 10 ml	Jeringas 10 ml	Caja 100 U	2
17	Material Veterinario	Jeringas 20 ml	Jeringas 20 ml	Caja 100 U	3
18	Material Veterinario	Jeringas 50ml	Jeringas 50 ml	Caja 100 U	2
19	Material Veterinario	Bisturí	# 24	Caja 100 U	1
<b>PAJUELAS PARA INSEMINACIÓN EN BOVINOS</b>					
20	Material Veterinario	Guantes quirúrgicos	Caja	Caja 100U	2
21	Material Veterinario	Guantes de Inseminación	Caja	Caja 100U	2
22	Material	Pajuelas para Inseminación en Bovinos	Holstein (203H001513)	U	20
23	Material	Pajuelas para Inseminación en Bovinos	Jersey ( 523JE01650)	U	20

06 3 061 670

juntapacosanga15@yahoo.es

av. Roberto Erazo y vía Tena





GAD PARROQUIAL  
RURAL DE COSANGA

24	Material	Pajuelas para Inseminación en Bovinos	Brown Swiss (151BS00226)	U	20
25	Material	Pajuelas para Inseminación en Bovinos	Normando (FR105573642)	U	10
26	Material	Pajuelas para Inseminación en Bovinos	Gyr lechero (AVLA148)	U	10
27	Material	Cortador de pajillas	Está diseñado para realizar un corte preciso de la pajilla, 0,25 y 0,50 ml.	U	1
28	Material	Termómetro	Para descongelar pajuelas	U	1
29	Material	Termo de 1Kg.	Para transporte de pajuelas.	U	1
30	Material	Catéter	Catéter de inseminación de plástico	Funda 50U	2
31	Material	Catéter	catéter para realizar el lavado uterino	Funda 50U	2
<b>PROTOCOLOS IATF</b>					
32	Material	CIDR implantes 1.08	Paquete	10U	2
33	Material	Aplicador dispositivos CIDR	Utilizado en varios programas reproductivos para sincronización de celo bovino.	U	1
34	Material	DIF 0,5g	Paquete	10U	3
35	Material	Aplicador dispositivos DIF	Utilizado en varios programas reproductivos para sincronización de celo bovino.	U	1
36	Material	Cloprostenol sódica 263ug	Presentación 50 ml, Inyectable	U	2

06 3 061 670

juntapacosanga15@yahoo.es

av. Roberto Erazo y vía Tena

**Cosanga**  
Producción, conservación y servicios

141



GAD PARROQUIAL  
RURAL DE COSANGA

37	Hormonas	Gonadorelina acetato 50ug	Presentación 20 ml, Inyectable	U	3
38	Hormonal	Buserelina Acetato 0,025mg/ml	Presentación de 20 ml, Inyectable	U	3
39	Hormonal	Benzoato de estradiol 5 mg	Presentación 20 ml, Inyectable	U	2
<b>KIT DE PODOLOGIA EN BOVINOS</b>					
40	Equipo de podología	Cuchillas	Cuchillo descallador derecho filo de acero 22 cm, mango de madera	U	1
41	Equipo de podología	Cuchillas	Cuchillo descallador izquierdo filo de acero 22 cm, mango de madera	U	1
42	Equipo de podología	Cuchillas	Cuchillo descallador doble lado filo de 22cm, mango de madera	U	1
43	Equipo de podología	Cuchillas	Cuchillo descallador ovalado filo de acero 22cm.	U	2
44	Equipo de podología	Escofinas pezuñas	Escofinas pezuñas 14 pulgadas	U	1
45	Equipo de podología	Alicates de pezuñas	Cortador de cascos de acero inoxidable de 30,5 cm.	U	1
46	Equipo de podología	Amoladora angular	Amoladora angular Con batería recargable	U	1
47	Equipo de podología	Disco	Para arreglar las pezuñas	U	2
<b>ECÓGRAFO</b>					
48	Equipo	Ecógrafo	Batería liviana de larga duración peso neto 1.1.kg de material litio de alta	U	1



GAD PARROQUIAL  
RURAL DE COSANGA

			capacidad más de 6 horas de trabajo. Diseño de anillo único. Configuración estándar; cubierta de sol de 1pzp, apta para usar al sol fuerte al aire libre. Disponible para mano izquierda/ derecha uso alternativo, método de uso múltiple; de mano colgado del cofre, colgando de la espalda, colgando de la cintura. Gafas e ultrasonido profesionales opcionales conveniente para uso al aire libre que satisfacen diferentes necesidades. Embarcaciones sofisticadas tiene que tener una capa de goma suaves a prueba de salpicadura a prueba de polvo.		
<b>NITROGENO</b>					
49	Suministro	Nitrógeno liquido	Nitrógeno liquido	Kg	150

**8. METODOLOGÍA DE TRABAJO:**

la metodología se analizará con el cumplimiento de las especificaciones técnicas del ítem solicitado por la entidad contratante, con el fin de que los oferentes o participantes en este proceso de contratación puedan ofertar los bienes en forma clara y precisa cumpliendo los principios que determina la Ley de del Sistema Nacional de Contratación Pública, como son legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad, y participación nacional.



## GAD PARROQUIAL RURAL DE COSANGA

### 9. TIPO DE PROCEDIMIENTO:

Para el presente procedimiento de contratación se lo realizará por SUBASTA INVERSA, tal cual lo señalado dentro de los artículos citados en el literal 3 del presente informe.

### 10. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del bien será de 10 días contados a partir de la firma del contrato u orden de compra.

### 11. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

- Pago único que se realizará Contra entrega - recepción fortalecimiento de la unidad agropecuaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cosanga a través de la adquisición de medicina y equipamiento 2023.

### FIRMAS DE RESPONSABILIDAD:

 <small>Elaborado por:</small> IRVIN MARCELO POZO CUEVA		 <small>Revisado y aprobado por:</small> WILMER GONZALO MORALES ORDOÑEZ	
<b>Elaborado por:</b>	<b>Irvin Marcelo Pozo Cueva</b>	<b>Revisado y aprobado:</b>	<b>Ing. Wilmer Gonzalo Morales Ordoñez Mgtr</b>
<b>Cargo:</b>	<b>TÉCNICO AGROPECUARIO GADPR DE COSANGA</b>	<b>Cargo:</b>	<b>PRESIDENTE GADPR DE COSANGA</b>

06 3 061 670

juntapacosanga13@yahoo.es

av. Roberto Erazo y vía Tena





**GAD PARROQUIAL  
RURAL DE COSANGA**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE COSANGA**

**ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO  
REFERENCIAL**

**Código: EM-GADPC-003-2023**

**FECHA:** (día/mes/año)

19 de octubre de 2023

**Tipo de producto:**

**Obra**

**Bien**

**x**

**Servicio**

**Identificación del objeto:**

**ADQUISICIÓN DE UNA MOTOCICLETA PARA LA UNIDAD AGROPECURIA DEL GAD PARROQUIAL DE COSANGA 2023.**

El presente estudio se lo ha realizado amparados en el Art. 49 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP, en concordancia con el numeral 26.1 del Art. 2 de la Codificación de las Resoluciones del SERCOP, para el caso de bienes y servicios no normalizados: considerar el numeral 18 del Art. 6 de la LOSNCP.

**1.- ANÁLISIS DEL BIEN O SERVICIO A SER ADQUIRIDO:**

**1.1. Características técnicas:**

Para la adquisición del presente objeto de contratación, se requiere equipamientos e insumos acorde a las necesidades institucionales, con características técnicas las cuales permitan un adecuado funcionamiento de los bienes a requerir.

Como entidad se requiere que el oferente, a más de cumplir con las características técnicas de los bienes, pueda cumplir con los parámetros que acrediten su experiencia y eficiencia en el mercado.

<b>MOTOR</b>	
Tipo de motor	Mono cilíndrico 4T, 2 válvulas
Cilindrada	184,4cc
Potencia máxima	15,6 hp a 8500 rpm
Torque máximo	15,7 Nm a 6000 rpm
Sistema de alimentación	Inyección Electrónica PGM - FI
Sistema de enfriamiento	Por aire
Trasmisión	5 velocidades
Arranque	Eléctrico
Consumo de gasolina	150 km/gl
Velocidad máxima	110 km/h
Rodaje con un dólar Km	80 km
<b>CHASIS, DIMENSIONES Y PESO</b>	
Largo x Ancho x Altura	2075 x 812 x 1124 mm
Altura de asiento	865 mm
Distancia entre ejes	1351 mm
Peso en orden de marcha	133 kg





## GAD PARROQUIAL RURAL DE COSANGA

Tanque de combustible	12 L
<b>RUEDAS, SUSPENSIÓN Y FRENOS</b>	
Frenos delanteros	Disco
Frenos posteriores	Tambor
Neumáticos (del./tras.)	90/90 – 19Del. 110/90 – 17 Tras
Suspensión delantera	Telescópica 180 mm
Suspensión posterior	Monoshock 150 mm

Se tomará en cuenta dentro del proceso de selección, los siguientes aspectos, de acuerdo a la LOSNCP, Art, 17 y 18.

Así mismo el oferente adicional a la oferta de los bienes con sus respectivas características deberá acreditar los siguiente:

- El bien debe contar con un casco, una caja de herramientas pequeña y estar matricula a nombre del GADPR de Cosanga

  
*Producción, innovación y turismo*





## GAD PARROQUIAL RÚRAL DE COSANGA

### 2.- PROFORMAS DE PROVEEDORES:

Para el presente procedimiento señalado dentro de la herramienta del Sistema Oficial de Contratación Pública, Necesidades de Contratación y Recepción de Proformas con el NC-1560505630001-2023-00009, se recepo una cotización, la cual se describe a continuación.

Proforma	Proveedor	Valor de la proforma
Proforma Única:	INDUSTRIAS MOTORIZADA INDUMOT S.A.	\$ 4.250,00

### DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL

Valor: \$ 4.250,00 más IVA

#### Justificación:

Para la determinación del presupuesto referencial se ha considerado lo mencionado dentro de las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LEVANTADAS** durante el inicio del proceso y luego de una minuciosa revisión de la proforma única receptada se concluye que; **INDUSTRIAS MOTORIZADAS INDUMOT S.A.**, con RUC: 0990304211001, cumple con todo lo requerido por la entidad contratante, **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES Y OTROS ASPECTOS TÉCNICOS QUE PERMITAN IDENTIFICAR EL OBJETO DE CONTRATACIÓN** (Literales 1 y 2 de las especificaciones técnicas señaladas para la presente compra), se deja constancia que de la proforma receptada este cumple con la:

LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, Art. 6.-  
Definiciones. – literales;

**17. Mejor Costo en Bienes o Servicios Normalizados: Oferta que, cumpliendo con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, financieros y legales exigidos en los documentos precontractuales, oferte el precio más bajo.**

**18. Mejor Costo en Obras, o en Bienes o Servicios No Normalizados: Oferta que ofrezca a la entidad las mejores condiciones presentes y futuras en los aspectos técnicos, financieros y legales, sin que el precio más bajo sea el único parámetro de selección. En todo caso, los parámetros de evaluación deberán constar obligatoriamente en los Pliegos.**

REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Art. 149 Contrataciones de ínfima cuantía. - El procedimiento de ínfima cuantía será el siguiente:

1. La unidad requirente de la entidad contratante justificara el requerimiento y levantara las especificaciones técnicas o términos de referencia de referencia a contratarse;
2. Serán autorizadas por la máxima autoridad o su delegado, quien bajo su responsabilidad verificada que el proveedor no se encuentre incurso en ninguna inhabilidad o prohibición para celebrar contratos con el Estado.
3. No será necesario la elaboración del pliego, tampoco será necesario la elaboración del pliego. Tampoco será necesario la publicación del PAC, si estas contrataciones no forman parte de la planificación institucional, ni el informe de pertinencia y favorabilidad previo a la contratación pública referido en el artículo 22.1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
4. La entidad contratante procederá a publicar, en la herramienta informática habilitada por el Servicio Nacional de Contratación Pública, un aviso público con lo que requiere contratar por ínfima cuantía, así como la información de contacto y término para la presentación de proformas. Incluirá

06 3 061 670



juntapacosanga15@yahoo.es



av. Roberto Erazo y vía Tena





## GAD PARROQUIAL RURAL DE COSANGA

además del proyecto de orden de compra a ser emitido, con base en el modelo obligatorio desarrollado por el Servicio Nacional de Contratación Pública. La entidad fijará el tiempo mínimo que deberá tener vigencia la proforma.

5. El proveedor interesado remitirá su proforma a la entidad contratante dentro del término establecido. La entidad contratante sentará una razón de las proformas recibidas. La proforma tendrá los efectos de la oferta;
6. Con las proformas presentadas, la entidad contratante de forma directa seleccionara al proveedor que cumpla con el mejor costo establecido en los números 17 y 18 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, verificando que el proveedor no se encuentre incurso en inhabilidades o prohibiciones para celebrar contratos con el Estado;
7. Con el proveedor seleccionado se suscribirá la respectiva orden de compra y se dará inicio a su ejecución, conforme a las condiciones establecidas en la misma;
8. Para le ejecución de la orden de compra, se aplicará la normativa prevista para los contratos en general;
9. Una vez emitida la orden de compra, la información de la contratación por ínfima cuantía deberá ser reportada obligatoriamente en el término de siete (7) días en el Portal de COMPRAS PÚBLICAS; y,
10. El informe trimestral al que se refiere el tercer inciso del artículo 52.1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, no será necesario que sea notificado por la entidad contratante al Servicio Nacional de Contratación Pública, ya esta información se obtendrá directamente del Portal de COMPRAS PÚBLICAS.

Nota: Artículo sustituido por el artículo 16 de Decreto Ejecutivo N°.550, publicado en Registro Oficial Suplemento 138 de 31 de Agosto del 2022

### FIRMAS DE RESPONSABILIDAD DEL ESTUDIO DE MERCADO:

 Firmado electrónicamente por: IRVIN MARCELO POZO CUEVA		 Firmado electrónicamente por: WILMER GONZALO MORALES ORDONEZ	
Elaborado por:	Sr. Irvin Marcelo Pozo Cueva	Autorizado por:	Ing. Wilmer Gonzalo Morales Ordoñez Mgtr.
Cargo:	TÉCNICO AGROPECURIA DEL GADPR DE COSANGA	Cargo:	PRESIDENTE DEL GADPR DE COSANGA

06 3 061 670



juntapacosanga15@yahoo.es



av. Roberto Erazo y vía Tena





## GAD PARROQUIAL RURAL DE COSANGA



### GAD PARROQUIAL RURAL DE COSANGA

## RAZÓN DE PROFORMAS RECIBIDAS EN EL PROCEDIMIENTO DE ÍNFIMA CUANTÍA

Fundamento: Nuevo Reglamento General de la LOSNCP, Art. 149, numeral 5.

Cosanga, 18 de octubre del 2023

### 1. Información general del proceso:

Código Necesidad de Contratación:	NC-1560505630001-2023-00009
Objeto:	ADQUISICIÓN DE UNA MOTOCICLETA PARA LA UNIDAD AGROPECUARIA DEL GAD PARROQUIAL DE COSANGA 2023.
Link del proceso en el portal:	<a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/NCO/NCORegistroDetalle.cpe?&amp;id=VfzVuTV1bO8CzyqrAa2av7uqJeADlW4HXpFD-tDWPeA,&amp;op=1">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/NCO/NCORegistroDetalle.cpe?&amp;id=VfzVuTV1bO8CzyqrAa2av7uqJeADlW4HXpFD-tDWPeA,&amp;op=1</a>
Funcionario encargado del proceso:	Lucy León León
Fecha de Publicación de la Necesidad:	16/10/2023
Fecha Límite para la entrega de Proformas:	17/10/2023

### 2. Proformas de los proveedores:

Las proformas para ser consideradas deberán llegar dentro del día y hora asignados, se podrá presentar por cualquier medio: herramienta informática, correo electrónico o en físico.

Considerar el Art. 233 del Código de Comercio: "**Art. 233.-** Las ofertas públicas contenidas en circulares, catálogos, avisos publicitarios, **proformas**, obligan a quien las hace; salvo que en la misma oferta se señale un determinado plazo de validez de la misma o que las condiciones de la oferta original sean modificadas por una oferta posterior. La falta de señalamiento de plazo hará exigible la oferta hasta la última hora laborable del día siguiente de la última publicación (si se hicieran a día seguido) o de la publicación de que se trate.

06 3 061 670



juntapacosanga15@yahoo.es



av. Roberto Erazo y vía Tena



147



## GAD PARROQUIAL RURAL DE COSANGA

Cuando en el momento de la aceptación se hayan agotado las mercaderías públicamente ofrecidas, se tendrá por terminada la oferta por justa causa. [...]” (Énfasis agregado).

No.	RUC /ID	Razón social del proveedor	Forma de presentación de proforma
1	0990304211001	INDUSTRIAS MOTORIZADAS INDUMOT S.A.	A través del Sistema de Compras Públicas

### 3 Firma de responsabilidad:



Firmado digitalmente por:  
LUCY LORENA LEON  
LEON

Ing. Lucy León León

SECRETARIA – TESORERA DEL GAD PARROQUIAL DE COSANGA

06 3 061 670



juntapacosanga15@yahoo.es



av. Roberto Erazo y vía Tena



Quito, 17 de octubre del 2023

**PROFORMA No.** IND-DC-CORP- 17-10-2023**ENTIDAD:** GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COSANGA**DIRECCION:** Av. Roberto Erazo y Vía al Tena **RUC:** 1560505630001**EMPRESA:** INDUSTRIAS MOTORIZADAS INDUMOT S.A.**RUC:** 0990304211001**DIRECCIÓN:** 1RA TRANSVERSAL Y OCTAVIO CHACÓN**TELF.:** 098 7854-519**PERSONAS DE CONTACTO:** VERONICA HERNANDEZ

Especificaciones Técnicas (ITEM No. 1)				
No	Requerimiento General	Requerimiento Específico	CPC	Unidad
1	ADQUISICIÓN DE MOTOS,	ADQUISICIÓN DE MOTOS	491130091	1
No	Atributo	Características y Requisitos Ofertados		

XR190L	
DIMENSIONES Y CAPACIDADES	XR190L
Largo Total	2.075 mm
Ancho Total	812 mm
Altura Total	1.124 mm
Distancia Entre Ejes	1.351 mm
Distancia mínima libre hasta el suelo	242 mm
Altura del Asiento	835 mm
Ángulo de Dirección	26° 12'
Rodadura	95,9 mm
Peso Neto	133 Kg
Capacidad de Peso máximo	155 Kg
Capacidad Máxima de Equipaje	5.0 Kg
Capacidad de Pasajeros	Piloto y 1 pasajero
Radio de giro mínimo	2,10 m
Capacidad del Tanque	12.0 L
Procedencia	CHINA
MOTOR	
Tipo de Motor	OHC, Monocilíndrico, 4T, 2 Válvulas
Encendido	Totalmente Transistorizado

**MATRIZ**

Dirección: Primera Transversal Y Octavio Chacón

Telf.: (593 7) 2806 503 / 2862 698 / 2807 218 / 2863 958 / 2807 026 / 2802 709

**INDUMOT S.A.**[www.honda.com.ec](http://www.honda.com.ec)

148

Arranque	Eléctrico y Pedal
Cilindrada	184,43 cm <sup>3</sup>
Diámetro x Carrera	61,00 x 63,09 mm
Relación de Compresión	9,5 : 1
Potencia Máxima	15,6 HP @ 8.500 rpm
Par Máximo	15,7 Nm @ 6.000 rpm
Régimen de ralentí	1.400 +/- 100 rpm
Combustible Recomendado	Gasolina sin Plomo
Sistema de Refrigeración	Por Aire
Sistema de Lubricación	Forzada por Bomba de Aceite y Cáster Húmedo
Tipo de Bomba de Aceite	Trocoidal
Después del drenaje	1,0 L
Después del desmontaje	1,2 L
Aceite Recomendado	SAE 10W-30 norma JASO T 903 MA
Sistema de Alimentación	Inyección Electrónica PGM-FI
Consumo de Gasolina	148 Km/gl
Velocidad Máxima	110 Km/h
Rodaje con 1 dólar(*)	80,00 Km
Certificación Ambiental	Euro 3
Bujías	CPR8EA-9 (NGK)
Separación electrodos bujía	0,80 - 0,90 mm
<b>TRANSMISIÓN</b>	
Tipo Transmisión	5 Velocidades
Embrague	Multidisco en baño de aceite
Holgura de la cadena de transmisión	20 - 30 mm
Cadena de Transmisión Estándar	128 eslabones
1ra	2,785
2da	1,789
3ra	1,368
4ta	1,090
5ta	0,928
Relación de Reducción (primaria/final)	3,136 / 3,000
<b>CHASIS / SUSPENSIÓN</b>	
Tipo	Cuna Semi Doble
Suspensión Delantera	Telescópica / 180 mm
Suspensión Trasera	Monoshock / 150 mm
Freno Delantero	Disco
Freno Trasero	Tambor
Neumático Delantero	90/90-19 M/C 52P
Neumático Trasero	110/90-17 M/C 60P
Tipo de Neumático	Capas Sesgadas, con cámara
Presión Neumático Delantero	150 kPa (1,50 kgf/cm <sup>2</sup> )
Presión Neumático Trasero	150 kPa (1,50 kgf/cm <sup>2</sup> )
Profundidad mínima de la banda de rodadura Delantero	3,0 mm

## MATRIZ

Dirección: Primera Transversal Y Octavio Chacón

Tel.: (593 7) 2806 503 / 2862 698 / 2807 218 / 2863 958 / 2807 026 / 2802 709

INDUMOT S.A.

[www.honda.com.ec](http://www.honda.com.ec)

Profundidad mínima de la banda de rodadura Trasero	3,0 mm
<b>SISTEMA ELÉCTRICO</b>	
Batería	12V-6,00 Ah
Faro	12V-35/35W
Luz de Freno / Piloto trasero	12V-21/5W
Luz del intermitente delantero	12V-10W x 2
Luz intermitente trasero	12V-10W x 2
Luz de posición	12V-5W
Luz de la placa	12V-5W
Fusible Principal	15A
Otro Fusible	10A
Lámparas de los instrumentos	12V-2,0W
Indicador de la Luz Alta	12V-1,7W
Indicador de punto muerto	12V-3,4W
Indicador de los intermitentes	12V-3,4W

**TIEMPO DE VIGENCIA DE LA OFERTA:** 90 DÍAS.  
**FORMA DE PAGO:** 100% CONTRA ENTREGA.  
**TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES:** 15 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO.  
**INCLUYE:**

- Caja de Herramientas Pequeña
- 1 casco
- Matricula a nombre del GADPR Casanga (Incluye pago)

N°	DETALLE	CPC	CANT	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	Motocicleta Honda XR190 - 2023	491190091	1	\$ 4.250,00	\$ 4.250,00
				<b>SUB TOTAL</b>	\$ 4.250,00
				<b>IVA (12%)</b>	\$ 510,00
				<b>TOTAL</b>	\$ 4.760,00

Atentamente,



DIEGO PATRICIO  
BUENO LOZANO

.....  
 DIEGO PATRICIO BUENO LOZANO  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 INDUSTRIAS MOTORIZADAS INDUMOT S.A.  
 0990304211001

# HONDA

São Paulo, 03 de Maio de 2023.

## CERTIFICADO DE FABRICANTE A QUEM CORRESPONDA

MOTO HÔNDA DA AMAZÔNIA LTDA., instalada na Rua Juruá 160, Distrito Industrial Marechal Castelo Branco, Manaus/AM, certifica que INDUMOT – Industrias Motorizadas S.A. localizada na calle Primera Transversal y Octavio Chacón, Cuenca – Equador – é o único importador e distribuidor autorizado no território do Equador para os serviços de Vendas, Pós-Vendas e Peças de Reposição para motocicletas Honda.

Assinamos este certificado em Sumaré/Brasil dia 03 de Maio de 2023 e certificamos que o mesmo tem validade até o dia 03 de Maio de 2026.

Atenciosamente,

  
DANIEL GABRIEL CERELLO  
GERENTE DE PÓS-VENDA

Moto Honda da Amazônia Ltda.



Moto Honda da Amazônia Ltda.

Fábrica: Rua Juruá, 160 - Dist. Ind. Marechal Castelo Branco - C.P. 324 - Manaus - AM - CEP 69075-120  
HSA - Estrada Municipal Valêncio Categari, 777, Nova Veneza, Sumaré - SP - CEP: 13181-903



**CNJ** CONSELHO NACIONAL DE JUSTIÇA

**BRASIL**  
APOSTILE  
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País: (Country / Pays):		REPÚBLICA FEDERATIVA DO BRASIL	
Este documento público (This public document / Le présent acte public)			
2. Foi assinado por: (Has been signed by / A été signé par)		Elaine Cristina Felix Moreira	
3. Na qualidade de: (Acting in the capacity of / Agissant en qualité de)		Escrivente Autorizada	
4. Tem o selo / carimbo de: (Bears the seal / stamp of / Est revêtu du sceau / timbre de)		Oficial de Registro Civil das Pessoas Naturais e Tabelião de Notas do Distrito de Nova Veneza da Comarca de Sorocaba/SP	
Certificado (Certified / Attesté)			
5. Em: (At / A):	SUMARÉ	6. No dia: (On / Le):	11/05/2023
7. Por: (By / Par)	WAGNER CORREA		
8. Nº: (Nº / Sous n°):	0896994-23		
9. Selo / Carimbo: (Seal / Stamp / Sceau / Timbre)	10. Firma: (Signature)		Assinatura Eletrônica Electronic Signature Signature Electronique



*(Handwritten signature and electronic signature)*

Tipo de Documento:  
(Type of document / Type d'acte) **CERTIFICADO DE FABRICANTE**

Nome do Titular:  
(Name of holder of document / Nom du titulaire) **Moto Honda da Amazônia LTDA**

Esta Apostila certifica apenas a assinatura, a capacidade de assinatura e, quando aplicável, o uso de assinaturas eletrônicas do documento apostilado. Ela não certifica o conteúdo do documento para o qual foi emitida.

This Apostille certifies only the signature, the capacity of the person signing it and where applicable, the use of e-signatures which the underlying document bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille ne certifie que la signature, la capacité de signer de l'acte ou, si, le cas échéant, l'utilisation de la signature électronique du document pour lequel elle a été émise.

A attestação desta Apostila e de sua assinatura eletrônica tem caráter de documento público eletrônico apenas para o conteúdo do ato.

The authenticity of this Apostille and its electronic signature, along with the underlying public document, may be verified in:

L'authenticité de cette Apostille, de sa signature électronique, ainsi que de l'acte public sous-jacent peut être vérifiée sur:

<https://apostil.org.br>

A apostila Apostile foi frangida com o uso de uma máquina de frangimento e Lei nº 11.419/2006.

This Apostille was electronically signed in accordance with Law nº 11.419/2006.

Cette Apostille a été signée par une signature électronique, d'après la Loi nº 11.419/2006.

Distinta a respeito desta Apostila estão em cartela com o Documento de Uso.

Any questions about this Apostille may be directed to the Embassies of the CNJ.

Veuillez consulter l'embassade de la CNJ pour toute question relative à cette apostille.

(61) 3772-7800

[servicos@notariado.org.br](mailto:servicos@notariado.org.br)

For more, utilize este QR Code para acessar a autenticidade desta Apostila e de sua assinatura eletrônica. Uma cópia do documento público subjacente também está disponível na mesma página.

Please use this QR Code to check the authenticity of this Apostille and its electronic signature. A copy of the underlying public document is also available from the same page.

Consulte também o Código QR para verificar a autenticidade de esta Apostila e de sua assinatura eletrônica. Uma cópia do documento público subjacente está igualmente disponível na mesma página.



Color Code / Code  
0896994-23  
CNC  
4BB167F2



CN 12170-7 008.368.288



Factura: 001-003-000062074



20230101021D01820

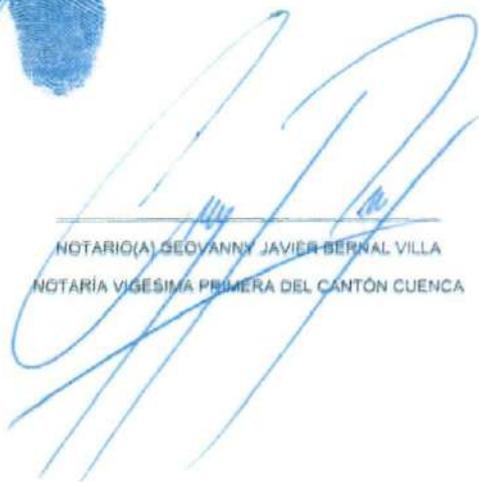
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20230101021D01820

Ante mí, NOTARIO(A) GEOVANNY JAVIER BERNAL VILLA de la NOTARÍA VIGESIMA PRIMERA , comparece(n) PABLO JOSÉ BERMEÓ ANDRADE portador(a) de CÉDULA 0104809728 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en CUENCA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todas sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. CUENCA, a 27 DE JUNIO DEL 2023, (10:10).



PABLO JOSÉ BERMEÓ ANDRADE  
CÉDULA: 0104809728





NOTARIO(A) GEOVANNY JAVIER BERNAL VILLA  
NOTARÍA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA



# HONDA

São Paulo, 03 de Maio de 2023.



## CERTIFICADO DE FABRICANTE A QUEM CORRESPONDA

MOTO HONDA DA AMAZÔNIA LTDA., instalada na Rua Juruá 160, Distrito Industrial Marechal Castelo Branco, Manaus/AM, certifica que INDUMOT – Industrias Motorizadas S.A. localizada na calle Primera Transversal y Octavio Chacón, Cuenca – Equador – é o único importador e distribuidor autorizado no território do Equador para os serviços de Vendas, Pós-Vendas e Peças de Reposição para motocicletas Honda.

Assinamos este certificado em Sumaré/Brasil dia 03 de Maio de 2023 e certificamos que o mesmo tem validade até o dia 03 de Maio de 2026.

Atenciosamente,

**DANIEL GABRIEL CERELLO**  
GERENTE DE PÓS-VENDA

**Moto Honda da Amazônia Ltda.**



**Moto Honda da Amazônia Ltda.**

Fábrica: Rua Juruá, 160 - Dist. Ind. Marechal Castelo Branco - C.P. 324 - Manaus - AM - CEP 69075-120  
HSA - Estrada Municipal Valêncio Calegari, 777, Nova Veneza, Sumaré - SP - CEP: 13181-903

**HONDA**

Sao Paulo, 03 de mayo de 2023.



**CERTIFICADO DE FABRICANTE  
A QUIEN CORRESPONDA**

MOTO HONDA DE LA AMAZONIA LTDA., ubicada en calle Jurujá 160, Distrito Industrial Marechal Castelo Branco, Manaus/AM, certifica que INDUMOT - Industrias Motorizadas S.A, ubicada en la calle primera transversal y Octavio Chacón, Cuenca - Ecuador - es el único importador y distribuidor autorizado en el territorio del Ecuador para la venta, servicio postventa y repuestos para motocicletas Honda.

Firmamos este certificado en Sumaré/Brasil el día 03 de mayo de 2023 y certificamos que es válido hasta el 03 de mayo de 2026.

Atentamente,

DANIEL GABRIEL CERELLO  
GERENTE DE POST VENTA  
MOTO HONDA DA AMAZONIA LTDA

1 de 1 (mío)

Yo, Pablo José Bermeo Andrade certifico que la traducción de 1 hoja ha sido hecha del documento original y ha sido traducida al idioma Español.  
Total de páginas traducidas 1.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Pablo José Bermeo Andrade".

PABLO JOSÉ BERMEO ANDRADE  
C.C. 0104809728  
TRADUCTOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

ESCUELA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**BERMEO ANDRADE PABLO JOSE**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**AZUAY GUENGA HUAYNACAPAC**  
 FECHA DE NACIMIENTO **1988-03-02**  
 NACIONALIDAD **EQUATORIANA**  
 SEXO **M**  
 ESTADO CIVIL **CASADO**  
**CLAUDIA CRISTINA MERRHAN FIGUEROA**

Nº **010480972-8**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERO** V4443V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **BERMEO PABLITO HERNAN**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ANDRADE LINDA CATALINA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**CUENCA**  
**2019-11-20**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2025-11-20**

**Ab. Geovanny Bernal**  
 NOTARIO VIGESIMO PRIMERO  
 Cuenca - Ecuador




**CERTIFICADO de VOTACIÓN**  
 0 de febrero de 2023

PROVINCIA **AZUAY**

CANTÓN **GUENGA**

CIRCONSCRIPCIÓN  
**PARRAQUA RIGAUARTE**

ZONA **1**

JUNTA Nº **0003 MASCULINO**

**BERMEO ANDRADE PABLO JOSE**

IF **42682740**



**CNE**  
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

**ELECCIONES SECCIONALES Y OCPOS 2023**  
 ¡Su participación está en lo!

**ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y OCPOS 2023**

El documento que usted sufragó digitalmente será comprobado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 2 del artículo 276 de la Constitución de la República del Ecuador.

**F. PRESIDENTE DE LA JRV**



JOY FE QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA EN 02 FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL QUE SE PRESENTÓ PARA SU CONSTATAción.

Cuenca 2 de JUN 2023 de 20

**Ab. Geovanny Bernal**  
 NOTARIO VIGESIMO PRIMERO  
 DEL CANTÓN CUENCA





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 0104809728  
**Nombres del ciudadano:** BERMEO ANDRADE PABLO JOSE  
**Condición del cedulao:** CIUDADANO  
**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC  
**Fecha de nacimiento:** 2 DE MARZO DE 1989  
**Nacionalidad:** ECUATORIANA  
**Sexo:** HOMBRE  
**Instrucción:** SUPERIOR  
**Profesión:** INGENIERO  
**Estado Civil:** CASADO  
**Cónyuge:** MERCHAN FIGUEROA CLAUDIA CRISTINA  
**Fecha de Matrimonio:** 5 DE JUNIO DE 2015  
**Datos del Padre:** BERMEO PABLITO HERNAN  
**Nacionalidad:** ECUATORIANA  
**Datos de la Madre:** ANDRADE LINDA CATALINA  
**Nacionalidad:** ECUATORIANA  
**Fecha de expedición:** 20 DE NOVIEMBRE DE 2015  
**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE JUNIO DE 2023  
 Emisor: GEOVANNY JAVIER BERNAL VILLA - AZUAY-CUENCA-NT 21 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 237-888-35146



237-888-35146

Ing. Carlos Echeverría  
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
 Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.  
 Vigencia del documento: 1 validación a 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a [enlines@registrocivil.gob.ec](mailto:enlines@registrocivil.gob.ec)



DIEGO PATRICIO  
 BUENO LOZANO

<b>Razón Social</b> INDUSTRIAS MOTORIZADAS INDUMOT S A	<b>Número RUC</b> 0990304211001
---	------------------------------------

**Representante legal**  
• BUENO LOZANO DIEGO PATRICIO

<b>Estado</b> ACTIVO	<b>Régimen</b> GENERAL	
<b>Fecha de registro</b> 31/10/1981	<b>Fecha de actualización</b> 03/01/2023	<b>Inicio de actividades</b> 03/02/1977
<b>Fecha de constitución</b> 03/02/1977	<b>Reinicio de actividades</b> No registra	<b>Cese de actividades</b> No registra
<b>Jurisdicción</b> ZONA 6 / AZUAY / CUENCA	<b>Obligado a llevar contabilidad</b> SI	
<b>Tipo</b> SOCIEDADES	<b>Agente de retención</b> SI	<b>Contribuyente especial</b> SI

**Domicilio tributario**

**Ubicación geográfica**

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: MACHANGARA

**Dirección**

**Calle:** PRIMERA TRANSVERSAL **Número:** S/N **Intersección:** OCTAVIO CHACÓN  
**Referencia:** PARQUE INDUSTRIAL, FRENTE A GRAIMAN.

**Medios de contacto**

**Teléfono trabajo:** 072862111 **Email:** j.financiero@honda.com.ec **Email:** j.contabilidad@honda.com.ec

**Actividades económicas**

- G45400102 - VENTA AL POR MENOR DE MOTOCICLETAS, INCLUSO CICLOMOTORES (VELOMOTORES), TRICIMOTOS.
- G45300002 - VENTA AL POR MENOR DE TODO TIPO DE PARTES, COMPONENTES, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES COMO: NEUMÁTICOS (LLANTAS), CÁMARAS DE AIRE PARA NEUMÁTICOS (TUBOS). INCLUYE BUJÍAS, BATERÍAS, EQUIPO DE ILUMINACIÓN PARTES Y PIEZAS ELÉCTRICAS.
- G45400301 - ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOCICLETAS.
- G46530101 - VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIOS: ARADOS, ESPARCIDORAS DE ESTIÉRCOL, SEMBRADORAS, COSECHADORAS, TRILLADORAS, MÁQUINAS DE ORDEÑAR, MÁQUINAS UTILIZADAS EN LA AVICULTURA Y LA APICULTURA, TRACTORES UTILIZADOS EN ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y SILVÍCOLAS, SEGADORAS DE CÉSPED DE TODO TIPO, ETCÉTERA.
- G45400101 - VENTA AL POR MAYOR DE MOTOCICLETAS, INCLUSO CICLOMOTORES (VELOMOTORES), TRICIMOTOS.
- G45400201 - VENTA AL POR MAYOR DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA MOTOCICLETAS (INCLUSO POR COMISIONISTAS Y COMPAÑÍAS DE VENTA POR CORREO).
- G46499201 - VENTA AL POR MAYOR DE BICICLETAS, PARTES Y ACCESORIOS INCLUYEN LOS ARTÍCULOS DEPORTIVOS.
- G45400202 - VENTA AL POR MENOR DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA MOTOCICLETAS (INCLUSO POR COMISIONISTAS Y COMPAÑÍAS DE VENTA POR CORREO).

Razón Social  
INDUSTRIAS MOTORIZADAS INDUMOT S A

Número RUC  
0990304211001

## Establecimientos

Abiertos  
29

Cerrados  
44

## Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACION DE IVA
- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES – ANUAL
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- 4161 CONTRIBUCION TEMPORAL PARA EL IMPULSO ECONOMICO POST COVID DE SOCIEDADES

**i** Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).

## Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación: CATRCR2023000108459  
Fecha y hora de emisión: 11 de enero de 2023 08:35  
Dirección IP: 10.1.2.143

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



DIEGO  
PATRICIO  
BUENO LOZANO

# NECESIDADES DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS

Buscador > NC-1560505630001-2023-00009

## Detalle de Necesidad de Contratación

### Datos del Proceso

- Nombre Entidad:** GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COSANGA
- Tipo de necesidad:** Necesidad de Contratación
- Código Necesidad de Contratación:** NC-1560505630001-2023-00009
- Estado de la necesidad:** Inicial
- Objeto de compra:** ADQUISICIÓN DE UNA MOTOCICLETA PARA LA UNIDAD AGROPECUARIA DEL GAD PARROQUIAL DE COSANGA 2023
- Fecha de Publicación de la Necesidad:** 2023-10-16 17:39:00
- Fecha Límite para la entrega de Proformas:** 2023-10-17 17:48:00

### Funcionario Encargado

- Nombre:** ING. LUCY LEON
- Correo Electrónico:** juntapecosanga15@yahoo.es
- Lugar de entrega**
  - Provincia:** NAPO
  - Cantón:** QUIJOS
  - Parroquia:** COSANGA
  - Dirección:** AV. ROBERTO ERAZO Y VIA AL TENA

### Detalle del objeto de compra

No.	CPC	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad
491130091	MOTOCICLETAS	ADQUISICIÓN DE UNA MOTOCICLETA PARA LA UNIDAD AGROPECUARIA DEL GAD PARROQUIAL DE COSANGA 2023.	Unidad	1.00

Estimado usuario, de requerir mayor información con respecto a los bienes, servicios u obras de la necesidad de Contratación puede ponerse en contacto con el responsable de la contratación.

### Forma de Pago

CONTRAENTREGA -REVISAR ESPECIFICACIONES TECNICAS.

### Documentos Anexos

#### ARCHIVO QUE CONTIENE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / TÉRMINOS DE REFERENCIA

Descripción del Archivo

Descargar Archivo

INFORME DE NECESIDAD



ESPECIFICACIONES TECNICAS



[Regresar](#)

[Contacte Ciudadano](#)

[Portal Trámites Ciudadanos](#)

[Sistema Nacional de Información \(SNI\)](#)

Gobierno de la República del Ecuador

Plataforma Gubernamental Financiera,  
Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira,  
Bloque Amarillo Piso 7  
Quito - Ecuador  
Teléfonos: 593-2 2440050  
1700 - 737267



# GAD PARROQUIAL RURAL DE COSANGA

Cosanga, 16 de octubre de 2023

## COMPRAS PÚBLICAS

### VERIFICACIÓN CATE

Conforme lo establecido en el artículo 46 de la ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación pública / LOSNCP y el artículo 93 del Reglamento General de la LOSNCP INFORMO que para el proceso "ADQUISICIÓN DE UNA MOTOCICLETA PARA LA UNIDAD AGROPECUARIA DEL GAD PARROQUIAL DE COSANGA 2023" NO se encuentra disponible en Catálogo Electrónico del Sistema Oficial de Contratación Pública, <https://catalogo.compraspublicas.gob.ec/>

#### BIEN SOLICITADO QUE NO ESTA CATALOGADO

CANTIDAD REQUERIDA	DESCRIPCIÓN
1	MOTOCICLETA

Adjunto, print de pantalla.



Atentamente,



Elmado electrónicamente por:  
**LUCY LORENA LEÓN  
LEÓN**

Ing. Lucy León León  
SEC-TESORERA DEL GADPR DE COSANGA



## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS N°04

Objeto de contratación:	Servicio	Bienes	X
Identificación del objeto:	ADQUISICIÓN DE UNA MOTOCICLETA PARA LA UNIDAD AGROPECUARIA DEL GAD PARROQUIAL DE COSANGA 2023.		
FECHA: (día/mes/año)	16/10/2023		
Funcionario responsable:	Nombre del funcionario responsable:	Cargo del funcionario:	
	IRVIN MARCELO POZO CUEVA	TÉCNICO AGROPECUARIO	

### 1.- ANTECEDENTES

Mediante oficio s/n autorizado por el Ing. Wilmer Gonzalo Morales y firmado por el Sr. Marcelo Pozo, de fecha 10 de julio del 2023, se da a conocer la necesidad de adquirir bienes para de esta manera reforzar las atenciones veterinarias en la parroquia.

Mediante Informe de constatación a la necesidad presentada por la autoridad, el Mvz. Jhonny Pilataxi lo afirma mediante informe N°002 de fecha 11 de julio del 2023.

En este contexto y por lo antes expuesto la presente necesidad requiere ser atendida de manera urgente.

### 2.- OBJETIVOS: (¿Para qué?)

#### 2.1. Objetivo general:

- Adquisición de una motocicleta para la unidad agropecuaria Del GAD Parroquial de Cosanga

#### 2.2. Objetivos específicos:

- Potenciar la unidad agropecuaria a través de la compra de una motocicleta.
- Brindar una atención a tiempo y oportuna a los productores de la parroquia.

### 3.- ALCANCE: (¿Hasta dónde?)

Con la compra de la motocicleta nos ayudara a fortalecer la Unidad Agropecuaria perteneciente al GADPR de Cosanga, con la finalidad de atender a los ganaderos de la parroquia con eficiencia y eficacia para tener una mayor producción en diferentes producciones de interés zootécnico.

### 4.- METODOLOGÍA DE TRABAJO: (¿Cómo?)



- Que todo lo requerido deberá entregarse en las bodegas de la institución.

### 5.- INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD:

- Necesidad del personal y autoridad competente.
- Informe de necesidad.
- Especificaciones técnicas.

### 6.- PRODUCTOS ESPERADOS:

<b>MOTOR</b>	
Tipo de motor	Mono cilíndrico4T, 2 válvulas
Cilindrada	184,4cc
Potencia máxima	15,6 hp a 8500 rpm
Torque máximo	15,7 Nm a 6000rpm
Sistema de alimentación	Inyección Electrónica PGM-FI
Sistema de enfriamiento	Por Aire
Trasmisión	5 velocidades
Arranque	Eléctrico
Consumo de gasolina	150Km/gl
Velocidad máxima	110Km/ h
Rodaje con un dólar Km	80Km
<b>CHASIS, DIMENCIONES Y PESO</b>	
Largo x ancho x altura	2075 x 812 x 1124mm
Altura de asiento	865mm
Distancia entre ejes	1351mm
Peso en orden de marcha	133 Kg
Tanque de combustible	12L
<b>RUEDAS, SUSPENSIÓN Y FRENOS</b>	
Frenos delanteros	Disco
Frenos posteriores	Tambor
Neumáticos (del./tras.)	90/90-19Del. 110/90-17 Tras
Suspensión delantera	Telescópica 180 mm
Suspensión posterior	Monoshock 150mm
Garantía por un (1) AÑO o 12.000 kilómetros	
La Motocicleta Incluye:	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Caja de Herramientas Pequeña</li><li>• 1 casco</li><li>• Matricula a nombre del GADPR Cosanga (Incluye pago)</li></ul>	



### 7.- OTROS PARÁMETROS:

ÍTEMS	NOMBRE	DESCRIPCIÓN
1	Certificado canal autorizado del fabricante	En caso de no ser fabricante el oferente deberá presentar un certificado de ser canal autorizado de la marca de los bienes ofertados
2	Catalogo	El oferente deberá presentar catálogo de los bienes ofertados en los cuales consten las especificaciones técnicas

### 8.- PLAZO DE EJECUCIÓN:

(Recuerde que la unidad de medida del tiempo será en días calendario o plazo).

Considerar las reglas de inicios de plazos contractuales contempladas en el Art. 288 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y Arts. 112 y Art. 530 de la Codificación de las resoluciones del SERCOP.

El plazo de ejecución del bien será de 20 días contados a partir de la firma del contrato u orden de compra.

### 9.- PERSONAL TÉCNICO/ EQUIPO DE TRABAJO/ RECURSOS ASIGNADO AL PROYECTO:

No aplica

### 10.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

- En caso de otorgar un anticipo el contratista debe tener una cuenta en un banco público, de conformidad con el segundo inciso del Art. 76 del Código Orgánica de Planificación y Finanzas Públicas y el último inciso del Art. 299 de la Constitución de la República del Ecuador.  
.- Considerar el Art. 265 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP (anticipo máximo el 50%).

a) Contra entrega:	X	b) Pago por planilla:	c) Otra:	Especifique:
d) Anticipo:		Porcentaje:		
e) Condiciones de pago: La entidad contratante de manera justificada deberá indicar con precisión los requisitos indispensables para proceder con el pago al contratista.		<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Pago único que se realizará Contra entrega - recepción fortalecimiento de la unidad agropecuaria del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de Cosanga a través de la adquisición de una motocicleta para la unidad agropecuaria 2023.</li> </ul>		
f) Documentos habilitantes para el pago: Detallar con precisión los documentos que serán requeridos para proceder con el pago, es importante advertir que los mismos no pueden constituir una dificultad para el pago.		<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Factura(s) electrónica;</li> <li>➤ Acta de entrega recepción con firma electrónica;</li> <li>➤ Garantía técnica con firma electrónica;</li> <li>➤ Documentos del proveedor (Certificado Bancario, RUC, RUP, Cedula y papeleta de votación.)</li> <li>➤ No estar en mora con el IESS y SRI.</li> </ul>		
g) Fecha máxima para entrega de facturas:		Hasta el 25 de cada mes.		

### 11.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA



## GAD PARROQUIAL RURAL DE COSANGA

- Dar cumplimiento cabal a las Especificaciones Técnicas.
- Dar cumplimiento con el Informe de Necesidad.
- Dar cumplimiento a todas las cláusulas establecidas en el contrato u orden de compra.
- Entregar la información y documentación solicitada por el administrador de la orden de compra para dar solución a un problema que eventualmente pudiera suscitarse en la ejecución contractual.
- Suscribir la Acta de Entrega Recepción de la motocicleta.

### 12.- INFORMACIÓN QUE DEBE CONTENER LA PROFORMA:

#### Integridad de la Proforma

La proforma deberá ser presentada de acuerdo con lo detallado:

##### 1.1 Proforma, con firma electrónica:

- Datos generales del oferente (deben contener datos del proveedor, RUC, Dirección, teléfono, correo electrónico, número de proforma y nombres completos de la persona que firma y número de cédula)
- Tabla de cantidades, detalle, CPC (opcional), precios unitarios y totales.
- Tiempo de ejecución de acuerdo a las especificaciones Técnicas
- Tiempo de validez de la proforma debe ser de **90 días**.

##### 1.2 Datos de la entidad contratante que deben constar en la proforma:

Razón Social:

RUC:

Dirección:

Teléfono:

##### 1.3 Anexar:

RUC, RUP, Cedula y papeleta de votación del proveedor.

##### Nota:

La proforma debe ser firmada electrónicamente.

Especificar tipo de contribuyente (RIMPE, negocio popular, emprendedores o Régimen General).

Las proformas deben ser cargadas en el portal.

### FIRMAS DE RESPONSABILIDAD DEL DOCUMENTO:

 Firmado electrónicamente por: IRVIN MARCELO POZO CUEVA		 Firmado electrónicamente por: WILMER GONZALO MORALES ORDONEZ	
Elaborado por:	Irvin Marcelo Pozo Cueva	Revisado y aprobado:	Ing. Wilmer Gonzalo Morales Ordoñez Mgtr
Cargo:	TÉCNICO AGROPECUARIO GADPR DE COSANGA	Cargo:	PRESIDENTE GADPR DE COSANGA



GAD PARROQUIAL  
RURAL DE COSANGA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE COSANGA.

INFORME DE LA DETERMINACIÓN DE LA NECESIDAD N°4

TIPO DE PRODUCTO:	BIEN	X	SERVICIO		OBRA		CONSULTORIA	
IDENTIFICACION DEL OBJETO:	ADQUISICIÓN DE UNA MOTOCICLETA PARA LA UNIDAD AGROPECUARIA DEL GAD PARROQUIAL DE COSANGA 2023							
FECHA: (día/mes/año)	16/10/2023							
AREA REQUIRENTE:	Agropecuaria							
RESPONSABLE DEL ÁREA REQUIRENTE:	Nombre del titular del área requirente			Cargo del funcionario				
	Marcelo Pozo			Técnico agropecuario				
RESPONSABLE DEL REQUERIMIENTO:	Nombre del funcionario responsable del requerimiento			Cargo del funcionario				
	Marcelo Pozo			Técnico agropecuario				
PARTIDA PRESUPUESTARIA:	840105: vehículos							

**1. ANTECEDENTES:**

Mediante oficio s/n autorizado por el Ing., Wilmer Gonzalo Morales, y firmado por el Sr. Marcelo Pozo, de fecha 10 de julio del 2023, se da a conocer la necesidad de adquirir bines para de esta manera reforzar el servicio en la parroquia.

Mediante Informe de constatación a la necesidad presentada por la autoridad, el Mvz. Jhonny Pilataxi lo afirma mediante informe N°002 de fecha 11 de julio del 2023.

En este contexto y por lo antes expuesto la presente necesidad requiere ser atendida de manera urgente.

**2. JUSTIFICACIÓN**

A fin de cumplir con los objetivos institucionales, es importante adquirir una motocicleta, con la finalidad de contar con el transporte para las Asistencia Técnica a nivel parroquial para realizar campañas de desparasitación y vitaminización, mejoramiento genético mediante IATF, en los animales de los pequeños y medianos ganaderos de la parroquia Cosanga.

Así mismo cabe mencionar que dentro del informe N°002 de la parte legislativa de fecha 11 de julio del

06 3 00 470

juntapacosanga15@yahoo.es

av. Roberto Erazo y vía Tena





## GAD PARROQUIAL RURAL DE COSANGA

2023 emitido por el Mvz. Jhonny Pilataxi / Vocal del GAD Parroquial de Cosanga, este menciona dentro de las conclusiones y recomendaciones la necesidad de adquirir una motocicleta para favorecer las visitas técnicas a los productores de la Parroquia.

Se recomienda la adquisición de lo siguiente:

<b>MOTOR</b>	
Tipo de motor	Mono cilíndrico4T, 2 válvulas
Cilindrada	184,4cc
Potencia máxima	15,6 hp a 8500 rpm
Torque máximo	15,7 Nm a 6000rpm
Sistema de alimentación	Inyección Electrónica PGM-FI
Sistema de enfriamiento	Por Aire
Trasmisión	5 velocidades
Arranque	Eléctrico
Consumo de gasolina	150Km/gl
Velocidad máxima	110Km/ h
Rodaje con un dólar Km	80Km
<b>CHASIS, DIMENCIONES Y PESO</b>	
Largo x ancho x altura	2075 x 812 x 1124mm
Altura de asiento	865mm
Distancia entre ejes	1351mm
Peso en orden de marcha	133 Kg
Tanque de combustible	12L
<b>RUEDAS, SUSPENSIÓN Y FRENOS</b>	
Frenos delanteros	Disco
Frenos posteriores	Tambor
Neumáticos (del./tras.)	90/90-19Del. 110/90-17 Tras
Suspensión delantera	Telescópica 180 mm
Suspensión posterior	Monoshock 150mm
Garantía por un (1) AÑO o 12.000 kilómetros	
La Motocicleta Incluye:	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Caja de Herramientas Pequeña</li><li>• 1 casco</li><li>• Matricula a nombre del GADPR Cosanga (Incluye pago)</li></ul>	

### 3. NORMATIVA APLICABLE A LA CONTRATACION

- En la Constitución de la República del Ecuador, en su **Art. 272.-** La distribución de los recursos entre los gobiernos autónomos descentralizados será regulada por la ley, conforme a los siguientes criterios:

06 3 061 670

juntapacosanga15@yahoo.es

av. Roberto Erazo y vía Tena





## GAD PARROQUIAL RURAL DE COSANGA

Literal 3. Logros en el mejoramiento de los niveles de vida, esfuerzo fiscal y administrativo, y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado.

**Art. 275.-** El régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del *sumak kawsay*.

El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

El buen vivir requerirá que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos, y ejerzan responsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades, y de la convivencia armónica con la naturaleza.

**Art. 288.-** Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.

- En la Ley Orgánica Del Sistema Nacional De Contratación Pública -LOSNCPP, en su **Art. 4** principios. - Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional.

**Art. 23 Estudios.** - (Reformado por el Art. 2 de la Ley s/n, R.O. 966-25, 20-III-2017).- Antes de iniciar un procedimiento precontractual, de acuerdo a la naturaleza de la contratación, la entidad deberá contar con los estudios y diseños completos, definitivos y actualizados, planos y cálculos, especificaciones técnicas, debidamente aprobados por las instancias correspondientes, vinculados al Plan Anual de Contratación de la entidad.

Los estudios y diseños incluirán obligatoriamente como condición previa a su aprobación e inicio del proceso contractual, el análisis de desagregación tecnológica o de Compra de Inclusión, según corresponda, los que determinarán la proporción mínima de participación nacional o local de acuerdo a la metodología y parámetros determinados por el Servicio Nacional de Contratación Pública.

La máxima autoridad de la Entidad Contratante y los funcionarios que hubieren participado en la elaboración de los estudios, en la época en que éstos se contrataron y aprobaron, tendrán responsabilidad solidaria junto con los consultores o contratistas, si fuere del caso, por la validez de sus resultados y por los eventuales perjuicios que pudieran ocasionarse en su posterior aplicación.

Los contratistas y funcionarios que elaboren los estudios precontractuales serán responsables de informar a la entidad contratante, en el término de 15 días contados desde la notificación, si existe justificación técnica para la firma de contratos complementarios, órdenes de trabajo y diferencias en cantidades de obra que superen el quince por ciento (15%) del valor del contrato principal. En caso de incumplir con el plazo señalado serán sancionados de conformidad con el artículo 100 de esta Ley.

**Art.46 Obligaciones de las entidades contratantes.** - Las Entidades Contratantes deberán consultar el

06 3 061 470

juntapacosanga13@yahoo.es

av. Roberto Erazo y vía Tena





## GAD PARROQUIAL RURAL DE COSANGA

catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios. Solo en caso de que el bien o servicio requerido no se encuentre catalogado se podrá realizar otros procedimientos de selección para la adquisición de bienes o servicios, de conformidad con la presente Ley y su Reglamento.

Si cualquiera de las Entidades Contratantes obtuviere ofertas de mejor costo que las que consten publicadas en el catálogo electrónico, deberán informar al Servicio Nacional de Contratación Pública para que éste conozca y confirme que la oferta es mejor y adopte las medidas necesarias que permitan extender tales costos, mediante la celebración de Convenios Marco, al resto de Entidades Contratantes.

- En el Código Orgánico De Organización Territorial, Autonomía Y Descentralización, **Art.2** Objetivos: Son objetivos del presente Código:

h) La definición de mecanismos de articulación, coordinación y corresponsabilidad entre los distintos niveles de gobierno para una adecuada planificación y gestión pública;

**Art. 3** Principios. - El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios:

e) Complementariedad. - Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

**Art. 64** literal g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados.

**Art. 194** Esquema general de la fórmula. - Para el cálculo de la asignación presupuestaria para cada gobierno autónomo descentralizado se aplicará la siguiente fórmula:

Nota: Para leer Fórmula, ver Registro Oficial Suplemento 303 de 19 de octubre de 2010, página 49.

- En el Reglamento General A La Ley Orgánica Del Sistema Nacional De Contratación Pública, en su **Art. 149** Contrataciones de ínfima cuantía. - El procedimiento de ínfima cuantía será el siguiente:

1. La unidad requirente de la entidad contratante justificará el requerimiento y levantará la especificaciones técnicas o términos de referencia a contratarse;

2. Serán autorizadas por la máxima autoridad o su delegado, quien bajo su responsabilidad verificará que el proveedor no se encuentre incurso en ninguna inhabilidad o prohibición para celebrar contratos con el Estado;

3. No será necesaria la elaboración del pliego, tampoco será necesario la publicación en el PAC, si estas contrataciones no forman parte de la planificación institucional, ni el informe de pertinencia y favorabilidad previo a la contratación pública referido en el artículo 22.1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

4. La entidad contratante procederá a publicar, en la herramienta informática habilitada por el Servicio Nacional de Contratación Pública, un aviso público con lo que requiere contratar por ínfima cuantía, así como la información de contacto y término para la presentación de proformas. Incluirá

06 3 061 630

juntapacosanga15@yahoo.es

av. Roberto Erazo y vía Tena





## GAD PARROQUIAL RURAL DE COSANGA

además el proyecto de orden de compra a ser emitido, con base en el modelo obligatorio desarrollado por el Servicio Nacional de Contratación Pública. La entidad fijará el tiempo mínimo que deberá tener vigencia la proforma;

5. El proveedor interesado remitirá su proforma a la entidad contratante dentro del término establecido. La entidad contratante sentará una razón de las proformas recibidas. La proforma tendrá los efectos de la oferta;

6. Con las proformas presentadas, la entidad contratante de forma directa seleccionará al proveedor que cumpla con el mejor costo establecido en los números 17 y 18 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, verificando que el proveedor no se encuentre incurso en inhabilidades o prohibiciones para celebrar contratos con el Estado;

7. Con el proveedor seleccionado se suscribirá la respectiva orden de compra y se dará inicio a su ejecución, conforme a las condiciones establecidas en la misma;

8. Para la ejecución de la orden de compra, se aplicará la normativa prevista para los contratos en general;

9. Una vez emitida la orden de compra, la información de la contratación por ínfima cuantía deberá ser reportada obligatoriamente en el término máximo de siete (7) días en el Portal COMPRASPÚBLICAS; y,

10. El informe trimestral al que se refiere el tercer inciso del artículo 52.1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, no será necesario que sea notificado por la entidad contratante al Servicio Nacional de Contratación Pública, ya que esta información se obtendrá directamente del Portal COMPRASPÚBLICAS.

Nota: Artículo sustituido por artículo 16 de Decreto Ejecutivo No. 550, publicado en Registro Oficial Suplemento 138 de 31 de Agosto del 2022.

#### 4. OBJETIVOS:

##### General:

- Adquisición De Una Motocicleta Para La Unidad Agropecuaria Del GAD Parroquial De Cosanga

##### Específicos:

- Potenciar la unidad agropecuaria a través de la compra de una motocicleta.
- Brindar una atención a tiempo y oportuna a los productores de la parroquia.

#### 5. ALCANCE:

Con la compra de la motocicleta nos ayudara a fortalecer la Unidad Agropecuaria perteneciente al GADPR de Cosanga, con la finalidad de atender a los ganaderos de la parroquia con eficiencia y eficacia para tener una mayor producción en diferentes producciones de interés zootécnico

06 3 001 477

junfapacosanga1@yahoo.es

av. Roberto Erazo y vía Tena





## GAD PARROQUIAL RURAL DE COSANGA

### 6. ANÁLISIS DE BENEFICIO / EFICIENCIA / EFECTIVIDAD:

#### COSTO-EFICIENCIA

- Se puede medir comparando los gastos y los resultados de salud que se logran con este medio de transporte.

#### COSTO-BENEFICIO

- Con la adquisición de la motocicleta se brindará atenciones en las diferentes ramas pecuarias, lo cual permite movilizarse de una manera más rápida y fácilmente se accede a los lugares más lejanos de nuestra parroquia y de esta manera se brindará una atención inmediata.
- También se debe considerar el efecto sobre la salud de los animales que se atienden, que puede ser la prevención, el diagnóstico, el tratamiento o la curación de alguna enfermedad o lesión.
- El análisis de costo-efectividad busca maximizar el beneficio con el menor costo posible.

### 7. DETALLE DEL REQUERIMIENTO:

MOTOR	
Tipo de motor	Mono cilíndrico4T, 2 válvulas
Cilindrada	184,4cc
Potencia máxima	15,6 hp a 8500 rpm
Torque máximo	15,7 Nm a 6000rpm
Sistema de alimentación	Inyección Electrónica PGM-FI
Sistema de enfriamiento	Por Aire
Trasmisión	5 velocidades
Arranque	Eléctrico
Consumo de gasolina	150Km/gl
Velocidad máxima	110Km/ h
Rodaje con un dólar Km	80Km
CHASIS, DIMENCIONES Y PESO	
Largo x ancho x altura	2075 x 812 x 1124mm
Altura de asiento	865mm
Distancia entre ejes	1351mm
Peso en orden de marcha	133 Kg
Tanque de combustible	12L
RUEDAS, SUSPENSIÓN Y FRENOS	
Frenos delanteros	Disco
Frenos posteriores	Tambor
Neumáticos (del./tras.)	90/90-19Del. 110/90-17 Tras
Suspensión delantera	Telescópica 180 mm
Suspensión posterior	Monoshock 150mm





GAD PARROQUIAL  
RURAL DE COSANGA

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD:



Elaborado digitalmente por:  
IRVIN MARCELO POZO  
CUEVA



Elaborado digitalmente por:  
WILMER GONZALO  
MORALES ORDOÑEZ

Elaborado por:	Irvin Marcelo Pozo Cueva	Revisado y aprobado:	Ing. Wilmer Gonzalo Morales Ordoñez Mgtr
Cargo:	TÉCNICO AGROPECUARIO GADPR DE COSANGA	Cargo:	PRESIDENTE GADPR DE COSANGA




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**MORALES ORDOÑEZ WILMER GONZALO**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**NAPO**  
 QUJOS  
 BAEZA  
 FECHA DE NACIMIENTO **1989-05-18**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
 SEXO **HOMBRE**  
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

N° **150075688-5**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**      PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MORALES MORAN GONZALO LEONARDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ORDOÑEZ RAMIREZ GLORIA BERNARDA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**TEÑA**  
**2020-01-30**  
 FECHA DE EXPIRACION  
**2030-01-30**

V6664V6664







**CERTIFICADO de VOTACIÓN**  
 15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

**MORALES ORDOÑEZ WILMER GONZALO**      N° **65231281**

PROVINCIA: **NAPO**  
 CIRCUNSCRIPCIÓN:  
 CANTÓN: **QUJOS**  
 PARROQUIA: **COSANGA**  
 ZONA:  
 JUNTA No. **0001** **MASCULINO**



CC N°: **1500756885**

**CIUDADANA/O:**  
**ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.**

La ciudadana/o que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo de la LOEOP - Código de la Democracia.



F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



*República del Ecuador*  
*Consejo Nacional Electoral*

De conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador y artículos 25 numeral 1, 37 numeral 4; y, 166 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

El Pleno de la Junta Provincial Electoral de Napo  
confiere a

***Morales Ordoñez Wilmer Gonzalo***

la credencial de

***Vocal Principal de la Junta Parroquial de Cosanga***  
*de la*  
***Provincia de Napo***

Para cumplir sus funciones durante el periodo 2023 - 2027,  
de conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador y la Ley.

Dado en Tena, el mes de marzo de 2023

***Fernanda Espín Espinosa***  
VICEPRESIDENTA JUNTA  
PROVINCIAL ELECTORAL DE NAPO

***Maholy Mendoza Muñoz***  
VOCAL JUNTA  
PROVINCIAL ELECTORAL DE NAPO

***Emma Trujillo Llerena***  
PRESIDENTA JUNTA  
PROVINCIAL ELECTORAL DE NAPO

***Jairo Sánchez Urquiza***  
SECRETARIO JUNTA  
PROVINCIAL ELECTORAL DE NAPO

***Janeth Arias Cordero***  
VOCAL JUNTA  
PROVINCIAL ELECTORAL DE NAPO

***Belky Sánchez Troya***  
VOCAL JUNTA  
PROVINCIAL ELECTORAL DE NAPO

Oficio Nro. CNE-UPSGN-2023-0092-OF

Tena, 18 de mayo de 2023

**Asunto:** Certificación GADPR de Cosanga

Ingeniero

Wilmer Gonzalo Morales Ordóñez

**Presidente**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COSANGA**

Presente.

De mi consideración:

En atención al oficio No. 003-GADPRC-2023 recibido el 17 de mayo de 2023 suscrito por su persona, tengo a bien **CERTIFICAR:**

Que, luego de revisados los documentos que reposan en el archivo de esta Delegación, se desprende que el señor WILMER GONZALO MORALES ORDOÑEZ, portador de la cédula de ciudadanía 1500756885, en las "Elecciones Seccionales, CPCCS y Referéndum 2023" obtiene la mayoría de votos como lo determina la Resolución N° PLE-JPEN-040-18-02-2023.

Y según el artículo 158 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, será quien presida la Junta Parroquial Rural de Cosanga.

Para los fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**KARINA LUCIA  
PINTO CEVALLOS**

Abg. Karina Lucia Pinto Cevallos

**SECRETARIA GENERAL DE LA DELEGACIÓN DE NAPO**

Referencias:

- CNE-UPSGN-2023-1050-EXT

Anexos:

- Oficio Ing. Gonzalo Morales 1.pdf

Copia:

Abogada  
Ruth Elizabeth Vilatuña Quisaguano  
**Directora Provincial Electoral de Napo**  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

NUT: CNE-2023-80280



**Razón Social**  
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COSANGA

**Número RUC**  
1560505630001

**Representante legal**

• MORALES ORDOÑEZ WILMER GONZALO

<b>Estado</b>	<b>Régimen</b>	
ACTIVO	GENERAL	
<b>Fecha de registro</b>	<b>Fecha de actualización</b>	<b>Inicio de actividades</b>
25/02/2002	14/06/2020	27/10/2000
<b>Fecha de constitución</b>	<b>Reinicio de actividades</b>	<b>Cese de actividades</b>
27/10/2000	No registra	No registra
<b>Jurisdicción</b>		<b>Obligado a llevar contabilidad</b>
ZONA 2 / NAPO / QUIJOS		SI
<b>Tipo</b>	<b>Agente de retención</b>	<b>Contribuyente especial</b>
SOCIEDADES	SI	NO

**Domicilio tributario****Ubicación geográfica**

**Provincia:** NAPO **Cantón:** QUIJOS **Parroquia:** COSANGA

**Dirección**

**Barrio:** CENTRAL **Calle:** VÍA AL TENA **Número:** S/N **Intersección:** AV. ROBERTO ERAZO **Referencia:** A CIEN METROS DE LA GASOLINERA COSANGA

**Medios de contacto**

**Fax:** 062320731 **Email:** juntapacosanga15@yahoo.es **Teléfono trabajo:** 062320100

**Actividades económicas**

• 084110101 - DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES EJECUTIVAS Y LEGISLATIVAS DE LOS ÓRGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES.

**Establecimientos**

<b>Abiertos</b>	<b>Cerrados</b>
1	0

**Obligaciones tributarias**

- 2011 DECLARACION DE IVA
- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

Razón Social  
GOBIERNO AUTONOMO  
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL  
DE COSANGA

Número RUC  
1560505630001

**i** Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).

## Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación: RCR1694702169358284  
Fecha y hora de emisión: 14 de septiembre de 2023 09:36  
Dirección IP: 10.1.2.121

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-0000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



GUAYAQUIL, a 14 de Septiembre de 2023  
DSFG-GYE2229-2023

Sr(a).  
MORALES ORDONEZ WILMER GONZALO  
PRESIDENTE  
JUNTA PARROQUIAL COSANGA (QUIJOS)  
Ciudad

De mi consideración:

Me refiero a su oficio No. 080-GADPRC-2023-P de 14 de Septiembre de 2023, mediante el cual solicita se confiera una certificación de la cuenta corriente que el JUNTA PARROQUIAL COSANGA (QUIJOS), mantiene en el Banco Central del Ecuador.

Al respecto informo lo siguiente:

Nro. Cuenta Corriente	Denominación de la Cuenta	Fecha de Apertura	Tipo de Cuenta	Estado
1220142	GAD PQ COSANGA-QUIJOS	21 de Enero de 2002	TR (TRANSFERENCIAS)	ACTIVA

La cuenta antes detallada se refleja en el sistema con CINCO CIFRAS BAJAS.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines que considere pertinente.

Atentamente.



SILVANA DE LOS  
ANGELES ALARCON  
RAMIREZ

ALARCON RAMIREZ SILVANA DE LOS ANGELES  
ASISTENTE DE SERVICIOS FINANCIEROS - ZONAL

171


**BANCO CENTRAL DEL ECUADOR** Fecha 15/11/2023

Hora 11:15:58

**Sistema de Pagos en Línea SPL-WEB**

Usuario ESPINOSA ESPINOSA MARCO LAURIANO

Transferencia Afectada	
Núm. Comprobante	1162232
Fec. Afectación	2023-11-15 11:17:39.093
Núm. Ref. BCE	18874360
Transacción	TC0020
Fec. Registro	2023-11-15 10:57:59.46
Nombre Transacción	TRANSFERENCIAS SECTOR PUBLICO
Cta. Cte. Ordenante	1210010
Institución Ordenante	GAD PROV NAPO - FID
Fecha Transferencia	2023-11-15 00:00:00.0
Referencia Ins. Ord.	116130
Valor	20000.00
Cta. Cte. Beneficiario	1220142
Institución Beneficiaria	GAD PQ COSANGA-QUIJOS
Observación	TRANSFERENCIA APORTE GAD PARROQUIALES PARA DESARROLLO PRODUCTIVO - PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD AGROPECUARIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COSANGA A TRAVES DE LA ADQUISICIÓN DE MEDICINA Y EQUIPAMIENTO 2023

**Importante:** Imprima este reporte para su control y como comprobante de respaldo de la transferencia **AFECTADA.**

A2